U N I V E R S I D A D N A C I O N A L A U T Ó N O M A D E M É X I C O

P R O G R A M A D E P O S G R A D O E N D E R E C H O.

M A E S T R Í A .E.N D E R E C H O

“LA IDEA DEL TRABAJO; UN ENFOQUE MODERNO, GÉNESIS Y DEVENIR”

T E S I S QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

M A E S T R O EN D E R E C H O.

P R E S E N T A: J O N A T A N R O M E R O A Y A L A

A S E S O R D E T E S I S: D R. E R I C T A R D I F C H A L I F O U R

CIUDAD UNIVERSITARIA. MARZO DE 2011.

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN E HIPÓTESIS.

CAPÍTULO PRIMERO. EL ESTADO ACTUAL DE LAS COSAS; LA IMPORTANCIA DE LOS CLÁSICOS……6

1.1. La evolución del protagonismo……..……11
1.2. El vínculo……....20
1.3. El imperialismo…….....23
1.4. La formación y el devenir del pensamiento…….....28
1.5. La idea del trabajo en Hegel……....32
1.6. La autoconciencia…….....35
1.7. La importancia de Adam Smith…….....38
1.8. La concepción marxista…….....42

CAPÍTULO SEGUNDO. LA TRANSFORMACIÓN; ENFOQUES……..47

2.1. El reacomodo del poder, la decadencia Estatal……..……..53
2.2. La continuación histórica……..……..…..58
2.3. Algunos hechos, la racionalidad económica……..……62
2.4. La falacia desarrollista……...67
2.5. Educación y trabajo……..……..71
2.6. Un innovador escenario, lo formal y lo informal……..77
2.7. Latinoamérica……..……..82

CAPÍTULO TERCERO. LA IDEA DE GLOBALIZACIÓN EN PERSPECTIVA……...88

3.1. El método…….90
3.2. Ubicación histórica del concepto……..94
3.3. La diversidad de perspectivas……..98
3.4. Las contradicciones del sistema, el origen de la crisis económica…….....109
3.5. La crisis en perspectiva……....113
3.6. El siglo XX……...……...118

CAPÍTULO CUARTO. LA REALIDAD Y EL DERECHO……..……...124

4.1. Un punto de partida, el problema de la subcontratación…….127
4.2. El enfoque legislativo racional…….....138
4.3. La lógica económica y el problema jurídico, la sinuosa relación……....143
4.4. México ingenuo……..148
4.5. El liberalismo democrático……..151
4.6. De la teoría a la práctica; el caso chileno…….155
4.7. La nueva perspectiva del derecho……..161

CONCLUSIONES……...166
BIBLIOGRAFÍA……..172

Todas las cosas se engendran
por oposición.

Heráclito.

INTRODUCCIÓN

Se trata de un proyecto de investigación que aborda la problemática del mundo del trabajo desde diversas perspectivas. Cada una de ellas es igualmente importante y complementaria. El círculo se amplía con cada nuevo enfoque. Se utilizará para ello el devenir de las ideas, una metodología que se basa en una dialéctica de los conceptos, pero también de la realidad, lo concreto. Una dialéctica entre las ideas y su lugar en el mundo.

Lo característico de una época como ésta, (sin embargo, cada etapa histórica determina sus propias condiciones de libertad) es el espíritu de transformación. Se trata de de nuevos tiempos, tiempos de transición, tiempos de convulsión, tiempos de transformación, tiempos donde lo innovador se sobrepone a lo anticuado, tiempos de aceleración, tiempos donde prevalece la rapidez de la cosas. Viejos paradigmas se caen y se levantan nuevos.

El mundo del trabajo no ajeno a estos nuevos diseños, así, dicha idea, comprende en su aspecto etimológico, su sentido ontológico; la palabra deriva del latín *tripaliare*, que significa “torturar”; de ahí, el término pasó a indicar la idea de “sufrir” o “esforzarse”, y finalmente la de “laborar” u “obrar”. Pero el mundo del trabajo comprende además diversas aristas. El enfoque filosófico, el enfoque económico, el enfoque político, el enfoque social-organizativo y el enfoque legislativo. Todos, aspectos que se interrelacionan, unos con otros. La totalidad de la vida, vista a partir de la idea del trabajo.

El recorrido de la idea del trabajo en la presente investigación, comprenderá la génesis del pensamiento, su desarrollo y porvenir, para ello se ha dividido dicha tesis en cuatro grandes apartados. Es necesario mencionar que el método empleado será el histórico-dialéctico, es decir, contemplar que la esencia de las cosas descansa en la oposición de los contrarios, la diversidad como premisa en la vida de los conceptos, a través de la historia. Así como Adam Smith representa el culmen en el pensamiento de la economía clásica y con ello una forma de entender el mundo, simultáneamente Karl Marx, representará su antítesis. Lo valioso de cada posición descansa en la riqueza como fuente de un conocimiento diverso.

Debe advertirse que habrá arbitrariedad en los sesgos históricos referidos, sin embargo, un común denominador será el estudio de paradigmas en el desarrollo de la historia. Los paradigmas en la historia universal constituyen los puntos de partida en el pensamiento. Ellos serán parte de la explicación constitutiva e inteligible de los hechos y con ello la formación del pensamiento.

La división de capítulos en la presente investigación comprende necesariamente la comprensión mutua entre diversas ideas; todas, encontrando como puerto de destino, la idea de trabajo. En el primer capítulo, las ideas de los clásicos aportarán los fundamentos sin los cuales no será posible el camino del pensamiento mismo. En el segundo capítulo, la idea de transformación, será la piedra angular; dicha noción es tangible en todo el desarrollo de la humanidad, por ejemplo, no es posible entender la transición de la sociedad feudal a la sociedad liberal, o bien el paso de la sociedad agrícola a la sociedad industrial. La época moderna no es la excepción. Sólo con los referidos antecedentes es posible entender la idea de globalización que aparece en el tercer capítulo. Finalmente el cuarto capítulo vincula los tres anteriores e introduce el elemento formal de las relaciones sociales, es decir, el Derecho.

Visto lo anterior, la hipótesis de la presente investigación, consiste en demostrar cómo el sistema económico laboral vigente, hace ineficaz la defensa de los derechos del trabajo en sentido amplio.

Es el trabajador, sin el cual no habría civilización, se estancaría el progreso, regresaría la humanidad a la barbarie.

Ricardo Flores Magón

CAPÍTULO PRIMERO.

EL ESTADO ACTUAL DE LAS COSAS; LA IMPORTANCIA DE LOS CLÁSICOS.

Resumen

1.- La evolución del protagonismo. 2.- El vínculo. 3.- El imperialismo. 4.- La formación y el devenir del pensamiento. 5.- La idea del trabajo en Hegel. 6.- La autoconciencia. 7.- La importancia de Adam Smith. 8.- La concepción marxista.

Para entender el alcance de este primer capítulo, es indispensable examinar, antes que nada, el estado actual de las cosas, bajo una consideración ética; para ello servirá el pensamiento de Zigmund Bauman; estableciendo algunos puntos de reflexión como la idea de dominación y dependencia, así como el cambio de protagonistas en la reconfiguración del poder a nivel mundial. Ahora bien, no es posible entender a éste autor, sin el respectivo fundamento teórico, por ello, en este primer capítulo, se aborda la postura epistemológica de destacados autores del siglo XIX y XX. Es condición *sine qua non*, para una mejor comprensión de la realidad, el estudio de autores clásicos; así, esta condición, deriva en una categoría vigente en la época moderna. **Hegel** es importante por la riqueza de su sistema filosófico, la cual quedo mejor expresada en la *Fenomenología del Espíritu*; **Adam Smith**, por las invaluables contribuciones económicas realizadas en la reconfiguración de un nuevo mundo, es decir, el expansionismo europeo sobre las colonias; su obra cumbre, *La Riqueza de las Naciones;* **Marx**, por su contribución critica al modelo de producción

capitalista, manifestada ejemplarmente en su mayor aportación teórica, *El capital* y, finalmente; **Lenin**, destaca por su relevante aportación teórica al marxismo, dando lugar a una nueva categoría, *El imperialismo*. Dichos autores y cada una de sus obras cumbre, constituyen referencias obligadas en la historia de las ideas y sus obras, constituyen época. Sobre esta base teórica, se puede analizar el estado actual del mundo, especialmente la idea del trabajo.

El trabajo, como referente de una totalidad significativa de hechos se vincula con el pensamiento universal. "El pensamiento que define la historia universal, es el pensamiento de la razón, la razón que consume de sí y es ella misma el material que manipula de tal modo que es para sí su propia condición y el fin último absoluto".[1] Trabajo y pensamiento constituyen dos referentes obligados para la comprensión completa en la historia de la civilización.

Se comenzará por señalar la importancia de la categoría principal, es decir, el objeto de estudio de la presente investigación: "el trabajo es la condición básica y fundamental de toda la vida humana. Y lo es en tal grado que, hasta cierto punto, debemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre".[2] Ahora bien, la justificación moderna de la ética, pasa hoy en día por diversos pretendidos códigos de ética, sin embargo, en su centro neurálgico, intenta impactar de forma universal. Ésta cuestión de universalidad, revela entrelíneas el sentido de totalidad y homogeneidad para el mundo. No debe perderse de vista que ésta pretensión no deja de ser occidental y que en el camino encuentra más heterogeneidad que su opuesto.

[1] Hegel, J. G. F., *Lecciones de filosofía de la historia*, trad. José María Quintana Cabanas, Barcelona, Colección. Nóesis, 1989, p. 32.

[2] Engels, Friedich, *El papel del trabajo en la transformación del mono al hombre,* México, Ediciones Quinto Sol, 1990, p.1.

Con la pretendida universalidad, uno encuentra ahora que la diversidad de pensamiento plasmada en culturas distintas y en formas de vida que se traducen en infinidad de posibilidades, quede por completo anulada. No concibe, el sistema ético de este mundo, la diversidad como riqueza, sino sólo como contradicción. La lucha total por la identidad y por nuevas formas culturales son tan sólo algunas muestras, de que en el mundo moderno, se ha impuesto un modelo que contempla la diferencia desde un solo modelo; no desde diversos modelos. Lo que opera en la economía, como dogma de fe, es decir, que el equilibrio en el mercado, sea resultado de la libertad de las fuerzas económicas, es un axioma que se trasladó al ámbito de una nueva cultura. La sociedad de consumo,[3] pasa por la explotación exquisita del inconsciente, es decir, se ha tratado a los individuos como nuevas estrategias de control, pero esta vez con la sutil diferencia de que las nuevas formas de dominación, pasan inadvertidas en muchos casos.

A través de la fundamentación ética del mundo se puede encontrar la fundamentación del estado de las cosas en el mundo. Ahora bien, si un modelo económico impera hoy en día, se debe principalmente a que está fundamentado en un sistema ético que permite la vigencia y consolidación del mismo. Es decir, se tienen que conocer los orígenes de lo que Bauman denomina: ética posmoderna, para entonces dar cuenta: 1) El actual estado del mundo, a través de diagnósticos adecuados y 2) Establecer en la medida de lo posible perspectivas de solución.

[3] La sociedad de consumo, característica de nuestro época moderna, encuentra su origen en el desarrollo del psicoanálisis, contribución que se debe sólo a un personaje central del siglo XX; Sigmund Freud. Con Freud, el "inconsciente" se convirtió en una categoría que revolucionó la cultura de nuestro tiempo. La contribución de Freud en la cultura, queda patente en el desarrollo de toda su obra, sobre todo en *El malestar en la Cultura* y en *La Interpretación de los Sueños.* Ahora bien, referido al ámbito artístico, en el denominado movimiento surrealista, lo que aparece como fundamento del mismo, es precisamente la idea del inconsciente, como forma oculta de diversas manifestaciones del arte; se debe también mencionar que en el cine directores como Luis Buñuel o Ingmar Bergman, son dos de los mejores exponentes de la corriente surrealista, los cuales llevaron su obra a través de la interpretación onírica de la vida.

Esta labor de convencimiento que infiere legitimidad al sistema moral del mundo, es desempeñada por: "los gobernantes que dictan la ley en la tierra y la ponen en vigor con el fin de instar a quienes buscan su felicidad de manera egoísta a pensar en la felicidad de los demás".[4] El sistema jurídico, entre ellos incluido, las normas de Derecho del Trabajo, requieren para su aplicación, obediencia a la ley. Sin embargo, en la nueva ética, planteada por el autor referido, se aborda una cuestión que parece olvidada del saber occidental y es la que se refiere a retomar una posición en la que el yo, regrese como fundamento de la moral, y tal vez como lo mencionaba Freud, el uno con el todo, este sentimiento oceánico del mundo, sea parte de un nuevo saber, en la que no queden excluidas, ni de facto, ni en su aspecto formal, las mayorías.

Bauman revela desde una perspectiva dialéctica de las cosas, el lado oscuro que ha dejado esta ética posmoderna. La denominada globalización. Cuando habla de ética posmoderna, no se enfrasca en una discusión, sobre si se está o no en la modernidad o posmodernidad; para él, la posmodernidad es así misma de dicha forma, por qué a diferencia de la modernidad, en aquella no hay ilusiones, es una época carente de ilusiones.

El gran cisma en la evolución del pensamiento como tendencia universal,[5] lo representa la Ilustración. De ésta forma, la justificación encuentra en sí misma el modo de desarrollar un nuevo tipo de pensamiento. Hablar del hombre moderno y de su ética, implica entonces remontarnos a los orígenes del pensamiento político, el cual desde luego implica ajustarse a diversas categorías que de suyo buscan determinar el alcance y fin de las cosas, los fenómenos y los sujetos, todo ello vinculado al fenómeno del poder. El poder

[4] Bauman, Zygmunt, *Ética Posmoderna,* 2a ed., trad. de Bertha Ruiz de la Concha, México, Siglo Veintiuno Editores, 2006, p. 77

[5] Por supuesto que en el desarrollo de la ideas existen diversos paradigmas, sin embargo retomando a Bauman se hará un corte arbitrario y se referirá sólo el periodo de la ilustración.

sería muy poco si sólo exigiera obediencia para su aplicación, si sólo tuviera que reprimir; el poder ahora se caracteriza porque se ejerce desde la textura de nuestros cuerpos, por las formas tan extraordinarias de gobernar la psique, tal y como son las modernas técnicas de publicidad que llenan vacios impensables.

Bauman echa mano de una hipótesis de trabajo bastante polémica y sin embargo, tan propia y característica de la época moderna. Parafrasea a Robert Muchembled y señala: "la elite auto-civilizadora rechazaba todo lo que parecía salvaje, sucio, lascivo, con el propósito de vencer estas tentaciones en ella misma".[6] Cualquier valor o principio moral, juega el papel de poder avasallador equiparable a la ley, donde se encuentra siempre que dichas reglas serán criterios *per sé,* siempre y cuando se adopte frente a ellos una posición que los articule, descifre, liste o acumule.

Se tiene así, un mundo que se presenta en constante transformación, un mundo que avanza a pasos insospechados, una crisis mundial, culminación de un sistema económico que no acaba de entender todas las consecuencias que generó una perspectiva ortodoxa de la economía de libre mercado. Un axioma que finalmente de tan evidente acabo por autodestruir el propio sistema.

Existen algunos indicios desde la perspectiva de la religión católica, en voz de su líder, el papa Benedicto que permiten entender que la actual cosmovisión, compromete el destino de miles de seres humanos condenados a situaciones de marginación que van desde el desempleo o la miseria, y finalmente, convertirse en una marginalidad sospechosa, un lumpen que no acaba de encontrar su destino; en dicha reflexión del papa Benedicto se afirma que la economía de libre mercado falló y que entonces se debe regresar al

[6] Bauman, Zygmunt, *op. cit*., nota 4, p.31.

principio universal del amor; dichas reflexiones forman parte de una llamado mundial denominado *caritas in verita*.

Es interesante, recuperar la cosmovisión de la Iglesia sobre el estado actual del mundo, sólo desde la perspectiva de que a lo largo de la historia del poder político y económico, dicha institución, principalmente católica, desempeñó un papel de legitimador, por acción u omisión, sobre condiciones de explotación y marginación de millones de seres humanos. De lo anterior, queda evidencia en el asunto del colonialismo sufrido en América Latina y antes durante todo el periodo de la edad media, donde el poder político de la iglesia alcanzo su mayor esplendor; en consecuencia, asumir una crítica desde la trinchera del catolicismo, significa una autocrítica del poder mismo. No obstante, ello no es asunto que competa a la jurisdicción de este proyecto de investigación.

1.1- LA EVOLUCIÓN DEL PROTAGONISMO.

La situación mundial de los Estados, fundamentada en el principio trinitario de nación- territorio-soberanía, enfrenta el mayor y más polémico dilema ético de su propia existencia; el poder político y económico, resulta en una contraposición ahora hegemónica de diversas multinacionales quienes controlan ahora la tercera parte de la producción industrial y la quinta parte del comercio mundial. El adelgazamiento de las funciones estatales, principalmente de aquellos países considerados en vías de desarrollo, como es el caso mexicano, resulta revelador para entender la noción de Estado-fallido.

Lo extraño y paradójico del asunto estatal es precisamente que éste carácter en la reducción de las funciones primordiales no se observa en los países industrializados. Por ejemplo, en Estados Unidos, el neoproteccionismo se presenta con una vigencia imponderable, es decir, en éste país, por ejemplo

existe una pretendida reforma al sistema de salud y en diversos medios, el presidente Barack Obama, ha señalado lo injusto que resulta cargar sobre los menos favorecidos, el desarrollo económico del país.[7]

Ahora bien, la economía en el mundo es trasnacional, en consecuencia las empresas trasnacionales son quienes determinan las condiciones y las reglas del juego en el sistema-mundo. Para comprenderlo mejor, se debe tratar este hecho desde una perspectiva filosófica, entonces se verá cuán grande puede ser la utilidad de la filosofía, sobre todo basados en Hegel; se presentará enseguida la dialéctica del amo y del esclavo y el papel de la auto-conciencia: si existe una calidad de amo, entonces existe simultáneamente también existe la calidad de esclavo. La toma de conciencia de éste último es quien define la relación entre el amo y el esclavo, el esclavo toma conciencia de relación de dependencia y entonces gracias al reconocimiento del otro, es que el amo, asume su posición.

En todo lo que sucede en el mundo moderno y lo que ha sucedido desde que el hombre se organizó en sociedad,[8] la situación dialéctica en ningún momento ha desaparecido; los amos y los esclavos, siempre y en todo momento se encuentran en el estado de las cosas y sin embargo, en cada

[7] Un dato que resulta sumamente revelador para entender el poder hegemónico de los Estados Unidos, en diversos aspectos como el cultural, el político, y sobre todo su influencia decisiva en el modelo económico, es que las reservas mundiales se encuentran en dólares y que el dólar, a pesar de sufrir diversos embates financieros, hoy en día, representa el patrón económico por excelencia a nivel mundial. Lo anterior permite confirmar que la acumulación de la riqueza en el mundo se lleva a cabo mediante la hegemonía del dólar.

[8] Cuando aparece el hombre constituido en sociedad, es decir, cuando surgen las primeras formas de organización social y donde de manera incipiente ya aparecen las primeras funciones determinadas de los distintos grupos sociales; es sólo entonces cuando se habla se habla de amos y esclavos. Un estudio antropológico sobre esta cuestión aparece en el libro de Engels, *El papel del trabajo en la transformación del mono al hombre.*

etapa de la historia los nombres se han modificado.[9] Ahora, los amos de la economía mundial, lo representan las empresas trasnacionales y los esclavos, los Estados- Nación. El papel entre uno y otro obviamente está determinado por el rol que juegan en este mundo. Desde luego que los amos son quienes exponen y articulan lo que será entonces el desarrollo de su plan racional y los esclavos asumirán un papel secundario, siempre supeditado a los dictados de los amos.

Jean Zieger, y el premio nobel de literatura, José Saramago, coinciden en sus perspectivas mundiales sobre el comportamiento de la economía y establecen aunque sea de forma inconsciente un paralelismo con el destacado análisis del imperialismo de Lenin (la tesis principal de este autor consiste en que la libre competencia engendró su contrario, es decir, el monopolio y que hoy en la fase superior del capitalismo, gobiernan los monopolios). Postulan esencialmente que hoy la economía del mundo está controlada por las grandes empresas trasnacionales, las cuales han dejado a los Estados y a su decimonónico concepto de soberanía un escaso margen de maniobra. ¿Qué significado tiene? El desmantelamiento del aparato estatal. En la realidad sucede lo siguiente, el volumen de negocios de Exxon Mobil es superior al producto interno bruto de Austria, mientras que el volumen de negocios de General Motors es superior al producto interno bruto de Dinamarca. ¿Qué quiere decir esto? El verdadero significado de quien toma las decisiones en el mundo, no como en otro tiempo, donde los gobiernos estatales eran los

[9] Un dato revelador de la "continuidad" en la historia, que revisa Hegel, se encuentra en la frase de Heráclito: "Este mundo, que es igual para todos no ha sido hecho por ningún Dios ni por ningún hombre, sino que ha sido siempre, un fuego eternamente vivo que se enciende con mesura" pero lo extraordinario es que Hegel se refería a la continuidad, no como una línea recta sobre la cual se debe avanzar, sino como un círculo que siempre regresa sobre sí mismo. Lo maravilloso de esto es que la obra de Hegel constituye la sistematización de la filosofía de Heráclito y la filosofía de Marx, la sistematización de la filosofía de Hegel. Ahora bien, sólo realizando el acotamiento antes referido es que se puede entender cómo en la obra de Marx, el concepto de la historia, es un concepto que va ligado con una historia de lucha de clases: hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales.

principales pioneros de las políticas públicas, ahora este ámbito de decisiones se ha trasladado a las empresas trasnacionales.

En México esta tendencia permanece, mezclada con una suerte de surrealismo político donde el ya de por sí, escaso margen de maniobra estatal, se mezcla con una estructura de privilegios que hacen del sistema político y económico, un espectro difícil de comprender. Para Denisse Dresser, México se encuentra en decadencia debido a cuellos de botellas que existen principalmente en los siguientes sectores; telecomunicaciones, servicios financieros, transporte y energía. Se citan algunos ejemplos:

1.- Existe sólo un distribuidor de tortilla a nivel nacional.

2.- El precio de las medicinas es superior en comparación a otras partes del mundo.

3.- Las tarifas de telecomunicaciones según la OCDE, son de las más altas de la región.

4.- Sólo existen dos cadenas de televisión que agrupan la mayor parte de los contenidos televisivos que gobierna el inconsciente colectivo de la nación, constituyéndose como un duopolio.

5.- Sobre el tema del monopolio de Telmex, el otrora Secretario de Hacienda y Crédito Público,[10] Agustín Carstens, afirmó la necesidad de combatir a los monopolios en telefonía, sin embargo, como afirma Dresser, sus declaraciones son bienvenidas, pero llegaron dieciocho años tarde.

¿Cómo repercute esto en la forma de gobernar México? Dicha concentración de la riqueza se traduce en ventajas injustas para otros

[10] Hoy Gobernador del Banco de México.

competidores, en una forma de regulación conveniente, siempre en beneficio del interés propio. Dresser, se ocupa de estas ventajas injustas en un destacado análisis, y señala que lo peor de un sistema económico basado en privilegios es que los representantes del poder público se convierten ahora empleados de los intereses atrincherados.

En México, por más que se intente ver un amplio margen de maniobra por parte del Estado, lo cierto es que el Estado Mexicano, es, y ha sido, el consejo de administración de los grupos más aventajados.[11] Arturo Fernández, economista especializado en temas como el gasto público en una ponencia señalaba que en la última década se había presenciado un crecimiento desbordado en 80% del gasto público. Dresser refiere que parte de este gasto se emplea para que sigan operando los viejos privilegios, tan característicos de la economía mexicana, esto es, gobernadores dispendiosos, líderes sindicales corruptos o bien como el presupuesto a la Comisión Federal de Electricidad es el doble del que tiene la UNAM; baste señalar el mal servicio y las cuotas elevadas, inherentes a la CFR; toda esta transferencia masiva de riqueza, implica también todo un concepto de Estado- Fallido; situación que se refuerza con amplio un aparato teórico que justifica el papel del Estado desde una perspectiva de privilegios.

De ésta forma, así como se presenta un sistema económico hegemónico, simultáneamente existen reglas éticas hegemónicas que suponen una perspectiva universal basada en la justificación de la llamada modernidad. Vale entonces la pena la siguiente pregunta. ¿Qué acciones se están

[11] Ni siquiera en la Teoría de la Justicia de Rawls, cabe un paralelismo con la noción de justicia mexicana. Cuando Rawls plantea en su texto y nos habla desde la posición original y desde una perspectiva de la racionalidad entre las partes y sobre todo cuando afirma que no se debe maximizar ni minimizar las diferencias entre los grupos sociales, entonces se voltea la vista a nuestro país y se observa que ocurre justamente lo contrario. Sólo por mencionar un ejemplo; en lo referido al sistema de distribución de los impuestos, no es precisamente a los grupos más aventajados a quienes les impacta más la tasa impositiva, sino a la clase media.

realizando en diversos lados del mundo para enfrentar el problema de la crisis mundial de la ética? La respuesta está en plantear la idea de pluralidad en todo este entramado de posiciones llamado modernidad; el reconocimiento del otro. Al respecto es conveniente impulsar de nueva cuenta la idea del trabajo, desde la perspectiva marxista, es decir, "como fuente de todo valor". [12]

El dilema ético en el mundo posmoderno pasa por diversos matices, por ejemplo, tan sólo de forma enunciativa se plantea la siguiente pregunta ¿Cuándo se refiere el carácter universal de un código ético? Que acaso no se está haciendo de forma paralela una división entre lo que se ajusta a lo universal y lo que no se entiende como tal. Cuando se habla de (nosotros) se hace desde una perspectiva eurocentrista para parafrasear a Dussel y cuando se habla de (ellos) se refiere a los otros, a los barbaros. Immanuel Wallerstein señala que en el desarrollo de las ciencias sociales el estudio de la etnología fue planteada desde Europa para los barbaros más barbaros, mientras que para los barbaros menos barbaros, por ejemplo para la India o China, quienes cuentan con una cultura amplia e incluso milenaria, se inventó el término, "estudios orientales".[13]

La ética pasa entonces por una pretendida universalidad que se olvida por completo de la diversidad como fundamento de la misma. Por ejemplo, que acaso no es un axioma, la idea de libre mercado. Entonces los países que no se encuentran realizando acciones tendientes a implementar el libre mercado, son de inmediato acusados de no ser competitivos y de dejar de recibir ayuda por parte de organismos financieros. Se observa entonces que el libre mercado es el axioma ético-económico que por excelencia gobierna las relaciones

[12] Jobet, Julio Cesar, *Los fundamentos del marxismo*, 2a. ed., México, Editorial Diógenes, S. A., 1978, p.14

[13] *Cfr.* Wallerstein, Immanuel, *La historia de las ciencias sociales. Las ciencias y las humanidades en los umbrales del siglo XXI,* México, Editorial, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997, Colección. Las Ciencias y las humanidades en los Umbrales del Siglo XXI. P. 15.

económicas y comerciales del mundo moderno. La idea de mercado de trabajo mundial, se encontrará entonces, sino supeditada a este axioma, sí fuertemente influenciada en cuando a las variables.

Se presentan entonces las razones opuestas de un mundo que no acaba ni acabará de ajustarse de modo moralmente razonable. La moralidad del mundo pasa por un matiz tan amplio y divergente que sin embargo como señalaba Heráclito: "no alcanzan a comprender cómo lo divergente converge consigo mismo, armonía de tensiones opuestas, como las del arco y la lira".[14] En dicha frase sumamente sencilla que incluso no es para nada difícil de captar a la inteligencia, se advierte del valor supremo de todas las cosas en el estado del mundo, es decir, en la identificación de los opuestos se encuentra la esencia de las cosas en sí. Esa identificación de los contrarios, pasa sobre todo por el reconocimiento del otro, desde cualquier categoría conceptual; así la idea de trabajo de Adam Smith, el cual veía en el trabajo la fuente de toda riqueza, como la concepción de Engels o bien la aportación de Marx, sobre el trabajo alienado; no deberán eliminarse de ninguna forma, para imponerse sólo una idea del trabajo, pues justamente en la diversidad de posiciones es en donde radica la verdad.

El fundamento de las cosas en el mundo, establecido de forma categórica, tal y como lo plantea una ética de alcance universal, sin tomar en cuenta que la diversidad de pensamiento es lo que nutre el esquema básico de una ética de alcance mundial, trae como resultado, la exclusión en el destino de miles de personas. No se puede dejar de mencionar que dicha diversidad no sólo debe representar el fundamento de la ética. Debe conquistarse la misma a través de la lucha por el reconocimiento efectivo de las más variadas formas de cultura. Bauman nunca menciona lo anterior, sin embargo, se debe destacar el lugar importante de este autor en la reconfiguración moral del mundo.

[14] Mondolfo, Rodolfo, *Heráclito. Textos y problemas de su interpretación*, trad. Oberdan Caletti, México, Siglo Veintiuno Editores, p. 36.

La situación del mundo, pasa también por el poder, el control político y económico. Cuando el principio de Heráclito referido, es trasladado al ámbito de la economía,[15] entonces surgen los más polémicos y determinantes problemas del lugar y reacomodo de las distintas sociedades en el mundo. Lo anterior es evidente por tres cuestiones:

1.- Una reflexión filosófica del mundo permite encontrar la razón ontológica del mundo, es decir, el origen y evolución de cada cosa, de cada categoría conceptual, de cada idea y con ello, el lugar de cada individuo en el orden social.

2.- La economía por su parte de característica liberal determina el lugar de cada hombre dentro de la estructura social a partir de un análisis que afecta directamente la vida social, es decir, los ingresos, la fuente de trabajo, la esperanza de vida, eso de forma individual; si se traslada al ámbito público, la economía determina el lugar de una nación en el mundo. ¿Quién y por qué razones un país es desarrollado y por qué otro no? La obra, *Las venas abiertas de América Latina,* de Eduardo Galeano recupera esta idea, además de desarrollarla de forma magistral y afirma que la región de América Latina,

[15] Hasta ahora la importancia de la economía en los estudios jurídicos pasaba por un desinterés propio de un desconocimiento real. Se puede incluso atribuir a diversos factores de carácter meramente institucional, por ejemplo, en el plan de estudios de diversas escuelas o facultades de derecho, las materias económicas no representan una opción de análisis teórico que impacte en la formación de los abogados. Se había optado por un modelo de abogados que complementaran su educación desde la perspectiva decimonónica del positivismo. Ahora, con el paso de la historia mundial; la importancia del análisis económico, determina el análisis jurídico. Para Marx, tal y como lo manifiesta "la historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de lucha de clases". Dicho enunciado además de advertir una vigencia extraordinaria, supone que la comprensión de la historia pasa antes que por otra cuestión, por el modelo de producción en turno, es decir, por el análisis económico.

desde los tiempos remotos se especializó en perder mientras que otros, los europeos siempre ganaban.

3.- Con las anteriores reflexiones se busca establecer el devenir entre el mundo real objetivado que representa la economía y el mundo de las cosas en sí mismas, que adquiere relevancia en el ámbito filosófico, es decir, el desarrollo de las ideas.

¿Cómo entender entonces, el significado de la justicia en el mundo moderno? Una idea polémica es la siguiente, Bauman establece el lugar de esta categoría moderna: "la justicia se imparte para los derrotados, pero como la historia de la justicia no puede narrarse por nadie salvo por los vencedores de hoy, cada vez presenta al mundo como un sitio en el que la inmoralidad y el castigo son sinónimos".[16]¿Quién escribió la historia del colonialismo en América, quién determina el significado histórico de los acontecimientos y su pertinencia en su impacto social? No son precisamente, los marginados; la respuesta está en quien concentra el poder político y económico de cada etapa histórica.

Existe entonces un tipo de sometimiento; dentro del psicoanálisis es oportuno mencionar, por ejemplo, el control de los instintos sexuales como premisa para la formación de la cultura, (Freud) es decir, la proyección de las instituciones así como de distintas proyecciones sociales responde a cánones de conducta fuertemente delimitados. La idea de trabajo que deriva en la actividad que por excelencia se desarrolla desde y a partir de una relación social, es constantemente sujeta a fuertes impactos éticos, sociales y económicos; impactos que la mayor de las veces son inevitables, y que sin embargo, es a lo que se apuesta en este trabajo de investigación, a realizar una aportación analítica sobre los mismos. No se duda en ningún momento, tal

[16] Bauman, Zygmunt, *op. cit*., nota 4, p. 258.

y como lo señaló Nietzsche que así como el hombre, es un ser donde la lucha de fuerzas opuestas es inevitable, de la misma forma, el "trabajo", como actividad social, es el escenario de múltiples fuerzas que lo impacta en diversos sentidos.

1.2.- EL VÍNCULO.

El vínculo de la ética posmoderna con el mundo del trabajo se desarrolla como una forma de relación social, una de las variadas manifestaciones de la cultura que se presentan en el espacio colectivo. El impacto de dicha actividad en la vida del hombre, se presenta desde y a partir de la reconfiguración del orden social, en sus distintas disciplinas: la sociología, el derecho, la economía, la ciencia política, la historia o bien la religión, a la cual por cierto Freud la denominaba, delirio colectivo:

> Ya sabemos que la cultura obedece al imperio de la necesidad psíquica económica, pues se ve obligada a sustraer a la sexualidad gran parte de la energía psíquica que necesita para su propio consumo. Al hacerlo adopta frente a su sexualidad una conducta idéntica a la de un pueblo o una clase social que haya que someter a otra a su explotación.[17]

Se puede establecer que en la obra de Freud nunca está presente la idea del "trabajo", como objeto de análisis, sin embargo, es posible deducir conclusiones de su obra, *El Malestar en la cultura*, las cuales tienen que ver con la cuestión de la guerra psicológica contra las masas a través de la cultura. Freud señala que en todas las épocas se dio el mayor valor a éstos sistemas éticos, como si precisamente ellos hubieran de colmar las máximas esperanzas.

[17] Freud, Sigmund, *El malestar en la cultura y otros escritos*, trad. Ramón Rey Ardid, Madrid, Alianza Editorial, p. 33.

Ahora bien, frente a este contexto de crisis mundial del sistema financiero internacional y por supuesto de valores que ensalzó como propios, esto es, valores del saber occidental como la sociedad de consumo o el culto a la personalidad; es que, se habla de una crisis ética de la cultura occidental, la cual pasa principalmente por el no reconocimiento efectivo del otro. Un ejemplo: formalmente, al menos en el ámbito del derecho, se ha hecho un intento desaforado por plasmar en la constitución política mexicana, la idea de que los pueblos originarios, esto es, los indígenas constituyen la base originaria de la nación,[18] (artículo 2 constitucional: La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas) Sin embargo, parece que la distancia de los hechos cada día deja más evidente el estado de vulnerabilidad de éste y otros tantos grupos.

Así, dicha crisis ética- económica, afecta profundamente en los mercados de trabajo, revelándose una faceta hasta ahora oculta y que en la sociedad moderna se ha convertido en una verdadera característica del mundo del trabajo; en efecto, se habla ahora del desempleo. Dicho fenómeno en las actuales condiciones refleja un verdadero axioma, es decir, de tan claro y evidente, resulta imposible demostrarlo. Se trata de un asunto estructural y no coyuntural, de la sustancia del sistema social y no una actividad periférica.

Queda entonces abordar el problema del desempleo, como otra de las características inherente del actual modelo de producción. Las perspectivas entonces se bifurcan y el análisis se nutre de diversas posturas. Para efectos

[18] Por lo menos en México, esto sigue siendo letra muerta, pues resulta evidente el abandono y la marginación de la que suelen ser objeto por acción o por omisión de los programas gubernamentales. Lo anterior desde la perspectiva oficial; ahora bien, en el mundo de los hechos éste grupo social suele ser objeto de discriminación por parte de diversos grupos sociales y entonces encontrarse desamparados tanto institucionalmente como por la propia sociedad. En el año 2009, habían desaparecido un número importante de lenguas indígenas, constituyendo el resultado de un largo proceso de abandono.

del presente trabajo, se tiene que limitar el campo de acción al terreno de la ética. Surge la primera pregunta ¿Cómo explicar el fenómeno del desempleo desde la ética? La respuesta estriba en conocer la paciencia y el desarrollo de los conceptos, de las ideas, una metodología que se empleará a lo largo de la presente investigación y que quedara más clara a la hora destacar la importancia de la investigación filosófica.

Una forma de entender el fenómeno de transformación laboral, entre ellos incluido el desempleo en el mundo, lleva a determinar lo siguiente: en el mundo moderno del trabajo, característica propia es el desempleo, en consecuencia, frente a nuevas formas de contratación laboral,[19] caracterizadas por la precarización de las condiciones de trabajo, resulta lógico y comprensible que puedan legitimarse de facto (mecanismos modernizadores) como hasta ahora lo ha hecho. Un ejemplo concreto: para poner en marcha la idea de subcontratación, tuvieron previamente que haberse dado las condiciones empíricas para que dicho fenómeno tuviera lugar, luego entonces cumpliendo el papel de legitimadores de las fuerzas del mercado, la clase empresarial en turno da cuenta de éste nuevo fenómeno, aduciendo razones de fuerte competitividad en el mercado internacional; sin embargo, lo que siempre ocultan es el otro lado del mismo fenómeno, es decir, ocultan que una de las motivaciones principales para que siga operando la subcontratación es que los trabajadores se ven imposibilitados formal y materialmente para ser dignos de un trabajo con mayores beneficios que supone una relación formal,[20] ello en virtud del problema del desempleo; en consecuencia es lógico que admitan una oferta de trabajo de forma por demás urgente.

[19] La cual supone sobre todo el olvido de aquella vieja fórmula de subordinación que establecía derechos y obligaciones entre el patrón y el trabajador, como resultado de la relación de trabajo y entonces aparecía el trabajador con un catálogo de derechos mínimos, que suponían su defensa, tal es el caso de la estabilidad en el empleo o la libertad de asociación; derechos que en la nueva configuración de las relaciones de trabajo quedan en el olvido.

[20] Es decir, un trabajo derivado de un contrato de trabajo, con todas y cada una de las condiciones del mismo, con estabilidad en la fuente de trabajo, con prestaciones de seguridad social y derecho de libertad de asociación; situación que por supuesto no ocurre en las relaciones de subcontratación.

1.3- EL IMPERIALISMO.

Al nuevo contexto en las relaciones de trabajo, habrá que añadir lo referido al desarrollo económico mundial; en consecuencia, se deberá ahora centrar la atención, en un grado superior del capitalismo, un nivel que ahora ha ensanchado nuevas formas de producción, en consecuencia nuevos enfoques teóricos, nuevos paradigmas, derivados de nuevas condiciones; el imperialismo. Para descubrir qué es lo que se debe entender por imperialismo se recurrirá a uno de los teóricos imprescindibles del pensamiento socialista; Lenin.

Lenin, al igual que Marx, entendió que la base de la estructura social, es el mecanismo económico. Concibió al imperialismo como una fase superior del denominado capitalismo, con una característica esencial que hace de este sistema económico, un sistema sui generis, es decir, la idea de monopolio. Dicha categoría constituye, el rasgo fundamental del sistema imperialista. Ahora bien, la pregunta consiste en plantear lo siguiente ¿cuáles son las condiciones por las cuales se ha llegado a esta fase de desarrollo económico, donde el monopolio es la columna vertebral del sistema económico? Para dar paso a esta respuesta se debe anteponer un modo de pensar que está basado en la dialéctica de Hegel, el cual por cierto no se encuentra para nada ajeno a estas disquisiciones, sino que por el contrario gracias a su filosofía, es cómo se puede entender el pensamiento de Marx y sólo concibiendo a éste último, es cómo se aborda con claridad a Lenin. Un círculo que siempre regresa sobre sí mismo.

Marx, encuentra como característica fundamental del sistema capitalista la noción de mercado y libre competencia, pero a estas categorías, llegará el momento en que engendren su propio contrario, el cual está constituido por su

opuesto, en este caso el monopolio y sobre esta categoría, radica la esencia económica del imperialismo. Una contribución teórica que hizo Lenin al mundo, pero que tiene todos los fundamentos en la filosofía marxista. Se deberá entender entonces al imperialismo como la fase monopolista del capitalismo.

Lenin, en forma sistematizada encuentra características esenciales que permiten una mayor comprensión sobre el fenómeno ascendente del imperialismo. Dichos rasgos se encuentran expuestos con una nitidez aguda en el texto, *El imperialismo y los Imperialistas*. Dichos criterios son:

1.- "La importancia de la concentración y centralización del capital que desemboca en la formación de los monopolios".[21] Todo lo cual puede verse constatado en la concentración de la producción de diversas ramas industriales. En la década de los sesenta los EE. UU., acapararon cuatro ramas industriales, el 70 % de la fabricación de automóviles y piezas de recambio, el 67 % de los aviones y computadoras electrónicas, el 55 % de la producción química orgánica y el 49% de la fundación de arrabio y acero.

2.- "La creciente concentración de la producción y del capital, así como el aumento del poder de la oligarquía financiera".[22] En EE. UU., 18 grupos financieros de los que forman parte 200 monopolios controlan alrededor del 60 % de la producción industrial, mientras que en Japón, las tres mayores agrupaciones industriales, comerciales y bancarias- Mitsubishi, Mitsui y Sumitomo, controlan cerca del 17 % de la producción industrial. Es precisamente sobre la base del entendimiento de este punto que pudiera encontrar una respuesta la pregunta que plantea Enrique de la Garza Toledo, cuando señala ¿Cómo explicar el auge del sector financiero? Lenin afirma que mediante esta apropiación de las ganancias, la oligarquía financiera, no sólo se

[21] Lenin, Vladimir Ilich, *El imperialismo y los imperialistas*, 5ª ed., Moscú, URSS, Editorial Progreso Moscú, 1917, p. 10.

[22] *Ibidem*, p. 11.

opone a los trabajadores, sino a la burguesía pequeña y mediana. En México, son representativos estos dos rasgos del imperialismo antes referidos, se puede citar a Telmex, como ejemplo de monopolio y la privatización del sector bancario, como un sector que ahora ha adquirido un colosal poder financiero.

3.- La exportación del capital, lo cual quiere decir, la descentralización de la concentración del capital, una especie de estrategia administrativa que hace operativo el primer punto y así, extender el capital financiero por todo el mundo. A comienzos de 1969, las inversiones de capital norteamericano en el extranjero ascendían a cerca de 128.000 millones de dólares. Los EE. UU., han dejado muy atrás a todos sus competidores por lo que respecta al volumen de las inversiones privadas directas en el extranjero y es precisamente bajo este punto que se incluyen nuevas modalidades para el mercado de trabajo. Sobre este tercer punto conviene destacar el papel relevante que jugaron las fuerzas financieras alrededor del mundo que culminó con el colapso económico, origen de la crisis económica mundial del año 2009. La razón estriba en una voraz especulación, en hacer de la ganancia un asunto privado y de los costos por pérdidas, un asunto público. La crisis financiera del año 2009, demuestra el desacoplamiento entre las finanzas internacionales y la economía como tal, Alfredo Jalife, señala en su perspectiva del mundo que se creó un gran casino mundial, producto de más papel virtual que reservas mundiales. Todo ello responsabilidad, según el autor referido, de los bancos centrales del grupo de los países industrializados.

4.- Crear vínculos poderosos y estables entre distintas asociaciones de monopolistas, todo lo cual, repercute en un objetivo principal; el reparto económico del mundo. Lenin, afirmó que en los tiempos posteriores a la guerra fría el movimiento del capital se distingue de otras épocas, por ejemplo con los albores del siglo XX, donde el movimiento del capital se dirigía sobre todo a los países menos desarrollados; “lo que sucede ahora es que el movimiento del capital se traslado a los países industriales. A ellos corresponde más de dos tercios del capital privado exportado a largo plazo, en tanto que al tercer mundo

le corresponde sólo cerca de una tercera parte".[23] La razón ontológica de este cuarto rasgo, sólo tiene razón de ser cuando se observa cómo se amplía el mercado del capital y su patria se vuelve mundial. No son suficientes las barreras de los Estados- Nación, el capital financiero se asume global y en ese sentido, las estrategias empleadas unifican los recursos de varios países. La delimitación de Estado- Nación guarda poca relación con el movimiento internacional del capital, a lo más lo que pueden ofrecer los Estados- Nación, es una suerte de ventaja comparativa frente a la competencia salvaje y los difíciles términos del intercambio comercial.

5.- El último rasgo lo representa la tendencia a la guerra por un nuevo reparto territorial del mundo, se puede incluso establecer un fuerte vínculo entre el cuarto y quinto punto, la competencia entre la oligarquía representa una lucha a muerte por nuevos mercados, y en dicha lógica los países del denominado tercer mundo, son quienes padecen el nivel de decisiones trascendentales que operan en su ya de por sí escaso margen de acción. Se habla ahora de economía de guerra, como impulso de las potencias industriales. El mejor ejemplo lo representan los Estados Unidos y sus guerras por el control geoestratégico del mundo.[24] Las empresas petroleras al año 2009 se constituyen como los mayores fabricantes de dinero. Se destaca una lista de la prestigiada revista Fortune Global. Las 10 primeras empresas por ingresos:

1) Royal Dutch Shell (petrolera anglo-holandesa): ingresos 458 mil 361 millones de dólares (ganancias 26 mil 277 mdd);

2) Exxon Mobil (petrolera de Estados Unidos): 442 mil 851 mdd (45 mil 220 mdd);

3) Wal-Mart (Estados Unidos): 405 mil 607 mdd (13 mil 400 mdd);

[23] *Ibidem*, p. 15.

[24] *Cfr*. Jalife, Alfredo, *Hacia la desglobalización*. "Globalización petrolera." México, Coedición Jorale editores. S. A. de C. V. y Grupo Editor Orfila Valentini. S. A. de C. V. 2007, pp. 39-45.

4) BP (petrolera británica): 367 mil 53 mdd (21 mil 157 mdd);

5) Chevron (petrolera estadunidense): 263 mil 159 mdd (23 mil 931 mdd);

6) Total (petrolera francesa): 234 mil 674 mdd (15 mil 500 mdd)

7) ConocoPhillips (petrolera de Estados Unidos): 230 mil 764 mdd (pérdidas por 16 mil 998 mdd);

8) ING Group (Holanda): 226 mil 577 mdd (pérdidas por mil 67 mdd);

9) Sinopec (petrolera china): 207 mil 814 mdd (mil 961 mdd);

y 10) Toyota Motors (Japón): 204 mil 352 mdd (pérdidas por 4 mil 349 mdd).[25]

De la lista publicada cada año por la revista referida, se deduce información acerca de que existen 7 petroleras entre las 10 empresas globales más rentables del mundo, a ello hay que agregar que el criterio fundamental de dicha revista consiste en la rentabilidad, es decir, las ganancias acumuladas en el año inmediatamente anterior. Jalife, advierte sobre la relevancia geoestratégica en el contexto de la denominada globalización.[26] Sobre estos datos, por una parte y los puntos de Lenin sobre el imperialismo, por otra, se tiene que advertir un destacado análisis frente al futuro comportamiento del capitalismo, ya que el texto de Lenin, corresponde a principios del siglo XX. Ya comenzado el siglo XXI, se entiende que Lenin, no se equivocaba en su análisis.

[25] Jalife, Alfredo, "Siete Petroleras entre las 10 primeras empresas globales", *http://www.rebelion.org/noticia.php?id=90744*.

[26] Existe un enfoque teórico el cual ahora se encuentra en boga y que resulta sumamente provocador por los postulados propuestos, es el referido al fin de la hegemonía económica de los Estados Unidos. *Cfr*. Jalife Alfredo, *Hacía la desglobalización.*

1.4.- LA FORMACIÓN Y EL DEVENIR DEL PENSAMIENTO.

Ahora bien, hasta aquí, se han desarrollado ideas que esencialmente abordan la cuestión mundial a partir de una delimitación temporal, esto es, un enfoque moderno. Para continuar con la presente investigación y conseguir el propósito central de esta investigación, se deberá ahora determinar los fundamentos teóricos de la llamada modernidad y para conocer dichos fundamentos es importante ahora justificar el interés por la filosofía. “Lo que mantiene al pensamiento como pensamiento, la universalidad en cuanto tal, es la misma simplicidad o la sustancialidad indistinta”.[27]

En la historia de la civilización, la pretensión en el desarrollo de la ideas y del pensamiento como tal es que, él mismo supone un sistema al que simultáneamente corresponda y le dé fundamento; una especie de ontología de las cosas. La sistematización como anhelo teórico, este ha sido el desarrollo de culturas como la griega o la romana, gracias a dicha sistematización, se pueden conocer las enormes contribuciones que dejaron a la cultura universal. Sin esta sistematización, no tendría ningún sentido el conocimiento de la ciencia jurídica, por ejemplo. Figuras como el comodato o la permuta en el derecho civil, son productos conceptuales del derecho moderno, sin embargo, su antecedente se encuentra en la sistematización que los juristas romanos realizaron.

Tal y como señala Enrique Dussel, en todas las grandes culturas neolíticas; en Egipto, China, en Grecia fue presentándose la necesidad de realizar una labor de síntesis que fundamentara sus modos de vida. De ésta diversidad en los modos de saber fueron apareciendo las demás ciencias. En

[27] Hegel, G. W. F., *Fenomenología del Espíritu,* trad. Wenceslao Roces, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p.15.

Atenas, las matemáticas formaban parte de la enseñanza filosófica en la Academia de Platón; mientras que la astronomía formaba parte de la física en el Liceo de Aristóteles, así como la escuela filosófica de Bagdad, desde el siglo IX, se ocupaba de la matemática, inventó los números arábigos, los logaritmos y la astronomía heliocéntrica. Estos breves antecedentes, pero delicados en cuanto a sustancia, sirven para explicar las bases del pensamiento occidental eurocentrista cuyos efectos son bien conocidos en Latinoamérica, toda vez que debido a los traductores de Toledo, la filosofía de Aristóteles llegó a Europa en el siglo XIII y de los europeos a las colonias. Dussel señala los siguientes ejemplos, los cuales en sí mismos son aleccionadores para destacar el lugar que ocupa la filosofía en el mundo:

> 1.- La geometría desarrolla en un espacio abstracto y vacío sus axiomas y desarrollos posteriores, pero la filosofía puede pensar lo que dicho espacio es, condición que posibilita la geometría misma. 2.- La matemática se ocupa de la cantidad, de los números, pero no puede definir lo que es la cantidad y el número: los usa pero no pude describir su contenido. 3.- La economía de mercado supone la existencia del mercado; concepto que introdujo Adam Smith, pero su definición exige la intervención del filósofo. Recuérdese que el mercado fue incluido como un momento de una argumentación ética y fue la propuesta de B. de Mandeville para solucionar la contradicción de la existencia de vicios privados (como el propio interés) que se transforman en virtudes públicas (la producción de la riqueza social por parte del egoísta).[28]

Supuesto esto, cuál es el propósito de la presente investigación y el vínculo con la filosofía. Para responder dichas preguntas es necesario recordar que la caracterización de categorías como, modernidad, globalización o flexibilización, responden a una realidad concreta, (condiciones materiales) así como a una etapa determinada en la historia de la civilización, por ello es

[28] *Cfr.* Dussel, Enrique "¿Por qué la filosofía?", *http://www.jornada.unam.mx/2009/05/02/index php?section=opinion&article=020a1pol*

obligatorio, conocer los fundamentos por el cual se derivan las mismas, fundamentos que se encuentran en el sistema que les da origen a las ideas como tal, dicho sistema, solamente puede corresponder a la filosofía. Se trata entonces de atender al desarrollo de los conceptos, para ello ésta disciplina servirá no sólo como brújula en cuanto a la reconfiguración del saber, sino que además, será el primer principio por el cual el pensamiento se inició.

En el desarrollo de la historia de la filosofía, sin duda, es el pensamiento kantiano, el que representa el salto cualitativo en la forma de abordar el problema del conocimiento. La actitud de Kant descansa en la verificación de las posibilidades del conocimiento, el saber mismo como objeto de estudio, esto es, somete a examen a la razón e indaga las condiciones epistémicas de la misma. Se inicia una nueva forma de entender la realidad e inicia el denominado idealismo alemán, al que después siguen y complementan, Hegel, Fichte y Schelling. "De la misma manera que Copérnico colocó al sol en el centro del sistema planetario, Kant, sitúa el conocimiento humano y la crítica del mismo en el centro de toda la filosofía".[29] Eso por el lado de los europeos.

Desde una perspectiva filosófica regional latinoamericana se encuentra la tesis que sostiene Leopoldo Zea; analiza categorías como dominación y dependencia. La dependencia constituye la falta de libertad, representada por aquellas personas, grupos sociales o pueblos que actúan, según los intereses de otros. Pasaran muchos años para que Dussel, comparta dicha visión y sobre dicha premisa, construir la crítica al denominado eurocentrismo:

[29] Xirau, Ramón, *Introducción a la historia de la Filosofía.13a ed.,* México, Editorial Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 302.

> Los pueblos europeos definieron así al hombre de manera pretendidamente universal, conforme a ciertos arquetipos que, al no englobar a ciertos a otros pueblos concretos, sirvieron para dominar a éstos, imponiendo sus locales intereses occidentales.[30]

Frente a dicho escenario, Dussel, elaborará la denominada, filosofía de la liberación, proyecto teórico latinoamericano que representa posiblemente una de las más significativas construcciones sistemáticas y de gran impacto que se haya tenido memoria en la historia de las ideas en América Latina. Se trata de un proyecto elaborado bajo una orientación totalizadora no sólo de la filosofía, sino de una diversidad de disciplinas, que buscan permear en el ambiente teórico latinoamericano, región caracterizada por evidenciar, falta de libertad, desigualdad en proporciones colosales, falta de democracia efectiva y es precisamente frente a dicho escenario que tiene lugar la filosofía de la liberación como el instrumento a través del cual se posicione Latinoamérica, como punta de lanza en la discusión mundial.

Desde el ámbito de la sociología del trabajo, Enrique de la Garza, realiza una labor similar a la de Dussel. La idea de nuevos estudios laborales**,** representa un nuevo paradigma sociológico desde el cual Latinoamérica entra en la discusión mundial, sobre el tema del trabajo. El referido autor, critica la regencia teórica de los modelos europeos en su tratamiento laboral y advierte su insuficiencia frente a nuevos problemas, como la precarización de las condiciones de trabajo.

[30] Lizcano Francisco, *Leopoldo Zea, Una filosofía de la Historia*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, p. 72.

1.5.- LA IDEA DEL TRABAJO EN HEGEL.

El desarrollo del sistema filosófico y su idea de historia como autorrealización de la conciencia en la que el hombre se ve a sí mismo como la totalidad significativa de los hechos, son las ideas centrales de la filosofía de Hegel, en consecuencia el vínculo con la idea de trabajo se establece desde esta perspectiva.

La noción de totalidad, hegeliana, es importante ya que en dicho concepto es donde queda sintetizado el concepto de historia, como auto-realización, la noción de devenir, la idea del movimiento la lógica y diversas categorías del propio sistema hegeliano. Una perspectiva donde para saber el sentido y ubicación en el mundo, es necesario haber superado cada etapa, preservando lo que es superado. Hegel y su pensamiento, representan la idea de auto- contemplación del mundo.

Es preciso ahora determinar algunos antecedentes de la vida de Hegel, para de esa forma entender el significado del concepto de trabajo. Recibió una educación en la cual inicialmente se contemplaba la formación religiosa para convertirse en pastor luterano, pero su inclinación por el estudio de la filosofía y los clásicos griegos, determinaron su vocación intelectual. Del estudio de los griegos quien más le intereso fue Heráclito, llamado el oscuro, por su sentido peculiar, nacido de una familia noble y destinado a gobernar, decidió dedicarse a la filosofía; para éste filósofo, el principio de todas la cosas, a diferencia de otros filósofos, consiste en el fuego eterno; el fuego es la fuerza creadora del cosmos caracterizada por la identificación los opuestos. El cosmos encuentra su fundamento en las fuerzas que se oponen y que conducen al establecimiento de un equilibrio. Heráclito mencionó: “Este mundo, que es igual

para todos no ha sido hecho por ningún Dios ni por ningún hombre, sino que ha sido siempre, un fuego eternamente vivo que se enciende con mesura".[31]

Pasaran muchos siglos, para que Hegel retome esta idea y en ella se fundamente el desarrollo de su sistema filosófico, señalando por ejemplo que en la diversidad de los sistemas filosóficos consiste la verdad, es decir, la filosofía como reconciliación.

La concepción del trabajo hegeliana representa una evolución en el desarrollo de su sistema filosófico, en su texto *Realphilosophie* afirma: "en la herramienta, la subjetividad del trabajo se levanta a una generalidad; todo el mundo puede entonces imitarlo y trabajar del mismo modo; en esta medida es la herramienta la regla constante del trabajo".[32] Finalmente se despega del anterior concepto y establece una nueva tesis: "la producción del hombre como proceso de autoproducción mediante el trabajo".[33]

Es oportuno destacar dentro del pensamiento hegeliano la noción de autoconciencia y de historia, el primero es importante porque supone la certeza de sí mismo, así como la lucha por el reconocimiento y la libertad. Por otra parte, el concepto de historia, supone el devenir constante del espíritu desarrollado en múltiples facetas y hechos, el destino todopoderoso e inalterable que se llama el curso de los acontecimientos, la autorrealización del hombre como una totalidad significativa.

---

[31] Pirenne, Jacques, *Historia Universal. Las Grandes Corrientes de la Historia*, *desde los orígenes al islam (siglos XXX A.J. al VI D.J),* 4a ed., trad. Julio López Olivan, José Plá y Manuel Tamayo, Barcelona, España, Editorial Éxito. S. A. 1972, Volumen I, p. 114.

[32] Sánchez, Vázquez Adolfo, *Filosofía de la Praxis*, México, Siglo XXI, Editores, 2004, p. 81.

[33] *Idem.*

Cuando se habló de la historia como autorrealización del hombre, se estableció porque de forma simultánea se atiende a la autoconciencia, la cual supone una lucha por el reconocimiento del otro y de uno mismo. La autoconsciencia escindida, la conciencia en su unidad y su propósito, la cual simultáneamente contempla a los otros, las otras conciencias, las otras autoconciencias si es que conocen su destino. Bien, cuál es ahora la relación básica entre estas autoconciencias individuales.

Como bien quedo de manifiesto, el sistema filosófico hegeliano, genera una diversidad constituida por una riqueza de posiciones. Manuel Alonso Olea señala por ejemplo, que en la idea de trabajo de Hegel, ya aparece la relación entre el trabajo y la alienación. El trabajo es pues en el sistema hegeliano un punto de partida en la historia, como auto-realización. Se referirá brevemente lo que se entiende por alienación. La alienación, constituye una separación o relación discordante, la identificación de la oposición. Lo interesante es que para Manuel Alonso Olea, en Hegel, ya aparece la noción de trabajo como trabajo colectivo: "el trabajo deviene en su singularidad misma, un trabajo universal".[34]

Lo que desarrolla Olea en dicho planteamiento es el carácter universal del trabajo individual. Un interesante aspecto de este concepto universal y colectivo del trabajo como afirmación del espíritu subjetivo en el destino de la humanidad, es precisamente la cuestión del Estado, que tal como afirmaba Hegel, es la sustancia social consiente de sí misma; "además de la notoria influencia de Adam Smith, con el que Hegel supo qué hacer".[35] Se observan entonces, los primeros puntos de contacto entre la filosofía y la economía, como sistemas, ambos complementándose mutuamente, la riqueza de posiciones como fundamento.

---

[34] Alonso Olea, Manuel, *Alienación, Historia de una palabra.* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, p. 115.

[35] *Idem.*

Pues bien, la relación entre Hegel, y Smith es notoria y polémica, ya que por una lado, como señala Olea, el primero, era partidario de que los desequilibrios, por ejemplo, de la división o especialización del trabajo, fuesen regulados por el Estado, sin embargo, como es ampliamente conocido, Adam Smith, apelaba a que dichos desequilibrios fuesen auto regulados por la denominada mano invisible (fuerzas del mercado) y que dicho sea de paso constituye uno de los dogmas del libre mercado que hoy gobiernan el mundo.

1.6.- LA AUTOCONCIENCIA.

Para explicar la cuestión de la autoconciencia, Hegel se valió de la parábola del amo y del esclavo, en consecuencia, sobre dicha parábola irán los esfuerzos teóricos. Dicho ejemplo es el siguiente; resulta que en el pasado existían dos autoconciencias primitivas, el amo y el esclavo; qué sucede, derivado de un modo absorto de vivir y siendo condición necesaria para la propia posesión del mundo, se desata la lucha por el reconocimiento del otro. En el tránsito de la conciencia a la autoconciencia, la primera conserva todavía en el recuerdo la riqueza de su existencia anterior, mientras que la segunda, toma la vida como se cosecha un fruto maduro.

Dice Hegel que el que se somete, no perece sino que se convierte en esclavo, esta lectura sujeta a diversos tipos de interpretaciones, marxistas existencialistas e incluso feministas, es probablemente el punto de partida de lo que muchos años después, Dussel denomino, eurocentrismo concepto que supone el predominio de la cultura occidental europea sobre el resto del mundo. Finalmente, una cuestión de dominación por una parte y de dependencia por otra. El mundo dividido entre dominantes y dominados. Lo curioso y paradójico es que las lecturas hegelianas no son sujetas a criterios uniformes en cuanto a su interpretación, de hecho, en esta investigación

solamente se aborda una pieza del complejo y elaborado sistema hegeliano. Este es el destino de grandes pensadores.

Siguiendo la idea de dominación, conviene seguir la línea de pensamiento de Immanuel Wallerstein, para quien, la clase universal, representa hegemonía. La característica esencial de esta clase consiste en que consciente de sí misma, no significa que tenga conciencia de su función opresiva, significa más bien que un grupo sólo siente encarnar el espíritu y la misión de la sociedad que de hecho domina. Esta clase universal que abarca dentro de su auto-concepción el total de la sociedad, es la clase gobernante.

Significa entonces que quien cuenta con la clara ventaja de saberse autoconsciente de la "misión" que les espera en el destino de los pueblos, son quienes al mismo tiempo cuentan con los instrumentos ideológicos y materiales para llevar a cabo la "misión" encomendada. El mejor ejemplo de esta interpretación hegeliana que siente representar el espíritu universal fue la justificación ideológica de la Alemania nazi. Lo mismo ocurrió con el pensamiento de Nietzsche, es decir, los nazis alemanes se apropiaron del pensamiento del referido autor; sin embargo, una interpretación histórica de los hechos refuta con evidencia la tergiversación de las ideas. ¿Qué significa ello? Nietzsche abandonó la nacionalidad alemana.

La importancia de dicha parábola consiste en que en esa lucha por el reconocimiento del otro, el sometido, es decir, el esclavo, obtiene su reconocimiento, pero no de otra autoconciencia, sino de un ser reducido a objeto, como esclavo. El desarrollo de la autoconciencia supone al mismo tiempo, un resultado y un proceso: el primer aspecto, un todo con su verdad, Hegel dirá, el reino de la verdad; en el segundo aspecto, se produce algo nuevo que no se producía en los comportamientos anteriores, una certeza que es igual a su verdad.

¿Qué tiene que ver el desarrollo de este sistema con el mundo posmoderno? La respuesta es ampliamente vaga; pero sugerente ya que inicialmente para Hegel la cuestión de la autoconciencia suponía el desarrollo de una de las fases de su sistema filosófico, en consecuencia el camino al conocimiento absoluto, sin embargo, y de forma ampliamente polémica, dichas afirmaciones y su ejemplo del amo y del esclavo, pueden justificar una posición central de dominio desde la perspectiva de la política económica contemporánea. Un ejemplo: el espectacular desarrollo que han tenido las empresas trasnacionales alrededor del mundo.

Sólo por conocer un criterio se menciona que las razones actuales de la geopolítica, estudiadas ampliamente por Alfredo Jalife, pueden válidamente encontrar como fundamento filosófico, la parábola del amo y esclavo, de Hegel. Eso por un lado; desde otra perspectiva, la visión crítica supone una forma alternativa de contemplar los fenómenos, tan sólo en el ejemplo que se mencionó de la geopolítica, es válido también referir que precisamente el desarrollo de la autoconciencia supone la lucha por el reconocimiento y la libertad. Aplicada a la realidad latinoamericana, la liberación es una cuestión pendiente. Hasta ahí, con estos ejemplos, derivados de sólo un fragmento del complejo sistema filosófico hegeliano.

Es por lo anterior que la filosofía hegeliana tiene que ver con el desarrollo de un esquema que plantea diversas perspectivas de la realidad social. Se trata de un esquema de pensamiento rico en su contenido, no de un formalismo monótono que trabaja siempre con la misma fórmula; un proceso del conocimiento en el que las piezas no sólo forman un rompecabezas, sino muchos y con ello, la pretensión de ordenar el mundo desde y a partir de la totalidad significativa de los hechos.

Entonces es posible echar mano de Hegel y observar dos perspectivas de la denominada transformación en el mundo del trabajo; la primera, aquella que admite una visión oficial- institucional, la cual supone el ajuste del campo de trabajo a las fuerzas del mercado, cuestión que se traduce en beneficios para las empresas y los empleadores; así lo señala, la clase política y empresarial, en todo el mundo; sin embargo se hace necesario conocer la identificación de su lado contrario; la segunda perspectiva, representada por las desventajas en la condiciones de vida laborales y en la pérdida de los derechos adquiridos. De ello dan cuenta mejor que nadie los trabajadores.

1.7.- LA IMPORTANCIA DE ADAM SMITH.

En el desarrollo de la presente investigación, se atenderá a un concepto de historia, basados en la idea de que cada etapa anterior fue necesaria en la constitución de las actuales condiciones, entre ellas incluido de forma notable el mundo del trabajo; en términos hegelianos se entiende como lo que fue y es, no exactamente sobre el futuro, sino sobre lo que fue y eternamente es. Así, se tiene entonces que para conocer una de las tantas estrategias de las que echa mano el liberalismo económico, hoy conocido con el nombre de globalización, se deberá atender a los orígenes de dicha cosmovisión, en consecuencia se atenderán los postulados de Adam Smith. Bajo este pensamiento se trata de ensamblar la filosofía de Hegel con el mundo real objetivado, es decir, el ámbito de la economía. Se contempla entonces el mundo moderno a partir de las ideas de dos grandes pensadores.

La importancia del autor referido radica en la simpleza; la noción de mercado como piedra angular de un sistema económico y de la mano invisible como concepto que implica, la auto-regulación del propio mercado, traducida en un equilibrio, postulado que mantiene una vigencia estrepitosa en el mundo actual, y que de forma precisa, se manifiesta con consecuencias para el mundo del trabajo. Nunca se debe olvidar este axioma, pues es gracias a este cómo

es posible estructurar y entender la columna vertebral del actual sistema económico. Debe recordarse que con Adam Smith la economía adquiere el verdadero nivel que la ciencia le otorga a las disciplinas, es decir, se contempla en la obra del referido autor, la sistematización de las ideas y con ello la pretensión de verdad.

Otra de sus aportaciones radica en su concepto de trabajo y en una manifestación de éste, es decir, la división del trabajo. Para Adam Smith, tal y como lo señala Engels en la introducción de su obra, *El papel del trabajo en la transformación del mono al hombre*. "El trabajo es la fuente de toda riqueza afirman los especialistas de Economía Política".[36] Adam Smith así lo demuestra. "El trabajo es la fuente de toda riqueza y define la historia de un hombre pobre y rico. El trabajo por consiguiente, es la medida real del valor de cambio de toda clase de bienes".[37] Se entiende entonces a quien está dirigida la crítica de Engels y se advierte además que éste último lo que hace es, desenmascarar la noción de trabajo liberal.

Adam Smith, afirma que sólo una minoría de cosas las obtendrá el hombre mediante el esfuerzo personal mientras que la mayoría de los bienes se conseguirán mediante el trabajo. Asimismo señala: "un hombre será rico o pobre de acuerdo a la cantidad de trabajo".[38] Bajo el anterior argumento se consolidó el pensamiento liberal económico, pensamiento que se traduce hoy en día, en la justificación de la desigualdad en el mundo.

Es importante ahora distinguir el lugar ocupa América Latina en la obra del autor referido. Para ello es conveniente la ubicación del contexto, la que por supuesto determina la perspectiva del considerado padre del liberalismo

[36] Engels, Friedich. *op. cit.,* nota. 2, p. 1.

[37] Smith, Adam, *La riqueza de las naciones,* trad. Gabriel Franco, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 31.

[38] *Idem*.

económico (siglo XVIII) Hay un dato histórico que resulta contundente, la perspectiva económica de Adam Smith, se encuentra supeditada por el expansionismo europeo y su impacto sobre las colonias en América Latina. Por ello es notable destacar que incluso, la idea de América Latina, no fue ni remotamente concebida, a lo más, Smith, consideraba la noción de colonias, como una región destinada a servir y cumplir los intereses económicos de los europeos.

En el desarrollo de su obra principal, *La Riqueza de las Naciones,* en el libro cuarto "De los Sistemas de Economía Política" en el capítulo VII. Colonias, existen tres apartados, en la que aparece una exposición acerca de la situación de la riqueza en las colonias americanas y su relación con los centros de poder. Dichos apartados se denominan:

Parte I. De los motivos para el establecimiento de nuevas colonias

Parte II. Causas de la prosperidad de las nuevas colonias

Parte III. Ventajas que ha conseguido Europa con el descubrimiento de América y con el paso a las Indias Orientales por el Cabo de Buenas Esperanza.

Toda la argumentación económica-filosófica-moral, de Adam Smith, descansa en una hipótesis de trabajo que refleja el espíritu de su pensamiento: "la superioridad política inglesa se refleja principalmente en el progreso de sus colonias".[39] Esta es la premisa que se dedica a desarrollar con enorme destreza. A los argumentos económicos habrá que añadir la *Teoría de los Sentimientos Morales,* obra en la cual refiere cómo los principios de la naturaleza guían el comportamiento social de los hombres; es precisamente bajo estas consideraciones que tiene lugar la noción de libre mercado o bien, la

[39] *Ibidem*, p. 522.

referida a la deidad, categorías que propuesto no hacen otra cosa sino justificar la llamada superioridad europea.

Así, se desarrolla el hilo de una argumentación que justifica el establecimiento de un sistema económico, basado en la superioridad europea, incluso justificando aberrantes situaciones como lo fue la esclavitud. Adam Smith refería: "que la condición de esclavo es más benigna en los gobiernos arbitrarios que en los gobiernos libres, es una verdad comprobada por la historia, a través de los siglos y las naciones".[40]

Smith refirió también que los colonos, esto es, los recién llegados europeos, contaban con todos los recursos necesarios para ampliar su margen de ganancia, por ejemplo, tierras fértiles que redundan por completo en su beneficio. Situación que más tarde Marx denominó, como tasa de ganancia y que se convirtió en objeto de estudio y de crítica contra dicho sistema. Pasaran incluso muchos años para que América logre su libertad, sin embargo, el peso del colonialismo marcará decididamente el desarrollo de la historia mundial, para el continente americano.

No importa si se está o no de acuerdo con el padre del liberalismo económico, de lo que no se debe dudar es del lugar que ocupa Adam Smith, en la historia del pensamiento económico mundial y sobre todo en la vigencia de sus postulados.

[40] *Ibidem*, p. 523.

1.8.- LA CONCEPCIÓN MARXISTA.

Se sigue con la riqueza de posiciones; si Adam Smith, es un liberal económico que justifica la superioridad europea, el colonialismo, la esclavitud y el trabajo como fuente de riqueza; no sucederá lo mismo con Marx, para quien, la noción liberal de la economía política descansa en el fetichismo del las cosas. Ya Sismondi, otro gran economista, había señalado la crítica a la escuela clásica de economía, al advertir que el método empleado por éstos últimos, era de carácter abstracto, lo cual no permitía una real comprensión de los hechos económicos. Sismondi, representa la antesala de un escenario que adquiere madurez con Marx.

Con Marx, se descubre que las aportaciones de Smith no son ajenas a una situación de dominio y dependencia. Ahora bien, dentro de la cosmovisión marxista es necesario destacar algunos puntos centrales, no así todo su desarrollo teórico; especialmente, puntualizar que en la idea marxista sobre el trabajo, ya aparece la noción de explotación del trabajador. Una idea que Smith, nunca contempló.

Para Marx, la comprensión última del desarrollo de las sociedades se encuentra fundamentada por el modelo de producción determinado por la historia; lo importante, consiste no en qué se produce en un momento determinado, sino en cómo se produce, es decir, las relaciones de producción que dan origen a un producto final. El autor fundamenta su plataforma con la idea económica como motor en la historia de la civilización, para ello, en su obra cumbre, *El capital*, desentraña la estructura del capitalismo mediante el análisis de sus propias categorías económicas. La ley general de acumulación será el puerto destino en el que se descubre la forma de operar de este sistema económico, llamado capitalismo. ¿Cuál es la relación con el trabajo?

Marx parte de una idea que se deduce a la hora de verificar las condiciones de esta llamada ley general de acumulación del capital, y señala que así como el acrecentamiento del capital implica simultáneamente el incremento en su parte variable, es decir, la fuerza de trabajo, en consecuencia la demanda de obreros crecerá en la misma proporción que el capital se incremente. Bien, pero qué significa este asunto con las condiciones de trabajo. Marx refiere "las circunstancias más o menos favorables bajo los cuales se multiplican los asalariados, empero no modifican el carácter fundamental de la producción capitalista".[41]

No debe perderse de vista esta consideración que de suyo revela la máxima importancia en las actuales condiciones del mundo del trabajo, toda vez que si hubo un momento en que dichas condiciones favorables para los trabajadores fueron un motor de desarrollo estatal, sobre todo después de la crisis del 1929 y la constitución del Estado de Bienestar, hoy en día dicha idea, no será la misma, toda vez que las grandes corporaciones trasnacionales han decidido desmantelar la fuerza del Estado y dejar a las fuerzas del mercado su libre operación. Qué significa ello; las dos mayores y polémicas cosmovisiones sociales y económicas del mundo luchando sin cesar, Marx y Adam Smith enfrentados en los hechos.

Para la concepción marxista, el trabajo constituye un proceso transformador entre el hombre y la naturaleza, así, el modo de producción se encuentra constituido por dos elementos: "el proceso de trabajo que da cuenta de la transformación de la naturaleza que el hombre realiza para convertirla en objeto útil y, las relaciones de producción que es la forma histórica concreta en que se realiza la producción".[42] Lo que para Adam Smith, es la mano invisible, para Marx, lo constituye el modo de producción. Dos cosmovisiones

[41] Marx, Karl, *El capital*, El proceso de producción del capital, 14ª ed., trad. de Pedro Scaron, México, Siglo Veintiuno Editores, 1990, Tomo I, Volumen 3, p. 760.

[42] Harnecker, Marta*, Los conceptos elementales del materialismo histórico*, 18ª ed., México, Siglo XXI Editores, 1973, p. 20.

antagónicas, dos visiones del mundo encontradas por las que el mundo ha padecido guerras por el reparto económico del mundo.

Otra de las enormes contribuciones marxistas, consiste en su crítico y apasionado análisis sobre la Economía Política, especialmente frente a la Escuela Clásica, demostrando con categorías propias de la economía política clásica, la condición desfavorable del trabajador, insistió que toda historia de la civilización descansa sobre la lucha de clases, en el enfrentamiento de los opuestos. No debe olvidarse que Marx forma parte de la escuela hegeliana de izquierda, sobre la cual construye todo su aparato teórico. Marx emplea las categorías hegelianas y las aplica a partir de una idea principal: el modelo de producción. Así, lo demuestra en la parte introductoria de una obra que fue el fundamento teórico de diversas revoluciones alrededor del mundo señala: "la historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las clases sociales".[43]

Son tan diversas las aportaciones a la comprensión del mundo contemporáneo de la concepción marxista, que la presente investigación se limitará a la concepción que de crítica sostuvo. Cuando la crítica lucha contra el estado de cosas, la crítica no es la pasión del cerebro, sino el cerebro de la pasión y sobre todo, una perspectiva que contrasta con la cosmovisión liberal de Adam Smith; se trata, entonces de enfrentar dos posturas antagónicas y que parecen irreconciliables, pero que en el mundo de los hechos y de la teoría conviven. EE. UU y Cuba son dos ejemplos contrastantes de sociedades organizadas bajo el pensamiento liberal económico y socialista, respectivamente.

[43] Marx,Karl y Engels, Friedrich, *Manifiesto del Partido Comunista*, Editorial Combatiente, 1981, p. 30.

No se puede perder de vista el contexto histórico por el que está determinado el autor. El auge del expansionismo europeo y el apogeo de la revolución industrial, marcan el camino sinuoso de Marx; frente a ello, su sentido crítico adquiere una amplia relevancia, toda vez que las condiciones de trabajo de millones de trabajadores aumentaron en cuanto a su precarización. Lo que hoy se llama precarización laboral, ya había sido descubierto por Marx, mucho tiempo antes.

Marx mantuvo sobre todo una crítica, despiadada pero ampliamente fundamentada en el análisis científico. La crítica marxista, se desarrollo en diversas áreas del conocimiento; en el campo de la economía política, en la filosofía, en el derecho y la que consideró como la premisa de toda crítica, la religión: "para Alemania, la crítica de la religión ha llegado, en lo esencial, a su fin, y la crítica de la religión es la premisa de toda crítica".[44]

En dicha crítica queda de manifiesto la oposición de Marx, acerca de una posición considerada como oficial, es decir, los conceptos empleados por la escuela clásica, contemplaban las situaciones desde un estado original o existencias meramente concedidas por ejemplo, categorías como propiedad privada o monopolio, eran consideradas, como un supuesto estado original, tal y como lo hace la religión: "cuando intenta explicar el origen del pecado por la caída del hombre; esto es, supone como un hecho en forma histórica, lo que debe de ser explicado".[45]

Esta es la misma forma de proceder de le escuela de economía clásica y se puede agregar con una vigencia permanente en la actualidad. Lo que Marx

[44] Marx, Carlos, *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel, trad.* Analía Melgar, Argentina, Ediciones del Signo, p. 49.

[45] Marx, Carlos, "*El Trabajo Enajenado. Manuscritos Económicos Filosóficos de 1844",* en Jorge Sánchez Azcona (coordinador), Lecturas de Sociología y Ciencia Política. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, p. 148.

desentrañó es que incluso a partir del análisis de categorías empleadas por la economía política, era posible desprender una conclusión diversa sobre la noción de trabajo y trabajador.

Por ejemplo, la noción de propiedad privada en la terminología de la economía política, supone este estado original de las cosas; sin embargo, lo que la teoría marxista descubre en su análisis sobre el trabajo enajenado, es precisamente que la propiedad privada, es consecuencia directa de un proceso de trabajo en el que el trabajador es reducido a mercancía, oponiéndosele un mundo extraño, poderoso y hostil, que es el mundo objetivado del trabajo y en el cual queda establecida la enajenación del trabajo. Marx incluso señala diversos ejemplos que podrían constituir un drama social, afirma lo siguiente:

> Es cierto que el trabajo produce cosas maravillosas para el rico, pero para el trabajador produce sólo privaciones. Produce palacios, pero para el trabajador produce chozas. Produce belleza, pero para el trabajador produce deformidades. Reemplaza al trabajador con máquinas, pero arroja una parte de los trabajadores a un tipo bárbaro de trabajo y a los demás los convierte en maquinas.[46]

Se encuentra así en la teoría marxista, el opuesto de la teoría clásica económica, es decir, el lado oculto de las cosas, la explotación del hombre por el hombre.

[46] *Idem.*

CAPÍTULO SEGUNDO.

LA TRANSFORMACIÓN; ENFOQUES.

Resumen.

1.-El reacomodo del poder, la decadencia Estatal, 2.- La continuación histórica. 3.- Algunos hechos, la racionalidad económica. 5.- La falacia desarrollista. 6.- Educación y trabajo. 7.- Un innovador escenario, lo formal y lo informal. 8.- Latinoamérica

En este segundo capítulo, el referente teórico sujeto a análisis, es la transformación del mundo moderno, desde y a través del trabajo; analizando para ello, la idea del Estado y su concepto clásico de soberanía. Es necesario entonces revisar la evolución del poder político, constituyéndose su génesis en una característica eminentemente estatal, sin embargo, el peso de la realidad, hoy señala que el poder político y económico no está fielmente representado por el Estado. Cuando se habla de racionalidad económica se atiende a una característica esencial del sistema económico. Para demostrar lo anterior; algunos ejemplos lo ilustrarán, con particular énfasis en las consecuencias para los trabajadores. Ahora bien, uno de los paradigmas en la historia de las ciencias sociales lo representa la noción de Desarrollo; categoría bajo el cual se configuraron modelos de sociedades que buscaban la optimización de recursos naturales y humanos. Se revisará si éste nuevo paradigma ha funcionado. Cuando se hablé desde la perspectiva educativa, se hace porque representa el motor en la configuración de una sociedad democrática. Bajo la premisa educativa, se pretende llegar a una categoría más amplia; la llamada sociedad del conocimiento. Dotadas de fuertes estímulos y potencialidades para sus habitantes. Sobre la referencia formal-informal, en el mundo del trabajo; el objeto de análisis versará en la distancia entre normas y su objeto de regulación. Finalmente un análisis sobre el continente americano, permite apreciar el lugar de una sociedad y de un país en la geografía mundial.

En efecto, largos y sinuosos años en la historia de la civilización demuestran que el trabajo representa, un proceso histórico de transformación entre el hombre y la naturaleza, ello en contraposición a la visión clásica de los economistas que señalan que el trabajo es la fuente de la riqueza, cuestión que sin duda es verdadera, pero sólo como resultado de un proceso más largo del que sólo se puede observar el final; en el siguiente apartado, se atiende al proceso de transformación que ha tenido el trabajo, bajo una delimitación temporal ubicada en los siglos XIX y XX. Se trata de explicar el desarrollo necesario.

Se atiende por lo tanto a las condiciones empíricas y a su génesis teórica que ha traído consigo la transformación de la sociedad moderna en el mundo del trabajo. Son tiempos de gestación y de transición.

> En efecto la cosa no se reduce a su fin, sino que se halla en su desarrollo, ni el resultado es el todo real, sino que es la unión con su devenir, el fin para sí es lo universal carente de vida del mismo modo que la tendencia es el simple impulso privado todavía de su realidad, y el resultado escueto simplemente el cadáver que la tendencia deja tras de sí.[47]

Se trata entonces de establecer esta idea central que poco a poco se irá desarrollando en el proceso de la investigación; la idea vista como proceso de transformación, en consecuencia, categorías como flexibilización laboral, outsourcing, o precarización laboral, inherentes al mundo del trabajo, responden como a procesos que aún no terminan de desarrollarse, pero de los cuales ya es posible entender algunas determinaciones. Se puede desprender la idea siguiente: dichas determinaciones teóricas, representan en la historia

[47] Hegel, G. W. F., *op. cit.,* nota 27. p. 8.

del mundo del trabajo, el estado actual de las cosas, sin embargo, en su caracterización el devenir de la idea del trabajo, encuentra como fundamento, el modo de producción correspondiente al periodo histórico del sistema económico.

Tuvieron que pasar decenas y centenares de años, para que apareciera la división social del trabajo, lo cual se traduce finalmente en una forma diversa de acumular riqueza.[48] Con la llegada de la revolución industrial, llegó también una nueva forma de entender el trabajo, de la misma forma que con la llegada de la globalización, se requieren diversos modos de producción; en consecuencia el desarrollo del concepto de "trabajo" a lo largo del tiempo se ha modificado, siempre supeditado a las condiciones empíricas.

La evolución de las técnicas de producción en la industria contemporánea puede describirse como un aumento permanente de la cantidad de energía utilizada para un puesto de trabajo y por lo tanto como un aumento de la productividad.[49] Pero estos cálculos por interesantes que sean, no muestran claramente cuáles son los cambios habidos en la situación del trabajo. El hecho esencial es que las maquinas y las instalaciones se organizan formando conjuntos técnicos integrados.[50] Ya en la Revolución industrial, lo mismo ahora que con la globalización, las nuevas tecnologías determinaban la organización social del trabajo.

Una característica esencial de esta estructura lo constituye la organización y las jerarquías ampliamente determinadas. El taller dejó de ser un conglomerado de puestos de trabajo individuales o colectivos

[48] *Cfr.* Smith, Adam, *La riqueza de las naciones,* trad. Gabriel Franco, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

[49] Parias, Louis- Henri, *Historia General del Trabajo, La Civilización Industrial,* España, Grijalbo, 1965, p. 23.

[50] *Idem.*

especializados o no, pasando a convertirse en un sistema técnico cuya unidad se manifiesta las más de las veces por un ritmo de producción que se impone a puestos de trabajo estrechamente interdependientes.[51] El concepto de producción en masa, hoy en día, es un concepto global que implica un incremento progresivo en la productividad como característica de la sociedad industrial.[52]

Sólo entonces se puede entender como la denominada flexibilización primero, y la subcontratación laboral después, han tenido su lugar en el mundo del trabajo. La racionalidad económica detrás de estas estrategias. Se trata de nuevas estrategias de mercado en las que su justificación operativa pasa por un discurso del que sólo se anuncian como resultado y atendiendo a las supuestas ventajas. Es el mismo modo de operar que denunció Marx, cuando la economía política clásica, refería categorías como, competencia o propiedad privada. Detrás de dichas categorías se esconde el proceso, a partir del cual surgen. La verdad fenomenológica de los conceptos. En el caso de la competencia, lo que está detrás es la monopolización de las fuerzas productivas y en el caso de la propiedad privada, se trata del trabajo enajenado, en el que el trabajador es reducido a mercancía, pero no cualquier mercancía, se trata de una categoría que convierte al trabajador en un ser miserable, ya que la miseria del trabajador aumenta con la fuerza y el volumen de su producción.

Bajo la anterior premisa se puede observar una permanente evolución de las cosas, en consecuencia, las ideas se encontrarán determinadas bajo la perspectiva de un proceso constante de formación; de esta forma, la flexibilización o bien la precarización en el mercado de trabajo, responden a un momento determinado de la historia del capitalismo y se encuentran

[51] *Idem.*

[52] Gutiérrez Garza, Esthela, (Coord.), *La Ocupación del Futuro. Flexibilización del Trabajo y Desreglamentación Laboral*, México, Nueva Sociedad y Fundación Friedrich Ebert- México. Venezuela, 2000. p. 14.

determinados por fuerzas productivas que operan a nivel mundial, es decir, las grandes empresas trasnacionales. Se trata de la producción de nuevas ideas. Sólo así, se puede entender a la flexibilización, a la globalización, y el outsourcing, como categorías que son resultado de un largo proceso histórico, pero simultáneamente representan, causas en el desarrollo de nuevas ideas. El devenir de los conceptos y las cosas y con ello, la transformación material del mundo. Las nuevas tecnologías, responderán a estas determinaciones del cambio social.

El contexto general del trabajo en el mundo se puede catalogar como el referido a nuevas tecnologías de administración en las denominadas unidades de trabajo, eso por una parte, el otro aspecto, es el desempleo como producto de la crisis económica. De forma breve, se puede decir que hoy el mundo del trabajo se halla en crisis constante. Dichas tendencias son las siguientes:

1.- El fordismo, creado por Henry Ford, en 1908, inicialmente contemplado para la fabricación de automóviles, el cual ahora dentro de la división internacional del trabajo tiene como fin, la producción en serie de diversos bienes y servicios: "vendidos mediante estrategias competitivas basadas sobre todo en la reducción de precios".[53]

2. Y el modelo impuesto por Frederick W. Taylor, quien a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con su obra, *Principios de dirección científica,* aplicó principios científicos al lugar de trabajo; por ejemplo, el análisis sistémico de los procesos de producción llevaría a la simplificación y especialización, de la misma forma que se realizaron estudios de tiempo y movimiento para reducir costos; así, dicho modelo fue aplicado al trabajo basado en cuestiones de

[53] Gambrill, Mónica, "La subcontratación laboral internacional: entre la regionalización y la globalización" en Gambrill, Mónica (coordinadora). *La Globalización y sus manifestaciones en América del Norte, México,* Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 190.

administración y dirección de negocios, que finalmente se traduce en la idea de conservar a toda costa la tasa de ganancia.

3.- En América Latina, la precarización de las condiciones de trabajo será el referente empírico bajo el cual surjan nuevos marcos teóricos. Los Nuevos Estudios Laborales, encabezados por Enrique de la Garza, abordan precisamente, nuevas identidades laborales, donde los estudios clásicos sobre el trabajo, dejaron de ser funcionales para la región de América Latina.

La flexibilización laboral, se presenta en el mundo moderno, como una estrategia de alcance mundial, bajo el rubro modernizador de los procesos de trabajo o bien el que señala determinadas ventajas para los empleadores; nada más falso y oportunista, la flexibilización representa hoy en día, el suspiro de la criatura atormentada,[54] en este caso de parte de los detentadores de los medios de producción y bajo un único y principal objetivo; mantener la vigencia del actual sistema económico el cual se basa en la primacía de la tasa de ganancia. De esta forma, son precisamente los trabajadores en quienes recaen directamente los efectos perversos de la denominada flexibilización laboral. Se trata de una renovada acción de trabajo enajenado en la que se opone a los trabajadores una fuerza extraña y hostil, superior a ellos. La objetivación del trabajo.

Se trata de una nueva devaluación del mundo humano en la que los trabajadores son reducidos a objetos y donde existe una relación perversa entre el valor de los bienes creados por los trabajadores y su condición de vida como seres humanos.

[54] Marx, Carlos, *op. cit.,* nota 44. p. 50.

2.1.- EL REACOMODO DEL PODER, LA DECADENCIA ESTATAL.

Uno de los diversos paradigmas modernos que constituye la idea del espíritu de transformación, es sin duda, el debilitamiento del poder estatal, especialmente en los países en desarrollo. Antes de abordar dicho planteamiento, conviene detenerse un poco sobre el universo de las ciencias sociales, en consecuencia se tendrá que analizar de forma breve la configuración moderna de dicha área del conocimiento, así como su vínculo utilitario y teórico con el denominado sistema económico. Para ello se usaran las ideas de Immanuel Wallerstein.

> ¿Porque tres ciencias sociales enfocadas al presente y sólo una – la historia- al pasado? Por que la economía, la ciencia política y la sociología, respondieron a la lógica de la ideología liberal que concibió la modernidad como la separación de tres áreas diferentes de la realidad, mismas que se reflejaron en la investigación social: el mercado, el Estado y la sociedad. Por eso al área del mercado correspondió al estudio de la economía; la del Estado a la ciencia política; y la sociedad civil, es decir lo que queda después de eliminar el mercado y el Estado, a la sociología.[55]

Lo anterior guarda profunda relación con el pensamiento de Dussel, al señalar como dentro del eurocentrismo, la periferia, es decir, América Latina, ocupa un lugar, no destacado, ni relevante, sino infame, casi de colonia y sin embargo, necesario para la estructura capitalista; el pensamiento de las ciencias sociales, no escapará a esta idea.

[55] Wallerstein, Immanuel, *op. cit.*, nota 13, p.17.

Ahora bien, en el desarrollo de la presente investigación se estudiará el fenómeno de la transformación laboral, atendiendo a una perspectiva basada en un sistema mundial; para ello se debe contemplar la ubicación latinoamericana dentro del sistema-mundo. ¿Qué lugar ocupa dicha región en la organización del saber, así como en la organización productiva mundial? Así las cosas, se tiene que establecer un paralelismo entre la idea de transformación en el trabajo y su génesis con el liberalismo económico. Heilbroner afirma: "Lo que distingue al capitalismo de otras formas sociales no es el hecho de su carácter jerárquico sino su forma única, en la cual la lucha por el poder y la dominación llega a sublimarse en el deseo de acumular el capital".[56] La transformación del espíritu económico quedará determinada por el pensamiento referido.

Bajo la configuración de un nuevo orden tiene sentido lo que antes Hegel había referido: "la frivolidad y el tedio se apoderan de lo existente y el vago presentimiento de lo desconocido son los signos premonitorios de que algo otro se avecina".[57] Se puede aplicar esta sentencia al concepto clásico de Estado y su vinculo con la idea de desregulación laboral, qué significado tiene; que en un contexto mundial de globalización, de aumento de la capacidad tecnológica, del incremento en el uso de telecomunicaciones, de modificaciones en los términos del intercambio comercial, el denominado Estado- Nación, se encuentra frente a una configuración diversa a la entendida de forma clásica.[58]

Sucede entonces que funciones consideradas prioritarias por el Estado, (por ejemplo, la protección a los trabajadores, vía legislación) son ahora

[56] Heilbroner, Robert L, *Naturaleza y Lógica del Capitalismo*, trad. Rosa Cusminsky de Cendrero, México, Siglo XXI Editores, 1989, p. 122.

[57] Hegel, G. W. F, *op. cit*., nota 27, p. 12.

[58] Cuando se hable de forma clásica, se hará comparativamente y se referirá esencialmente a la noción de Welfare State, una noción estatal que derivó de la crisis del 29 y que fortaleció las funciones del aparato estatal, incluyendo beneficios para la clase trabajadora, beneficios que ahora se han perdido.

asumidas o más bien delegadas al mercado. En efecto, una de las tareas esenciales del Estado, como ha sido la tutela para crear y proteger fuentes de empleo en el contexto de una mayor calidad de vida para los trabajadores, se ha trasladado hacia manos de un agente regulador externo, es decir, las fuerzas del mercado, en consecuencia, los derechos adquiridos por los trabajadores, se someterán a la oferta y la demanda, principio regulador de una economía de libre mercado. Lo mismo sucederá con la ciencia, la educación y la salud, consideradas ahora, áreas no prioritarias en la agenda gubernamental. México es un claro ejemplo.

Un nuevo diseño gobierna el mundo. Bajo la perspectiva antes referida, se observó que en esta nueva conformación entre la idea mercado, como fuerza pujante y determinante y del Estado, como epicentro de las políticas públicas, es éste último quien de haber ocupado un lugar relevante en la toma de decisiones públicas, ahora se conforma con ser una agencia que administra a las grandes trasnacionales. Especialmente en los países considerados en vías de desarrollo. Para llegar a la idea de esta nueva configuración del Estado, donde su característica esencial lo representa la noción de que ha llegado el final del denominado Estado Benefactor, (Walfare State,) se atenderá a una línea evolucionista sobre el concepto mismo de Estado, principalmente su delimitación en el siglo XX.

Ahora bien, como primer antecedente se debe señalar un hecho que determinó la creación del llamado Estado Benefactor. Este hecho lo representa la depresión del 1929. A raíz de este acontecimiento, se lanza una nueva propuesta teórica sobre la idea del Estado, un Estado vigilante y protector que atendiera a las necesidades de los menos aventajados. Keynes fue el ideólogo de este nuevo consenso mundial. Los puntos de convergencia de este Estado se encuentran del siguiente modo:

1.- El manejo macroeconómico teniendo como prioridad el control del desempleo y la inflación, sobre todo este manejo se presenta para corregir tendencias de crisis agudas o depresiones, sin tomar en cuenta la distribución del ingreso o los derechos de propiedad.

2.- La acción gubernamental para prestar servicios a los sectores económicos menos favorecidos.

3.- La aplicación de políticas económicas para proteger a las personas de circunstancias contra las que individualmente se encuentran a la deriva.

La acumulación del capital en la sustitución de importaciones se realizó a través de las relaciones desiguales establecidas entre la industria y la agricultura, donde la acumulación de la segunda ayudó a la construcción de la primera. El principio de industrialización creó una clase obrera cuyas condiciones laborales en principio no fueron tan desfavorables cambiando incluso los patrones de consumo de los económicamente menos aventajados. Sin embargo, uno de los medios más importantes de financiamiento del Estado fue el endeudamiento externo que posteriormente se convirtió en uno de los lastres estructurales que dieron pie a la serie de crisis de los setenta.

Se puede observar en este enfoque un continuo desafío del modo de producción capitalista, donde en sus antecedentes, la noción de Estado encaja a la perfección con el espíritu económico dominante, contemplando incluso como se hizo en la reconfiguración del Estado Keynesiano, ideas claramente socialistas, que sin embargo, no atentaban contra la esencia del capitalismo. Pero una vez que deja de ser eficiente el modo de organización Estatal Keynesiano, entonces aparecen las crisis, como una fase de declive y empeoran los términos del intercambio, afectando sobre todo a los países no exportadores de petróleo. Se trata de una de las tantas estrategias del

capitalismo para dar salida a sus contradicciones internas. No debe olvidarse lo referido por Marx, cuando observó aumentos en las condiciones de vida y en los salarios de los trabajadores. Al final, ello no impide que el modelo de producción siga operando de la misma forma; claro, otorgando concesiones. Se trata de la asistencia social del capitalismo.

Frente a la crisis del Estado Benefactor, aparecen diversos matices, pero sin duda el que aquí interesa, por la delimitación de la presente investigación, es el mercado de trabajo y la actividad misma denominada trabajo. Bajo esta perspectiva se observa el deterioro de las condiciones de trabajo, menoscabo que sólo se entiende bajo un nuevo concepto de Estado, ahora caracterizado por el desmantelamiento en una de sus funciones esenciales, es decir, la creación de fuentes de trabajo y con ello, el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores. Hoy, la precarización laboral, es un asunto que resurge con vigencia y ello, sólo tiene sentido si se aboca al fundamento principal, es decir, la incapacidad estatal de orientar adecuadamente el mercado de trabajo, en virtud de que ahora el papel que le toca jugar al Estado, no es de primer actor, sino de actor secundario.

Si en el Welfare State, los trabajadores eran considerados una prioridad en la relación laboral, asegurando sus derechos vía una legislación adecuada, no sucederá lo mismo en la crisis del Estado Benefactor, pues dichos beneficios, serán ahora sujetos al escrutinio del mercado. Todo ello resulta entonces en la configuración de un nuevo Estado. ¿Qué sucederá? Se presenta lo que Alfredo Jalife califica como traslado de poder, tomando en cuenta la primacía del mercado como agente auto regulador, es decir, se prescinde de funciones que se considera primordiales y se estipula la desregulación laboral, como forma de acomodar a los trabajadores en el nuevo escenario.

Este denominado traslado de poder, significa paradójicamente la reducción del papel del Estado – Nacional y de funciones inherentes, sin embargo, dicho poder, se ubicará ahora en organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, FMI, el Banco Mundial, BM, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, y las grandes empresas trasnacionales, sólo por mencionar algunos organismos que cuentan con una jurisdicción amplia y una competencia que rebasa el concepto clásico decimonónico de soberanía.

Se observa entonces con preocupación, levantarse un nuevo diseño en el sistema económico mundial, donde desafortunadamente los países en vías de desarrollo, seguirán ocupando un papel secundario y con ello, el destino de millones de trabajadores, empujados a la informalidad, a la pobreza, a la marginación, a la delincuencia, con flujos de migración cada vez más estrepitosos, con escasa cobertura educativa; es decir, una suerte de factores que sólo tiene sentido moral desde el inmoral espíritu económico de los grandes dueños del capital. No sólo han devaluado las condiciones de vida de millones de seres humanos, han acabado también con la naturaleza.

2.2.- LA CONTINUIDAD HISTÓRICA.

En el anterior apartado se estableció la idea de trabajo en Engels, señalado su importancia no sólo antropológica sino social y humana, acerca de la naturaleza del trabajo, como condición elemental de la existencia humana. Con Marx esta categoría se nutre de un nuevo análisis, conservando sin embargo, su carácter fundamental. Ahora bien, esta sencilla premisa ha sido olvidada en diversos momentos de la historia y la época actual parece no constituir una excepción. Olvidar dicha idea, significa dejar en el abandono a millones de seres humanos; por el contrario, reconocer dicha idea, significará otorgar un sentido de dignidad todas las personas que laboran.

Sobre la línea evolutiva planteada en párrafos atrás, la cual se utilizó para analizar la noción de Estado y su vínculo con la transformación laboral, conviene hacer lo mismo y trazar una línea paralela, pero bajo la idea de trabajo, especialmente en su aspecto de organización social; línea que será arbitraria pero que servirá para conocer el estado actual. Tal y como lo demuestra el desarrollo de la humanidad, en la historia de la civilización la idea de trabajo forma parte sustancial en el tipo de organización política, social, económica y religiosa de un pueblo. El corte histórico que se realiza y a partir del cual se observa la primera gran transformación en la actividad llamada trabajo, es la revolución industrial.

Con la revolución industrial las condiciones de trabajo se transformaron vertiginosamente. El trabajo artesano fue desplazado por el trabajo en los talleres. La consecuencia de dicho fenómeno social en el mundo del trabajo se encuentra en la división del trabajo y en la idea de industrialización que trae aparejada la producción en serie. Hoy en día, la sociedad contemporánea se distingue esencialmente de otras etapas de la historia, por amplios niveles de producción en cadena. Las fronteras dejaron de ser obstáculo para la fabricación y comercialización en masa de productos diversos. Se verá más adelante cuál es el lugar de México, frente a este fenómeno.

Así las cosas, se intenta establecer un paralelismo en cuanto a la etapa de la llamada revolución industrial y lo que ahora se conoce como globalización, pero no en cuanto a su tipo de organización socio-política, sino en lo referido a un principio de inteligibilidad,[59] que sea el común denominador racional, en cuanto a la actividad llamada trabajo, vista como el proceso de transformación entre el hombre y la naturaleza. Se distinguirán entonces los puntos de contacto. Así como la revolución industrial, trajo aparejas nuevas

[59] Para una explicación más amplía, *Cfr.* Harnecker, Marta, *op. cit.,* nota 42, pp. 219- 222.

condiciones en el mundo del trabajo, con la denominada globalización, sucederá lo mismo.

Se puede establecer que así como en la revolución industrial las modificaciones al trabajo se vinculan con la industrialización, la manufactura, la especialización, la división social, el uso de nuevas herramientas, la delimitación de la jornada laboral, y la escasa reglamentación en el trabajo, no concretándose sino hasta el paso de algunos años; en la denominada globalización las características esenciales que gobiernan a la actividad del trabajo, lo representan el uso de nuevas tecnologías, la automatización de procesos, nuevas formas de relaciones laborales, el desempleo como asunto estructural, trabajos precarios e informales, a la par de nuevos puestos de trabajo relacionados con la actividad informática y de telecomunicaciones (trabajo inmaterial). Sin ser limitativos en esta lista, sino sólo enunciativos, se puede desprender que el común denominador de las transformaciones en el mundo del trabajo, encuentran como fundamento la base económica, es decir, en el modo de producción en turno.

¿Cómo ligar este enfoque con la idea de la transformación laboral y su vínculo con el desmantelamiento del Estado? Se puede sostener la hipótesis de que la transformación laboral, representa una más, de las diversas estrategias empleadas por los teóricos neoliberales, que toman decisiones públicas y de esta forma ubicar que la denominada flexibilización laboral se encuentra como punta de lanza de este nuevo programa de reorientación Estatal que no es otra cosa que el derrumbe del Estado Benefactor, (esto es, abandonar los derechos adquiridos de los trabajadores). De esta forma, se intenta concatenar las piezas, y verificar cómo la historia sirve para una mejor comprensión de los hechos. Sólo con el juicio definitivo que únicamente puede brindar la historia universal, es posible entender las verdaderas intenciones de una idea, en este caso, la transformación laboral. El trabajo representará la forma de constituir la reconfiguración social, pero, simultáneamente es la

actividad esencial a partir de la cual los seres humanos proyectan su vida, sus deseos, sus ilusiones, sus fracasos y su lugar en la sociedad.

En el caso latinoamericano, siempre es conveniente repensar el asunto del trabajo, desde otros referentes teóricos que no sean los determinados por los europeos, como ocurre la mayor parte de las veces. Las teorías clásicas sobre el trabajo, como afirma Enrique de la Garza, son una especie de regencia teórica, que impide la construcción social de nuevas identidades laborales y lo más importante, no consolidan una respuesta significativa a los problemas surgidos en el continente americano.

La situación del trabajo en América Latina parte de un axioma derivado de las condiciones empíricas actuales, es decir, la existencia de trabajos no asalariados, trabajos atípicos, no decentes, informales, no estructurados, una amplia gama para caracterizar nuevas identidades laborales que no encuentran acomodo bajo los estudios clásicos del trabajo. En realidad, se trata de una situación ya prevista por el sistema económico, pero de la cual los teóricos no dieron cuenta, por dos razones:

1) Los teóricos de las ciencias sociales parten de lo dado por el propio sistema, no de lo que el sistema pudiera prever. En consecuencia, cualquier forma no prevista por el propio sistema es automáticamente desechada.

2) Normalmente la mayoría de los científicos sociales siguen una línea institucional que no les permite manejarse con mayor libertad. Se trata de acomodar el pensamiento y la crítica en categorías resueltas teóricamente.

Afortunadamente, existen contraejemplos teóricos que permiten una nueva redefinición del asunto laboral. Enrique de la Garza, representa una

nueva propuesta teórica desde la sociología del trabajo, para ello, apela a una nueva institucionalidad o bien a un concepto ampliado del trabajo. Cuestiones sencillas, las cuales en muchas ocasiones no son tomadas en cuenta por los grupos del poder en turno.

En México, el asunto de los Nuevos Estudios Laborales, presenta una contradicción que raya en su imposibilidad de tomarlos en cuenta oportunamente, ello, por lo menos desde el ámbito de la clase en el poder. Por ejemplo, Enrique de la Garza, señala una nueva institucionalidad como forma de solucionar los conflictos laborales, un nuevo diálogo social con todos los representantes del conflicto; sin embargo, esta consideración no es tomada en cuenta a la hora de reformular un nuevo proyecto de la Ley Federal del Trabajo.

¿Cuál es la enseñanza de esta paradoja? Que mientras desde la academia se realizan esfuerzos loables por entender la nueva realidad del trabajo y con ello, un nuevo diálogo transformador; en el ámbito de las decisiones públicas ocurre un renovado oscurantismo que se coloca en los albores de un nuevo autoritarismo. Es como si en México, existieran dos países simultáneamente, por un lado, el México propositivo que encabeza la academia y la ciencia y por otro, el México de la clase política que no escucha razones para poder dejar atrás la historia de atraso y abandono.

2.3.- ALGUNOS HECHOS, LA RACIONALIDAD ECONÓMICA.

Es evidente que una discusión acerca de los hechos en el mundo del trabajo, rebasa los límites de esta investigación, sin embargo, parece conveniente destacar el lugar de los mismos:

> Pero hablemos de los hechos. Ya a nadie le importan los hechos. Son meros puntos de partida para la invención y el razonamiento. En las escuelas nos enseñan la duda y el arte del olvido. Ante todo el olvido de lo personal y lo local. Vivimos en el tiempo, que es sucesivo, pero tratamos de vivir sub specie aeternitatis.[60]

La importancia de los hechos es tan amplia que en dicho proyecto de investigación se limitará a aquellos impuestos por la racionalidad económica en su vínculo con el mundo del trabajo. Se intenta desprender hechos a partir de los cuales quede demostrada la evidencia empírica de la llamada tasa de ganancia, una especie de materialización de las ideas que hoy gobiernan el mundo. Los hechos son los siguientes:

1.- China y su población de mil trescientos millones de habitantes representan, el primer lugar mundial en la industria de la maquila, según, Andrés Barreda, destacado economista mexicano, ya que los salarios que se pagan en dicho país, son de 10 de centavos de dólar la hora y cuando el salario es alto, es de 25 centavos de dólar. Nadie puede competir con China en la industria de la maquila. Se trata de aprovechar la ventaja competitiva que tiene los chinos para competir a nivel mundial, es decir, su mano de obra barata que además es muy abundante en términos cuantitativos.

2.- México en la década de los noventa, intentó un esfuerzo similar al de China en la industria de la maquila, pero con la entrada de éste último a la Organización Mundial del Comercio, hoy la industria de la maquila en México es un desastre, sólo queda el 10 por ciento de lo que fue. [61]

---

[60] Borges, Jorge Luis, "Utopía de un hombre que está cansado" en Borges, Jorge Luis*, El libro de Arena*, Argentina, Emece Editores, S. A., 1997, p. 128. La oración en latín hace referencia a una idea del filósofo, Baruch Spinoza que significa: *"desde el punto de vista de la eternidad".*

[61] *Cfr*. Barreda Andrés. "Conferencia Completa" *http://www.youtube.com/watch? v=OHkGG ocz6 PU*

3.- A nivel mundial, la India es el país, donde de forma incesante ha prosperado la subcontratación de servicios, por ejemplo, diversas operaciones fiscales de Estados Unidos, tales como la declaración de renta, son llevadas a cabo por despachos contables indios a través de la subcontratación de servicios. Si China compite mundialmente en la industria de la maquila, la India lo hará mediante la subcontratación de servicios.

4.- Una empresa israelí, está llevando a cabo subcontratación de lectura de escáneres, para diversos hospitales de Estados Unidos, con médicos de la India o Australia, lo cual permite tener una segunda opinión médica. La cuestión parece de fantasía, esto es, de forma casi inconsciente se tiene obligadamente que regresar a Borges y su concepción fantástica del mundo; resulta que esta actividad de los radiólogos americanos que contratan los servicios de una empresa al otro lado del mundo, se realiza la mayor de la veces por la noche ya que normalmente sólo en este horario en la jornada de trabajo se actúa con diligencia,[62] estos radiólogos se denominan "halcones negros", es decir, que mientras en Estados Unidos se actúa fuera del horario formal de trabajo para llevar a cabo la subcontratación de un servicio, en la India o Australia, a plena luz del día, se realiza la operación de subcontratación.

5.- El caso de Reuters en la India es digno de mención especial. Resulta que dicha agencia periodística ha encontrado en este país, una forma de disminuir costos en su plantilla laboral, subcontratando boletines de información; de esta forma, dicha agencia periodística se ha centrado en el procesamiento de información que genera ganancias,[63] trasladando a la India

---

[62] La cuestión de la diligencia es un asunto que aborda Thomas Friedman en su obra: *La Tierra es Plana.*

[63] Como es el hecho de que una empresa multinacional, reciba ganancias en la Bolsa de Valores de E.U.A.

notas de información con un menor valor añadido. Thomas Friedman refiere este episodio:

> Así pues, lo primero que hicimos fue contratar a seis reporteros en Bangalore, a modo de experimento, con la idea de que se dedicasen a elaborar los titulares de los avances informativos, sin moverse de Bangalore: Estos nuevos contratados indios tenían experiencia en contabilidad y recibieron información dentro de Reuters, pero su sueldo y sus condiciones en cuanto a vacaciones y seguro médico, eran los típicos del país.[64]

6.- Las grandes firmas de inversiones localizadas en Wall Street, han tenido que reducir drásticamente el coste de sus estudios de mercado, que ahora tiene que pagar sus departamentos de corretaje de bolsa y nadie más. Y esto los incito a subcontratar parte de sus tareas de análisis a sitios como Bangalore.[65] El costo total por el análisis de mercado de un analista en Bangalore y de un especialista en Wall Street, es además de brutal, sumamente revelador de la lógica económica que está detrás de la subcontratación.

7.- En México, la subcontratación laboral aparece en los años sesenta con la fundación de la empresa estadounidense Manpower, la idea fue conectar la oferta con la demanda. A los trabajadores contratados a través de la agencia de colocación, se le podría anular el contrato en caso que la empresa usuaria, así lo decidiera; en consecuencia, ni hablar de estabilidad laboral para los trabajadores subcontratados y mucho menos de derechos adquiridos.

---

[64] Friedman, Thomas, *La tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado del siglo XXI*, México, Mr. Ediciones, 2007, p. 29.

[65] *Idem.*

8.- En el estado de Jalisco, México, la empresa IBM, tiene tan sólo 500 trabajadores de planta, de un universo de trabajadores de 6,500, los restantes, es decir, 6,000, fueron contratados mediante agencias de colocación.

9.- Poco después, todos los contratistas de Dell y Hewlett –Packard optaron también por cubrir áreas productivas con trabajadores proporcionados por agencias de colocación.

¿Qué variable se desprende de los hechos antes referidos? Que la tradición actual del mundo laboral son los constantes procesos de transformación, lo cual ha llevado a los directivos de grandes empresas, a elaborar estrategias que ponderen una maximización de los beneficios únicamente hacia el capital. Colocando al trabajador en calidad de mercancía. La violación de sus derechos laborales, será objeto de estudio en un apartado posterior.

Hasta aquí, lo que lo que se ha desprendido de la moderna realidad, son hechos que poco a poco determinan con seguridad las diferencias y las ordene en sus relaciones fijas, una pretensión muy hegeliana sobre la comprensión del mundo. Se observa entonces, la utilidad de la filosofía de Hegel en el mundo de los hechos. No sólo se ubica el mundo de las ideas y sus fundamentos teóricos, se revisa también su relación en el mundo material. La totalidad de la vida, idea y materia.

2.4.- LA FALACIA DESARROLLISTA.

Otra más de las transformaciones en el mundo moderno, lo constituye el paradigma del **Desarrollo.** Para abordar dicha categoría, se debe anteponer el contexto en el que se presenta la idea misma, sus características esenciales y su origen. Supuesto esto, se parte por lo último establecido, es decir, los antecedentes que permiten deducir un paralelismo entre la idea de riqueza sostenida en los albores del liberalismo económico y desarrollada bajo el mismo esquema de pensamiento, planteada por Adam Smith y, la idea de desarrollo, planteada por los ideólogos liberales modernos; se trata de categorías conceptuales que buscan una pretensión de equilibrio en la forma de organización social, una tipo de organización ideal basada en la optimización y eficiencia, tanto de los recursos naturales, como de los recursos intelectuales, es decir, de aquellos que toman decisiones de poder político y económico. Se trata de la configuración de sociedades ordenadas bajo un principio de bienestar social para todos.

La idea de riqueza, afirma Osvaldo Sunkel, se refiere, en efecto, "a una situación potencial óptima que podría llegar alcanzarse, o la que se tendería como límite si la sociedad se organizará de acuerdo con un orden individualista natural",[66] de esta forma, el paralelismo entre la noción de riqueza de Adam Smith y la idea de desarrollo, ahora planteada por los teóricos neoliberales, consiste en una fase ideal de organización social, donde la sociedad en su conjunto ha adoptado un optimo nivel de decisiones públicas que benefician a la mayoría de la sociedad.[67]

---

[66] Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, 21a ed, México, Siglo XXI editores, Textos del Instituto latinoamericano de planificación económica y social, 1988, p. 23.

[67] En el presente trabajo de investigación se adopta un sesgo teórico el cual consiste en observar y delimitar la idea del desarrollo, desde la óptica del mercado de trabajo y su vínculo con el nivel de vida de los trabajadores. De ahí que todos los conceptos sobre el desarrollo, tales como el desarrollo como crecimiento, el desarrollo como etapa, el desarrollo como un

A lo referido, se debe señalar que se trata de nuevos paradigmas surgidos al calor de las guerras mundiales y de la guerra fría. Bajo el esfuerzo de reconstrucción mundial, se fundan nuevos enfoques teóricos, la tempestad de la guerra recién concluida, deja entrever el colapso del sistema mundial, comenzando por la base económica que se encuentra derrumbada. Un duro golpe al sistema capitalista, en el que la reorientación de su rumbo adquiere nuevas forma de repensar su desarrollo necesario. La economía de guerra, será un referente empírico obligado.

Osvaldo Sunkel, afirma que en la Conferencia de San Francisco, antecedente de las Naciones Unidas, "sólo unos diez o doce países podían considerarse países desarrollados o industrializados los otros países eran latinoamericanos y no obstante, no haber sufrido directamente los embates de la segunda guerra mundial, su situación económica ponía al descubierto su fragilidad",[68] dos son los factores que representan este hecho:

> 1.- Las importaciones de bienes de capital y de materias primas estratégicas tuvieron que limitarse seriamente debido a la reorientación de la actividad industrial en los países centrales hacia la producción bélica.
>
> 2.- Los precios de los productos de exportación de los países latinoamericanos fueron mantenidos a niveles bajos para facilitar el

---

proceso de cambio estructural global, sean así mismo plataformas teóricas donde el común denominador sea la idea del trabajo, desde sus más diversas variables. En todo caso se intenta hacer pasar la idea de trabajo (como lo refirió Engels cuando afirmó que es la condición básica y trascendental de la existencia humana, es decir, desde la perspectiva ontológica) como una idea esencial, una especie de línea teórica que cruza la idea de desarrollo y no la idea del desarrollo como política económica. No se niega este enfoque, simplemente, se advierte que si se coloca como punta de lanza a la idea de trabajo entonces el enfoque teórico se despliega sobre una orientación distinta.

[68] Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro, *op. cit.*, nota 66, p. 19.

esfuerzo de la producción bélica y evitar presiones inflacionarias en las potencias aliadas. [69]

La configuración actual del mundo, no dista mucho de la establecida en el auge del expansionismo europeo (siglos XVI, XVII y XVIII). Nuevos paradigmas orientan, pero en la simplicidad de los hechos la realidad se muestra cruel. La noción de desarrollo, así como el de democracia, serán precisamente los anhelos teóricos y económicos de los países que no son desarrollados, ni democráticos, en esto radica toda la premisa; los indicadores para hacerlos valer, se ubican en niveles de vida óptimos de la población y en la calidad de sus instituciones representativas. Curiosamente los calificadores de dicha premisa, serán quienes cuentan con la solidez de sus sistemas económicos. La evidencia es fiel, el poder de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU, organismo multilateral encargado de la paz en el mundo, corresponde a potencias armamentistas. Eduardo Galeano refiere una paradoja: estas cinco potencias que velan por la llamada paz mundial, son simultáneamente los principales fabricantes y vendedores de armas en el mundo. Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Rusia y China.

"El desarrollo desarrolla la desigualdad anunció, el ex presidente norteamericano Richard Nixon en su discurso ante la Organización de Estados Americanos en 1969. A fines del siglo XX el ingreso per capita en Estados Unidos será quince veces más alto que el ingreso en América Latina".[70] Existen países desarrollados y países en vías de desarrollo. La historia de toda la humanidad está constituida sobre la base continua de la guerra perpetúa, antes el pretexto fue colonizar, para llevar la civilización a los más atrasados, (evangelizar a los pueblos sometidos, llevar la luz del pensamiento), hoy, la situación pasa por un nuevo orden del discurso, pero sobre todo por la

[69] *Idem*.

[70] Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, 29ª ed., México, Siglo XXI editores, 1980, p.4.

imposición de nuevas condiciones que generen perspectivas diversas de saber y entender el mundo.

Una de las variables de esta nueva configuración mundial, lo constituye el uso de nuevas tecnologías. Un país es considerado desarrollado, por lo menos desde la perspectiva de la ONU, al establecer que se satisfacen de parte de la población, objeto de estudio, una serie de indicadores,[71] los cuales sirven como guía de orientación sobre el comportamiento de la sociedad; sin embargo, el avance tecnológico, no sólo forma parte de un nuevo anhelo teórico, sino que junto con la ciencia, forma parte esencial de los criterios de distinción con los que operan los países que han adquirido relevancia mundial. Un ejemplo de ello, son las Universidades.[72] Sin un fuerte apoyo científico y tecnológico y con una clara idea acerca del papel de la educación, como motor de desarrollo de un país, es muy poco probable que ningún país desarrollado se encontrara hoy, en las mismas condiciones de hace al menos 50 años.[73] Acerca de dicho fenómeno, se debe mencionar el rezago que se vive en México.[74]

[71] Dichos indicadores son los siguientes: esperanza de vida, nivel educativo e ingresos.

[72] Baste revisar el ranking mundial de Universidades 2009, la característica esencial es que las principales Universidades de clase mundial se encuentran en países que han decidido invertir en Ciencia y Tecnología. Estados Unidos de Norteamérica e Inglaterra, son dos ejemplos plausibles. En América Latina, Brasil.

[73] El ejemplo que se señala es claramente arbitrario, sin embargo, constituye una idea lo bastante clara para entender el lugar y papel de este avance en materia de educación y tecnología; los países asiáticos han tomado de forma lo bastante sería su situación en el mundo y ahora mismo sus universidades están se encuentran en los primeros sitios del ranking internacional. Para mayor información. *http://www.timeshighereducation.co.uk/*

[74] El caso de México, es bastante ejemplificativo para darnos cuenta de nuestro lugar en el mundo. Sólo dos indicadores; en materia de tecnologías y creatividad, el número de patentes otorgadas está muy por debajo de países como EUA o Japón, donde dichos gobiernos han creado un sistema de estímulos a los inventores; en el caso mexicano es evidente el desdén del gobierno en turno, hacia la educación, como política de desarrollo. La tentativa de disminución del presupuesto para la UNAM para el ejercicio fiscal 2010, demuestra una ignorancia mayúscula, todo lo cual, paralizaría la investigación y frenaría la creación de nuevos

Un nuevo producto conceptual que ayuda a entender las complejidades de un mundo en constante transformación y el nivel de vida de los trabajadores, lo constituye la idea de desarrollo humano, desde la perspectiva de la Organización de la Naciones Unidas; este concepto, no debe referirse exclusivamente al crecimiento económico, antes al contrario, lo que debe tomarse en cuenta es a la persona como tal y a sus potencialidades, es decir su entorno, su nivel educativo, disfrutar de una vida larga y saludable, acceder a recursos y a las posibilidades de trabajo, finalmente un entorno donde se encuentre en posibilidades de desarrollar su creatividad. La ONU, señala que "las personas son la verdadera riqueza de las naciones".[75] La pertinencia y profundidad teórica de los expertos de Naciones Unidas no corresponde con la realidad bajo la cual está estructurado el mundo, sin embargo, representa un esfuerzo valioso, digno de destacar. Sería más penoso no contar con instituciones como la ONU.

2.5.- EDUCACIÓN Y TRABAJO.

Se tiene entonces que la situación del estado en el mundo pasa por un tamiz de diversas perspectivas, de las cuales sin duda, se debe reconocer cuáles son las relevantes y cuales son secundarias. En términos aristotélicos, es posible afirmar, que existen aspectos característicos que definen al ser en cuanto ser, aspectos de substancia o esenciales y por otro lado, aspectos accidentales. Lo que tiene substancia es lo que permanece, lo que es frecuente, lo que está ahí siempre, por el contrario, lo que representa la naturaleza accidental es precisamente lo que no es ni permanente, ni

---

posgrados en la institución, teniendo como resultado un atraso económico y científico a nivel nacional, ya que en dicha institución se concentra la mayor parte de la investigación científica del país. Afortunadamente dicha tentativa de reducción al presupuesto de la UNAM, no fue materializado.

[75] *Cfr*: Informes sobre Desarrollo Humano: *http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/*

frecuente. Para Aristóteles, el ser de las cosas y su unidad con la sustancia, esta de determinado por un primer principio, el principio rector, ordenador, es decir, la filosofía. ¿Cuál es la importancia de este ejemplo? La respuesta es sencilla; determinar la importancia y la no importancia de las cosas. Lo relevante y lo secundario en el mundo y con ello el lugar de una sociedad en la geografía mundial. Así se crea un paralelismo y se traslada dicha idea a la estructura organizacional de sociedades consideradas desarrolladas y por lo tanto exitosas. En efecto, una de las formulas en su camino al bienestar, consistió y consiste en otorgar a sus ciudadanos educación de calidad. Cobertura educativa para todos. Se regresa a los primeros principios. La educación como primera importancia.

En el siguiente apartado se plantea que la fórmula de crecimiento de un país, consiste en proporcionar y fomentar una amplia cobertura educativa de calidad, y en otorgar a la ciencia, una prioridad estratégica en la agenda nacional. Se trata entender que estos dos elementos, representan la sustancia de un país, la fuente de una adecuada organización social óptima y ordenada. Lo anterior, redundaría en múltiples beneficios nacionales, incluido el mundo del trabajo, es decir, una mayor ciudadanía laborar. Esta idea, de suyo clara y que deriva en nuevos impulsos en otras sociedades, no es considerada primordial para el gobierno en turno. Se acudirá a las comparaciones internacionales.

Cuando se habla de desarrollo económico y desarrollo humano, en ambas nociones, converge una idea; el trabajo, como actividad sustancial en la vida del hombre, ya sea como fuente para generar riqueza, según los economistas políticos clásicos, como Adam Smith, o bien por otra parte, como la capacidad de reorientar la creatividad de una persona en el contexto social, según la ONU; en ambos casos, el trabajo, al igual que la educación, serán el motor en la reconfiguración de una sociedad con amplios niveles de seguridad y libertad, es decir, una sociedad más democrática.

Ahora bien, se regresa a un punto que considera primordial y al que hizo mención con antelación, así como el trabajo representa la actividad material sustancial en la vida de las personas, de la misma forma para construir un país democráticamente, se necesita obligadamente, la actividad intelectual por excelencia, esto es, educación de calidad para todos sus habitantes. Cuando se habla de educación, se referirá simultáneamente a la ciencia y la tecnología como aristas de un mismo fenómeno. Esta es la formula mediante la cual los países hoy considerados desarrollados, se encuentran con niveles amplios de bienestar social, entre ellos, incluidos por supuesto el mundo del trabajo.

Si se plantea la pregunta de por qué México no crece, en un clima de mundialización y profunda revolución tecnológica, y de inmediato surge la comparación con otras sociedades que sí han crecido, se verá que el fracaso como proyecto de nación, descansa en la patología de la clase gobernante, (no lograr un consenso crítico, sobre ideas realmente importantes), es decir, no concebir un gran proyecto educativo a nivel nacional, como premisa de un mejor país. Por ejemplo, fijarse como meta en la agenda gubernamental, la idea de colocar a 5 universidades mexicanas en el ranking de las mejores universidades mundiales. Se deben entonces realizar algunas referencias internacionales.

En Australia el gobierno decide crear 500 nuevos laboratorios, que incluyen áreas como la nanotecnología, la genómica y las nuevas telecomunicaciones. En Brasil, existe una política de desarrollo en materia científica que se inició con el presidente Enrique Cardoso; dicha política adquirió una perspectiva de continuidad con el presidente Lula, quien decidió que gracias a dicha política, una de sus prioridades gubernamentales era, la erradicación de la pobreza. ¿Cuáles son los resultados? Hoy en día Brasil es líder mundial en materia de biocombustibles, cuenta con tecnología petrolera que permite realizar perforaciones en mares profundos y gradúa alrededor de

12, 000 doctores al año, mientras que en México se gradúan 2 mil doctores al año.[76]

Todo ello, sin duda repercute en el proyecto de nación de uno y de otro país, mientras que Brasil, según estimaciones de destacados analistas económicos, sorteó de forma adecuada la crisis económica internacional, en México, la crisis arrastró enormes consecuencias en diversos rubros, entre ellos, el mercado de trabajo, la precarización de las relaciones laborales y el desempleo. En México, advierte el ex rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, existe una notable fuga de cerebros, mientras que en países como Alemania, se mantiene una política para que muchos de sus talentos regresen al país, ello sumado a que en el gobierno de la presidenta Ángela Merkel, se plantea como meta, dentro de 10 años, contar con 20 Universidades de clase mundial. Toda una revolución educativa que por desgracia aún no llega a México.

Vaya forma de entender los problemas, mientras que en México, no se alcanzan las recomendaciones de la Unesco, en materia de desarrollo y educación, es decir, no se cumple con la meta de otorgar el 1% del producto interno bruto, ya que no se alcanza ni siquiera el 0.05%; en otros países se preocupan por la ciencia, incluida la educación, como motor de desarrollo de un pueblo. Y así como no existe una política de desarrollo basada en la educación, ciencia y tecnología, de la misma forma, existe una obcecación de la clase política, (empleados de los intereses atrincherados, según Dresser) frente a un nuevo fenómeno como lo es la flexibilización laboral.

Se trata entonces de establecer prioridades en la agenda gubernamental y colocar a la experiencia internacional como un gran consejero. De hecho, se observan algunas referencias aisladas que permiten deducir la importancia de

[76] *Cfr.* De la Fuente, Juan Ramón, "Entrevista", *http://www.youtube.com/watch?v=7My8Elf96o.*

la Ciencia, en los asuntos cotidianos de una persona; desde el ámbito formal del Derecho, el ministro de la Suprema Corte de Justica de la Nación, José Ramón Cossío Díaz, planteó algunas consideraciones científicas en cuanto a la reformulación del Derecho, (como subconjunto normativo que ayude a democratizar el país) Uno de los casos donde ventiló este tipo de nuevas e interesantes consideraciones, fue el asunto del aborto, para lo cual se hizo allegar de expertos en diversas áreas el conocimiento. Una nueva forma de entender al Derecho en su vínculo con la ciencia. Una gran aportación del ministro que por desgracia, se manifiesta de forma aislada

De esta forma, se ha intentado de establecer dos ideas principales; el trabajo y la educación, como los grandes ejes temáticos que pueden contribuir a salir del atraso histórico nacional. No es posible por ejemplo hablar de creación de empleos, sin un incentivo a la educación. No es posible observar como los sueños de miles de jóvenes (7 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan) se queden truncados debido a que no existe empleo. La pregunta es y dónde están esos 7 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan. Después se observa un fenómeno de delincuencia alarmante, tasas de informalidad elevadas, un flujo creciente de jóvenes que emigran hacia Estados Unidos y sólo entonces, se entiende la respuesta sobre el destino de dichos jóvenes. Los fenómenos sociales interrelacionados.

Entonces, no será posible entender un fenómeno de forma aislada. Se refiere otro ejemplo: si no existe el debido tratamiento en materia de relaciones laborales, especialmente hablando de la flexibilización laboral, no se debe únicamente a factores endógenos, como lo es la estructura de privilegios nacionales, se debe observar además, cuáles son las prioridades de la agenda gubernamental en turno, y así como no lo son, la ciencia y la tecnología, tampoco interesa la formación de una ciudadanía laboral que sea capaz de reclamar sus derechos. Se trata de re entender el trabajo, como una actividad central en la vida del hombre, pero desde y a partir de sus capacidades, de su

creatividad, de su capacidad de asimilar a la educación y a la ciencia, como motores en el desarrollo del país.

Ningún sistema social es perfecto, pero si existen modelos que son referencia en cuanto a su operatividad; el modelo de relaciones laboral mexicano, está diseñado para proteger al trabajador y es, sin duda proteccionista desde la perspectiva formal; la tendencia actual intenta revertir esta idea, por lo cual ahora los teóricos especializados en materia laboral, señalan que de facto han sido estropeados los derechos laborales en virtud de "mecanismos modernizadores",[77] no obstante existir una protección formal.[78] Ahora bien, Graciela Bensusan, sostiene que se debe cambiar la perspectiva mecanicista y se observen modelos diversos que además de contemplar la flexibilidad laboral como plataforma de cambios, se consideran otros elementos como el tipo de recaudación fiscal. El ejemplo a que alude es Dinamarca. Otro ejemplo de relaciones laborales que no ha desatendido los derechos de los trabajadores es Chile, sobre el cual se volverá más adelante.

Dinamarca, se caracteriza por hacer de la flexibilidad laboral, una línea central de su eje de políticas laborales, simultáneamente contempla otros factores que compensan esta denominada flexibilidad laboral de las empresas. Un sistema de prestaciones sociales que raya en lo imposible al menos para el caso mexicano. ¿Qué se quiere decir con ello? Que las empresas asentadas en Dinamarca, cuando se encuentran sometidas a procesos de reestructuración y en el peor de los casos requieren recortes de personal; frente a este fenómeno, si deciden despedir a los trabajadores, la situación de los mismos no es ni remotamente comparable con la situación de los trabajadores mexicanos, toda vez que los trabajadores en Dinamarca, una vez

[77] El último gran golpe al mundo del trabajo, del gobierno mexicano tiene que ver con haber decretado la extinción de Luz y Fuerza del Centro, echando a la calle a 44 mil trabajadores, dejándolos sin empleo y abandonándolos a su suerte, constituyendo una clara violación a la estabilidad en el empleo y atentatorio del convenio 87 del la OIT, sobre la libertad sindical.

[78] Sobre este punto, se volverá más adelante al analizar una breve propuesta.

despedidos, obtienen un seguro de desempleo, el cual es operado en buena medida por un sistema de recaudación fiscal realmente eficiente.[79]

De nuevo un fenómeno social en su relación de totalidad. En México, eso no está ni remotamente contemplado, no porque sea inoperante, simplemente porque en materia de recaudación fiscal, las empresas más poderosas, apenas si pagan impuestos, comparado con el nivel de ingresos que obtienen, es decir, no es proporcional lo que obtienen de ingresos, con lo que pagan de impuestos. Incluso en declaraciones del propio Felipe Calderón, a la hora de dar razones sobre su propuesta de reforma fiscal a finales de 2009, se atrevió a señalar ésta idea. Sobre este punto, sólo se refiere lo inviable de la propuesta vinculada al caso de Dinamarca; lo anterior, debido a la estructura de privilegios nacionales.

2.6.- UN INNOVADOR ESCENARIO, LO FORMAL Y LO INFORMAL.

El mundo moderno se encuentra frente a la evidencia irrefutable de nuevas condiciones en el mundo del trabajo. Desde la disciplina de la sociología, se observan nuevos enfoques teóricos que intentan dar respuesta a las modalidades del mercado del trabajo. Antes de continuar, se debe señalar como premisa, la reestructuración del sistema capitalista, un sistema económico, basado en la acumulación de la riqueza por sobre todas la cosas; de esta forma, la nueva competencia internacional entre empresas, se

[79] En México, el sistema de recaudación fiscal es realmente deficiente. Se pueden aducir varias razones, pero lo cierto es que no funciona, toda vez que el sistema mexicano, se basa en castigar a clase media y en mantener los privilegios de 400 grandes empresas, lo cual se traduce en un fuerte malestar social que deriva en otros problemas que rebasan los límites de este trabajo. Sin embargo, una consecuencia práctica estriba en encontrar modos de eludir el pago de impuestos. Esta situación ocurre, de forma diametralmente opuesta en Dinamarca, pues es evidente que el uso de recursos públicos adquiere un tamiz de transparencia que se ve reflejado en diversas situaciones sociales, una de ellas desde luego es una partida presupuestal que ampara el seguro de desempleo.

desarrolla en una lucha a muerte por su propia existencia, en consecuencia, sólo a través de éste reajuste a nivel mundial, es posible entender la modificación en el mercado de trabajo y de ahí, delimitar las estrategias de las que echan mano.

Uno más de los factores que ha influido en este reacomodo de las fuerzas productivas, es el uso irrefutable de las nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías han condicionado en buena medida al mercado de trabajo y a su organización. De forma breve, se puede afirmar, tal y como lo hace Enrique Garza Toledo, al señalar una tendencia a la descentralización del proceso de producción manufacturero, creando productos con estándares de alta calidad. En esta primera etapa de reacomodo del capital, se encuentra la necesidad de bifurcar el proceso de producción, hacia los países del denominado tercer mundo, con las ventajas que esto trae, es decir, un descenso en los costos de producción. La mano de obra en los países subdesarrollados, resulta más barata que en los países industrializados

Enrique de la Garza Toledo señala una nueva tendencia: los nuevos estudios laborales, se presentan debido a los fenómenos antes referidos y por la debilidad teórica de las disciplinas en ciencias sociales, pero sobre todo, por tres factores que determinan esta tendencia de una ausencia o bien debilidad del campo teórico social; dichas consideraciones son los siguientes:

> 1) Los estudios sobre el movimiento obrero, se basaban fundamentalmente en los dirigentes de los mismos, lo que opacaba en todo caso, una diversa metodología que contemplara, una concepción diversa, por ejemplo, la referida a los trabajadores de base. 2) En este segundo motivo se encuentran el denominado dependentismo, que según Garza Toledo, implica una obcecación por sobre una nueva dinámica laboral, basándose exclusivamente en una regencia teórica que va del centro a la periferia, (eurocentrismo, según Dussel) una especie de importación teórica de

> cómo se resolvían o bien comprendían, los fenómenos en los países desarrollados. Y finalmente como tercer factor 3) se encuentra la idea de un sistema teórico de economía clásica, que implicaba la adopción de modelos neoliberales, es decir, el cambio en los mercados de trabajo, implicaba una política económica de los Estados, en consecuencia, el equilibrio macro, el control de la inflación y los llamados déficits fiscales, fueron las prioridades de este concepto de economía clásica, desvirtuando así, la idea que se encuentra en los nuevos estudios laborales, es decir, la idea que pone énfasis en los acuerdos entre los actores y no únicamente políticas económicas de ajuste, impuestas, sin mediar una negociación de por medio. El diálogo social, como motor en el diseño de nuevas formas de diseño institucional. Una nueva institucionalidad.[80]

Para este autor, las modificaciones en el mundo del trabajo, llevan a replantear el concepto mismo de trabajo, sin restringirlo únicamente a la visión de la economía clásica que ve al trabajo, como trabajo asalariado, esto es, el que se vende y se compra mediante un salario, eso por un lado; la perspectiva diversa se encuentra en la visión opuesta; el marxismo que ve al trabajo, como trabajo enajenado, es decir, un trabajo como fuente de explotación y donde en la relación entre trabajador y patrón, siempre existe un beneficio para el patrón,[81] llamado plusvalía. De lo que se trata entonces, según Garza Toledo, es de ampliar el concepto de trabajo y referir un nuevo concepto basado en la evidencia empírica de nuevas formas de organización en el trabajo y es precisamente, bajo la nueva evidencia teórica, que han aparecido nuevas modalidades de relaciones en el mundo del trabajo, la idea de trabajo precario y la subcontratación laboral, son sólo, dos breves representaciones de este nuevo complejo en el trabajo. En consecuencia, la idea de Garza Toledo,

---

[80] De la Garza Toledo, Enrique, "Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado", en De la Garza Toledo, Enrique (Coordinador), *Teorías Sociales y Estudios del Trabajo: nuevos enfoques*, Cuadernos. Temas de Innovación Social. México, Editorial Antropos y Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. División de estudios sociales y humanidades, 2006, p. 9.

[81] *Cfr.* Marx, Carlos, *op. cit.,* nota 45.

encuentra justificación en un mundo en constante transformación. El espíritu del trabajo modificando así mismo.

Lo que propone este autor, es que desde la perspectiva sociológica, se dé más peso a los nuevos enfoques teóricos del mundo del trabajo, perspectivas que en muchos casos resultan irrisorios para las cosmovisiones de prominentes teóricos de países industrializados. De la Garza señala que la constitución de nuevas identidades laborales, se refiere, desde la idea ampliada de trabajo, hasta la reformulación de nuevos sujetos laborales; se contempla así, un matiz muy amplio que va desde un posible movimiento de los desempleados, territorios y espacios no laborales, hasta asumir la protesta no desde el centro de trabajo, sino desde la calle, el barrio o la plaza pública. Para el reforzamiento del anterior argumento, se vale de diversos ejemplos a lo largo y ancho de América Latina. Finalmente, la idea de Garza Toledo, sólo tiene sentido si se asume la responsabilidad moral de un nuevo modelo teórico, su problematización laboral y así, evitar en la medida de lo posible la importación de modelos teóricos de países industrializados, donde no encuentran acomodo algunas situaciones sui generis del mundo laboral.

Frente a nuevas concepciones teóricas, es preciso no sólo atender a una posición que refiera la publicación de datos duros sobre la realidad, es necesario además conocer los procesos y las causas por el cual se derivaron nuevas categorías en el mundo del trabajo, tal como lo es la nueva configuración de las relaciones de trabajo. El mundo y la crisis que se vive, se caracterizan por que lo viejo se está muriendo y lo nuevo no acaba de nacer.

En la actualidad el mundo del trabajo, comprende diversas facetas; se puede decir que una perspectiva corresponde al ámbito formal, el cual encuentra correspondencia en el Derecho del Trabajo y, una segunda perspectiva que comprende el trabajo en la economía informal, trabajo no registrado, como señala Graciela Bensusan, o bien trabajo precario, como

señala la Organización Internacional del Trabajo;[82] términos que caracterizan un mismo fenómeno, esto es, el estado de vulnerabilidad de los derechos laborales. Aspecto que ya se recorrió a través de las ideas de Enrique de la Garza.

Respecto a la perspectiva formal, Graciela Bensusan, establece una distinción entre relaciones típicas y atípicas; las primeras comprenderían el diseño clásico de las relaciones de trabajo en el que el trabajador se encontraba frente a una situación de ventaja por lo menos en términos legislativos; las segundas, responden a un esquema contemporáneo diverso que supone una amplitud casi ilimitada de las relaciones de trabajo: contratos temporales o pasantías (opuesto al principio referido en la Ley Federal del trabajo que en su artículo 35 refiere que a falta de disposiciones expresas, la relación de trabajo será por tiempo indeterminado) Sobre la clasificación de las relaciones de trabajo no existe uniformidad de parte de los denominados laboralistas. La nueva tipología de las relaciones de trabajo es un asunto teórico que se gesta a cada momento. Lo que sin duda representa una conclusión es el estado de indefensión de parte de los trabajadores.

La mayoría de los tratadistas en materia laboral, dan por hecho la existencia de una nueva configuración de las relaciones de trabajo. De esta forma, es posible desprender diversas terminologías y tipologías sobre los distintos modos en cómo se percibe la transformación de las referidas relaciones, teniendo como común denominador, la fragilidad y el estado de vulnerabilidad de los derechos de los trabajadores. Frente a ello, es que la

[82] En la actualidad el debate sobre las relaciones de trabajo suele emplear diversos términos que en realidad suelen representar lo mismo. Otro ejemplo de dicha tendencia es el programa de Trabajo Decente de la OIT, el cual hace referencia a la vigencia de derechos laborales plenos; cuestión que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya reconoce en el artículo 123 cuando menciona que toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil.

legislación laboral se halla obsoleta, ya que de facto, el espíritu económico dominante de la época moderna se impone por sobre todas las condiciones por más formalistas que sean y entonces los positivistas del Derecho, no saben qué hacer frente a dicho fenómeno.

.

Dentro de toda esta diversidad de relaciones laborales, el denominado outsourcing representa solo la punta del iceberg. De esta forma, para atender al análisis de dicho concepto, se procederá en el cuarto capítulo, sin embargo, es preciso adelantar por ahora, el carácter dialéctico de dicha categoría. Es necesario mencionar no sólo sus características en la que todos los tratadistas laboralistas, coinciden en el estado de vulnerabilidad para clase trabajadora. Es obligado además, contribuir decididamente desde una perspectiva diversa en la quede de manifiesto el verdadero espíritu de dicha categoría, es decir, el outsourcing no como "existencia meramente concedida".[83] En consecuencia será necesario proceder de forma dialéctica para entender la realidad del concepto.

2.7.- LATINOAMÉRICA.

Supuesto esto, qué lugar ocupa Latinoamérica en el contexto del sistema- mundo capitalista; se trata de analizar el devenir del pensamiento y de las condiciones empíricas de la región. Graciela Bensusan, destacada académica y experta en relaciones laborales, desarrolla la siguiente idea:

[83] *Cfr*. Marx Carlos, *op. cit.,* nota 44. Marx refiere: "existencias meramente concedidas", cuando describe el carácter de la propiedad privada como piedra angular del sistema económico, y lo comparo con una crítica a la religión y menciona que así como la religión concibe el pecado por la caída del hombre, de la misma forma el sistema económico supone a la propiedad privada como su fuerza motriz; sin embargo, lo que Marx critica es justamente este carácter tan simple de la economía política para trabajar con determinadas categorías, sin antes observar el proceso del cual surgen. De esta forma, descubre que la causa de la propiedad privada, es resultado directo del trabajo enajenado en la que el trabajador crea un mundo que le es extraño, hostil y que además lo ha cosificado.

> Se parte de la hipótesis de que la baja efectividad de la regulaciones laborales en América Latina se relaciona con fallas en: a) los actuales diseños legales para asegurar la protección de los trabajadores en mercados laborales inestables y, b) los diseños y las estrategias de las instancias encargadas de la aplicación de las reglas (enforcement)- inspección del trabajo y sistema de justicia laboral- en un contexto en el que los costos laborales tendieron a ser peor soportados por las empresas y cuando la alternativa de dejar de cumplir se volvió más atractiva.[84]

Se trata entre otras cuestiones por ejemplo de reducir costos para los empleadores, lo cual significa entre otras cosas: no pagar o eludir su responsabilidad en cuanto a cuotas de seguridad social de los trabajadores sujetos a su vez, a cambios en cuanto a su categoría, falta de identificación por parte de los trabajadores en cuanto a su fuente de trabajo, jornadas laborales por encima de las establecidas por ley, precarización de la fuente de trabajo, que a su vez, supone por parte de los empleadores, reducir un fuerte porcentaje de su capital; una cadena de beneficios (únicamente para el patrón) que se toma a partir de una decisión de racionalidad económica, siempre distinguiendo el apabullante poder del capital frente al escaso margen de maniobra que representa la organización de los trabajadores.

De esta forma, el contexto latinoamericano se encuentra impregnado por fuertes ausencias de consolidación democrática, especialmente en el mundo del trabajo, es decir, en áreas como la inspección, o bien, referido a estrategias que garanticen la vigencia y eficacia de las normas laborales. Todo lo cual repercute directamente en el no cumplimiento de las mismas. Es evidente que ante una ausencia de dispositivos democráticos que coloquen en la agenda

[84] Bensusán, Graciela, "La distancia entre normas y hechos: Instituciones laborales en América Latina", en De la Garza Toledo, Enrique (coordinador), *Teorías Sociales y Estudios del Trabajo. Nuevos Enfoques,* México, Editorial Anthropops, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. División de Estudios Sociales y Humanidades, p. 118.

pública, la calidad de vida de los trabajadores y el respeto a sus derechos, ello sea, causa efectiva en la vulnerabilidad de los derechos laborales; una cosa es consecuencia de la otra, mientras menos consolidación democrática de las instituciones laborales latinoamericanas, más crece y se consolida la precarización en las fuentes y condiciones de trabajo. Ello aunado a un desempleo e informalidad galopante de la región. Según la OIT, existen 19 millones de desocupados en América Latina.

Dentro del todo, es decir, el sistema económico mundial, es necesario reconocer y determinar la función principal de la llamada tasa de ganancia en su vínculo con América Latina. ¿Qué lugar se ocupa en la estructura capitalista? Desafortunadamente la evidencia histórica refiere que siempre ésta región del mundo, baila con la más fea, esto es, recibir y aplicar instrucciones de las potencias en turno. Antes fueron las grandes potencias en su afán por extender sus dominios, una conspiración mundial hegemónica basada en el llamado colonialismo, hoy, dicha estrategia, la llevan a cabo, distintos organismos internacionales. La diplomacia es la nueva forma de dominación, más sutil, pero igual de efectiva.

Así como la llamada privatización fue la idea establecida en los años noventa, como una forma manifiesta y velada de “generar progreso” y “bienestar social” para la región; ese mismo fenómeno ocurre con la flexibilización laboral. De esta forma, el viejo fordismo está dando pie a modelos de producción más flexibles como lo es la subcontratación laboral, buscando no sólo su justificación operativa, sino su ensamble teórico que lo fundamente.

Graciela Bensusán, analiza el contexto laboral y señala que particularmente América Latina padece diversas transiciones; la primera que comenzó a principios del siglo XX, con normas protectoras para los asalariados, (el auge del Estado de Bienestar) y las subsecuentes, en el

desarrollo de las dos últimas décadas, caracterizadas por modificaciones en el ámbito de la democracia laboral. Nuevos aparatos modernizadores que desafían la construcción de una ciudadanía laboral y que atentan contra las conquistas laborales. Dicha autora, analiza la realidad laboral de cuatro países que considera representativos; Argentina, Brasil, Chile y México. El criterio de selección, haber inicialmente adoptado modelos proteccionistas de contratación laboral. Señala que los tres primeros países que establecieron reformas: "experimentaron formas de adaptación que combinaron las reformas legales con nuevas y viejas prácticas tendientes a flexibilizar las relaciones de trabajo".[85] Mientras que en el caso mexicano, no se ha realizado ningún cambio en el nivel formal, sin embargo, dicha cuestión no escapa a las tendencias dominantes de la región. Es precisamente bajo esta tendencia que se presenta un nuevo proyecto de Reforma Laboral, en el primer semestre de 2010, proyecto denominado Lozano, el cual es característico por lo siguiente; el foro académico, fue relegado del proyecto. Se trata del desprecio a expertos laboralistas que actúan en diversas instituciones académicas de prestigio. El desdén a este sector en su máximo esplendor.

Se observa entonces comprobada la idea de Chomsky, al referir que la crisis económica internacional, estriba en la ruptura del fundamentalismo de la doctrina del libre mercado, la cual paradójicamente no opera en los centros de poder económico, sino que es aplicada y reproducida en los países en vías de desarrollo (América Latina); de esta forma, la flexibilización laboral no es otra cosa que la implementación de una estrategia que intenta por una parte, seguir haciendo predominar el actual modelo económico, basado en la acumulación del capital, y por otra, produciendo desigualdad en el mundo. La pregunta es a quiénes afecta esta desigualdad, respuesta, a la clase trabajadora y a los pobres de la región. El diseño capitalista implementado en los hechos. La nueva dialéctica del amo y el esclavo que muchos años antes, refirió Hegel y

[85] Bensusán, Graciela, "La distancia entre normas y hechos: Instituciones laborales en América Latina", *Revista del Trabajo*. México, Enero- Junio de 2006, p. 116.

que en el ámbito de la nueva configuración mundial, adquiere una vigencia estrepitosa.

Graciela Bensusán, refiere en cuanto al modelo laboral latinoamericano; ¿fallas en el diseño y/o en la implementación?, ¿Qué significa esto?, la autora, lo señala de forma clara: "En esta investigación nos concentramos en aquellas que provienen de un mal diseño (inadecuación al entorno, vacíos institucionales, normas contradictorias y/o del fracaso de las estrategias de implementación)".[86] Es decir, no sólo desde el aspecto material se ha impuesto un estado de vulnerabilidad para la clase trabajadora, sino que desde el aspecto formal, la situación es también preocupante.

Para concluir este apartado, se refiere el pensamiento de James Petras quien identifica un difícil panorama para los trabajadores en América Latina:

> Es la creciente demanda de trabajadores en el economía informal, con ingresos magros, con movimientos de ida y vuelta de trabajadores entre la economía urbana y rural, la reducción de los trabajos bien remunerados en los países de capitalismo avanzado, el incremento de trabajadores poco remunerados en el sector de servicios, y una crisis_de alcance mundial en los niveles de vida de los trabajadores.[87]

Una realidad ya conocida en Latinoamérica. La región sigue funcionando como la gran sirvienta del mundo, una idea de Eduardo Galeano, con quien se desearía no estar de acuerdo, sin embargo, la evidencia es contundente: mano de obra barata, la informalidad proyectándose sobre lo formal, teóricos legitimadores de situaciones de dominio, gobiernos serviles a los intereses de

[86] *Ibídem*, p. 117.

[87] Petras, James y Veltmeyer, Henry, *La globalización desenmascarada. El imperialismo en el siglo XXI,* México, Porrúa, 2003, p. 29.

grandes trasnacionales, (el caso mexicano es característico) un renovado desdén a la academia, digno de un premio a la indiferencia, una delincuencia galopante que se enseñorea por todo su nivel de poder adquirido y encima de ello, la escasa o nula capacidad de organización de los trabajadores. El sindicalismo haciendo uso de incapacidad de reconocer los derechos de sus agremiados. Una visión dantesca y adecuada para una nueva perspectiva que raya en el autoritarismo.

CAPÍTULO TERCERO.

LA IDEA DE GLOBALIZACION EN PERSPECTIVA.

Resumen

1.-El método. 2.-Ubicación histórica del concepto. 3.- La diversidad de perspectivas.4.- Las contradicciones del sistema, el origen de la crisis económica.5.- La crisis en perspectiva. 6.- El siglo XX.

En este tercer capítulo, el objeto de análisis corresponde a una noción moderna, es decir, la idea de globalización, sobre la cual se dan por establecidas sus características, sin embargo, gracias a la filosofía, es posible descubrir y realizar un recorrido histórico para observar que el actual modelo económico-cultural, es consecuencia directa, de un pensamiento que siglos atrás se denominó, liberalismo y de forma específica liberalismo económico. La otrora lucha de la burguesía por el reconocimiento de sus privilegios, en el tránsito de la edad media a la edad moderna, hoy adquiere una nueva caracterización. Las fuerzas productivas en todo el mundo convierten a la economía en trasnacional. Si en el capítulo 1 se refirió la importancia de los clásicos para la comprensión moderna del mundo, en este tercer capítulo se atenderá a una aplicación de dichas consideraciones, toda vez que la idea de globalización responderá a una evolución de ideas surgidas siglos atrás. Se atenderá a una idea de globalización como sistema. No debe olvidarse el carácter polémico de esta categoría y su evidente impacto hegemónico en todo el mundo; ello es importante a la hora de colocar la diversidad de perspectivas sobre dicho fenómeno. La diversidad de posiciones como plataforma de la verdad. Una de las manifestaciones de la referida diversidad quedó evidenciada a partir de la crisis originada en el sistema económico mundial. Sus consecuencias negativas se pueden entender mejor, desde la perspectiva de los trabajadores, especialmente aquellos de menores ingresos, así como los desempleados y pobres del mundo. La brecha entre los ingresos se dispara, mientras que sólo una minoría acapara la mayor parte del ingreso, la

minoría a penas si participa en un porcentaje de representación. Finalmente se hace un recorrido sobre la transformación laboral del siglo XX bajo las referidas consideraciones históricas y sistemáticas.

Lo verdadero es el todo. Pero el todo es solamente la esencia que se complementa con su desarrollo.[88] Se trata de ir conociendo el desarrollo y transformaciones de la ideas; para efectos de este trabajo de investigación, la idea moderna por excelencia, esto es, la globalización.

En el siguiente capítulo se echa mano de una idea hegeliana excesivamente pretenciosa, sin embargo, da cuenta de una metodología totalizadora: "Determinar con seguridad las diferencias y ordenarlas en sus relaciones fijas".[89] Si se parte de dicho presupuesto entonces se tiene lo siguiente: La idea principal es que a partir de un modelo teórico dominante, como es el liberalismo económico, sea posible comprender el proceso de la denominada globalización. De esta forma, las consecuencias y características de la globalización encuentran como punto de referencia la determinación de un sistema económico surgido siglos atrás. Se irá recorriendo el camino de la globalización a partir de sus características esenciales, pero además, atiendo al desarrollo histórico del mismo concepto.

Parece una pretensión incompleta lo cual en sí mismo no es correcto o incorrecto, la perspectiva que entiende la idea de la globalización únicamente atendiendo a sus características contemporáneas. De ningún modo y muy al contrario de lo que se pudiese pensar sobre el juicio de valor antes expuesto, es de advertir que dicha tendencia es considerada completamente plausible para entender dicho fenómeno; sin embargo, en dicho trabajo de investigación, se atenderá tanto a un estudio, descriptivo-comparativo, como a un proyecto de

[88] Hegel, G. W. F., *op. cit.*, nota 27, p. 16.
[89]. *Ibidem,* p. 13.

investigación sustentado en el análisis de tipo dialectico, para lo cual la filosofía hegeliana es útil.

Para Hegel, "la idea de la verdad consiste en afirmar que la misma no surge de la identidad de una cosa, sino de la oposición y aún de la contradicción".[90] Así, la verdad de la globalización requiere atender al progreso que él mismo concepto ha tenido en el desarrollo de la civilización, para ello es necesario realizar un estudio histórico que incluya el siglo XX, anteponiendo algunos hechos y planteamientos considerados paradigmáticos, (por ejemplo, las guerras mundiales, tratados de paz, la creación de organismos internacionales, en diversos aspectos relevantes). Sin embargo, por el contenido eminentemente económico del cual está dotado el significado de dicho sistema, es necesario referir la génesis del liberalismo económico, como sistema- mundo. Un círculo que se cierra con la idea de globalización.

Se atenderá en consecuencia a una idea de globalización sujeta a su vez a una noción de totalidad, para de esa forma, encontrar la determinación de las diferencias y ordenarlas en sus relaciones fijas. Se trata del movimiento del espíritu económico en su máximo esplendor guiado sólo por una necesidad. La tasa de ganancia.

3.1.- EL MÉTODO.

Debe recordarse brevemente que una de las aportaciones imprescindibles del sistema hegeliano es el de no desvincular en el desarrollo de la historia, ningún antecedente que contribuya a la formación del pensamiento; así, la verdad fenomenológica del presente, representa la suma en el desarrollo de los diversos y complejos sistemas filosóficos, la cual se

[90] Xirau, Ramón, *op. cit.,* nota 29, p. 338.

desarrolla a través de la idea del espíritu. El espíritu será el principio y destino, es decir, la idea que se desarrolle a través de la historia y en cual quedaran resumidas todas las ideas del sistema, incluidas las ideas políticas, religiosas, sociales, jurídicas y económicas. Se trata de la comprensión última del mundo, donde queden abarcadas todas las corrientes de pensamiento que le antecedieron. El espíritu entregado a su proceso de transformación.

En efecto, es necesario repasar de forma breve, las determinaciones progresivas del espíritu, lo cual conducirá a nuevas categorías teóricas, por ejemplo, la idea del Estado hegeliana significaba la sustancia social que tiene conciencia de sí misma., culminación de un espíritu en constante transformación. Se menciono la idea del Estado en Hegel, porque representa la forma de progresar en el pensamiento, cumbre de un camino sinuoso y delicado. Lo mismo que ocurre con el Estado podría ocurrir hoy, con el concepto de globalización, una idea que representa la máxima expresión teórica de la llamada modernidad.

La idea del espíritu se desarrolla de la siguiente manera.

1.- El “ESPÍRITU SUBJETIVO”, el cual es el nivel más elemental del espíritu humano, (el principio de la vida, para los griegos), esto es, el “ALMA”, el primer despertar, un saberse individual de forma natural.

2.- El “ALMA” crece y adquiere identidad de sí misma, entonces se convierte en “CONCIENCIA”, (el grado del reflexión del espíritu consigo mismo)

3.- El espíritu subjetivo nunca se realiza de forma plena, en

consecuencia, Hegel al igual que Aristóteles no concibe al hombre de forma solitaria, lo concibe en sociedad como forma de realizarse plenamente.

4.- La sociedad se convierte en la verdad del espíritu subjetivo, es decir, en este tránsito del espíritu subjetivo (progreso del alma y de la conciencia), para convertirse en espíritu objetivo.

5.- El espíritu objetivo estará formado por el Derecho, la Moralidad y el Estado.

Bajo este recorrido es posible entender la transformación del espíritu y su lugar en la organización social. En la idea espíritu quedara comprendida la actividad mediante la cual el hombre logra su autorrealización, es decir, el trabajo. Ambas categorías serán el disparador; cada una en sus respectivas determinaciones.

Ahora bien, para entender un concepto, es necesario reconocer la paciencia del mismo, el despliegue como tal, así, se encuentra uno frente al proceso del saber en cuanto objeto del conocimiento, una filosofía del enriquecimiento, del progreso, de las determinaciones progresivas del espíritu. El pensamiento en su desarrollo progresivo de la verdad.

De esta forma, es necesario antes de caracterizar un concepto, en este caso, globalización, conocer los momentos necesarios y paradigmáticos a los cuáles se llegó como resultado, en consecuencia, para llegar a dicha verdad, se deberán conocer los fenómenos que antecedieron el surgimiento de dicho

concepto, y para lo cual cada momento histórico se hace imprescindible, obligatorio. Es como una teoría breve del conocimiento que por supuesto intenta la completud (si lo consigue o no es justamente la pretensión de dicho trabajo); de esta forma, así como Hegel elabora la historia de los Estados, de Oriente a Occidente y comienza por Grecia, refiriendo que es el la mocedad, después analiza Roma, donde la identifica con el estado viril, y así hasta llegar a Egipto o la India. ¿Qué significa este progreso en la idea del Estado en Hegel? El progreso del espíritu, es decir, para analizar la idea del Estado, tuvo que colocar a los Estados que la precedieron; es lo que se intenta para referir la idea de globalización, para lo cual se acudirá a diversos paradigmas en la historia del siglo XX.

Enseguida se refiere un ejemplo: en algún tiempo en la historia de la civilización, antes del invento del martillo o del cuchillo, existió la siguiente situación: cierto día un hombre se encontró frente a un coco, bajo un árbol; el problema surge al no saber, cómo abrir dicho coco, el planteamiento del problema está dado, como abriría el coco, las hipótesis son dos:

1.- Con una piedra.

2.- Con la cabeza, lo cual al segundo o tercer golpe, el hombre hubiese renunciado a dicha posibilidad.

Dichas hipótesis son posibles que se hubieren verificado; el primer gran paso para el origen del martillo consistió en la situación en la cual el hombre con una piedra decide romper el coco, qué aconteció después, el hombre creó con la piedra moldeada posiblemente el primer instrumento para romper un coco, así se encuentra uno frente al segundo paso y finalmente el tercer gran paso, consistió en el martillo o cuchillo, como instrumentos al servicio del hombre. ¿Cuál es la importancia de dicho ejemplo? Que para llegar a la verdad del martillo o del cuchillo, se hace necesaria cada etapa que le precedió. El

punto de contacto quedará así determinado por los referentes paradigmáticos de la categoría, globalización.

En consecuencia, la verdad de la globalización, está determinada por el proceso a través del cual se desarrolla, desde el nacimiento hasta las condiciones que gobiernan su uso, esto es, su acontecer actual. Con ello no se llega sino a un estado actual de las cosas que a su vez determinará un nuevo proceso en la historia de la civilización, en cuanto a ideas y nuevas condiciones empíricas. Se trata de una categoría que intenta de suyo, lo mismo que el sistema hegeliano, esto es, la comprensión final del mundo. Con la globalización como sistema económico hegemónico, se llega a un punto de quiebre en la historia de las ideas.

3.2.- UBICACIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO.

El desarrollo del concepto queda así determinado por la constitución progresiva de sus determinaciones, el elaborado y complejo camino que inicia a lo largo de la historia define momentos que atrapan su verdad. En el caso de la globalización se atenderá paradigmas económicos. Lenin sostiene como una nueva característica del imperialismo el nuevo reparto económico del mundo. ¿Cuál es el referente empírico que ayuda a evidenciar lo dicho por Lenin? Son las dos guerras mundiales. De ellas, derivan los organismos financieros internacionales con jurisdicción casi universal. La Organización de la Naciones Unidas, ONU, el Fondo Monetario Internacional, FMI, la Organización Internacional del Trabajo, OIT, son tres ejemplos. No debe olvidarse el peso determinante del dólar como instrumento económico a través del cual se realizan las operaciones comerciales y financieras a escala global.

La segunda premisa es espacio- temporal. La denominada guerra fría, la cual determinó las estructuras no sólo en términos políticos y económicos, sino

además el aspecto académico, financiero, social, jurídico y por supuesto geoestratégicos. El control de los recursos naturales será en el siglo XX y en el siglo XXI, la idea que gobierne el espíritu de las grandes potencias. Así queda demostrado en los EE. UU y su guerra en Afganistán. Una totalidad dentro de la cual, una de las nuevas ideas, es precisamente el término globalización. Dicha idea significa el modo ideológico de encaminar la nueva reconfiguración del mundo, el espíritu entregado a su proceso de transformación.

El término Globalización, no se hace tan popular sino hasta la década de los noventa, en el informe final de la Comisión de Estudio del Bundestag Alemán, titulado "Globalization of the World Economy: Challenges and Answers" (Globalización de la Economía Mundial: Retos y Respuestas) 14.º período legislativo, junio de 2002, donde se señala que: "el número de veces que se uso la palabra globalización en un importante periódico alemán – Frankfurter Allgemeine Zeitung- aumentó de 34 en 1993 a 1136 en 2001".[91]

A pesar de que este concepto encierra aspectos abiertamente cuestionables, es posible reconocer características imprescindibles en la globalización, como "la liberalización del comercio internacional, la inversión extranjera directa y la aparición de flujos financieros masivos transfonterizos",[92] lo que produjo un aumento en la competencia de los mercados globales. Esto ocurrió debido a dos razones: "la primera, que los gobiernos locales optaron por reducir las decisiones políticas de las barreras nacionales a las transacciones económicas internacionales y la segunda, el impacto de las nuevas tecnologías, particularmente en los ámbitos de la información y las

[91] Comisión Mundial Sobre la Dimensión Social de la Globalización, *Por una Globalización Justa, Crear Oportunidades para Todos,* Suiza, Organización Internacional del Trabajo, 2004, p. 27.

[92] *Idem.*

comunicaciones".[93] De parte de los Estados, se comienza a idear una nueva forma de hacerlos operativos, frente al auge de la comercialización mundial.

Un signo distintivo de la globalización lo constituye sin lugar a dudas las nuevas y sofisticadas tecnologías con que cuenta la sociedad para hacer frente a múltiples necesidades. Las barreras naturales del tiempo y del espacio se han reducido de forma abismal. El costo de la circulación de información, personas, bienes y capital a través del mundo ha caído de forma abrupta y la comunicación e información respecto de diversos y tan variados temas, se presenta cada día más barata e instantánea. Un claro ejemplo se puede observar en un mayor número de transacciones económicas en todo el mundo. "Ahora los mercados pueden tener un alcance global y abarcar una variedad cada vez mayor de bienes y servicios".[94] En México este fenómeno se ve fielmente representado por el vertiginoso avance de las fusiones de bancos extranjeros con bancos mexicanos. Hoy, la mayoría de los bancos establecidos en México son de capital extranjero.

Dentro de las consecuencias de la globalización se entiende que pueden variar de magnitud según el alcance de cada país. Se refieren las tendencias más representativas:

> 1.- El crecimiento económico se ha distribuido de modo irregular, tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo. En términos de crecimiento de la renta per cápita, sólo 16 países en desarrollo crecieron en más de 3 % por año entre 1985 y 2000. En contraste 55 países en desarrollo crecieron menos de un 2 % por año y, de estos países, 23 presentaron un crecimiento negativo. La desigualdad en los beneficios por países es la nota alarmante de la globalización. La deuda

[93] *Idem.*

[94] *Ibidem,* p. 40.

externa elevada de estos países, y la protección agrícola de los países más industrializados contribuyen a esta brecha.[95]

2.- Este modelo desigual de crecimiento está dando forma a una nueva geografía global. El cambio más sorprendente es el rápido crecimiento económico de China en los últimos dos decenios, junto con una mejora más gradual pero importante de los resultados del crecimiento económico de la India.[96]

3.- Los países industrializados dotados de una sólida base económica inicial, de abundante capital y mano de obra calificada, además de liderazgo tecnológico, estaban en buena situación para obtener beneficios sustanciales de la creciente globalización en la economía mundial.[97] Los mercados globales en expansión de bienes y servicios les proporcionaron nuevas salidas para sus exportaciones, e incrementaron su alcance global y su poder de mercado. Además su liderazgo tecnológico, junto con el fortalecimiento de las normas internacionales relativas a los derechos de propiedad intelectual a través de la Organización Mundial del Comercio, incremento sus ganancias por regalías y derechos por licencia.[98]

Thomas Friedman; contextualiza a la globalización como el desarrollo de una tercera etapa por la que está atravesando la historia de la civilización, esto es, distingue tres etapas:

La globalización 1.0 abarcó desde 1492 (cuando zarpó colon y se abrió el comercio entre el viejo y el nuevo mundo) hasta 1800 aproximadamente, la segunda etapa 2.0 se prolongó desde 1800 hasta 2000, la fuerza que lo

[95] *Ibidem*, p. 41.

[96] *Idem*.

[97] *Idem*.

[98] *Ibidem,* p. 41.

> impulsó era la empresa multinacional y la tercera 3.0 empezó en el 2000, donde la fuerza dinámica es el recién poder de los individuos para colaborar y competir a escala global.[99]

Al respecto conviene destacar la línea de continuidad que maneja dicho autor, el cual de forma por demás breve enuncia las características importantes que determinan una tendencia en particular. La tesis del autor es que ahora la tierra es plana en contraposición con la idea de Cristóbal Colon de que la tierra era redonda. El argumento para sostener dicha afirmación se basa en la idea de que ahora la colaboración entre las personas se realiza a escala global, bajo distintas formas de relación, constituyendo la subcontratación laboral, una de las variadas formas de impactar en el mundo del trabajo.

3.3.-.LA DIVERSIDAD DE PERSPECTIVAS.

Otro autor importante que caracteriza a la globalización de forma por demás minuciosa es el premio Nobel de Economía, Joseph Stigliz el cual señala:

> Creo que la globalización- la supresión de las barreras al libre comercio y la mayor integración de las economías nacionales- puede ser una fuerza benéfica y su potencial es el enriquecimiento de todos, particularmente los pobres; pero también creo que para que esto suceda es necesario replantearse profundamente el modo en el que la globalización ha sido gestionada, incluyendo los acuerdos comerciales internacionales.[100]

[99] Friedman, Thomas, *op. cit.,* nota 64. p 19.

[100] Stiglitz, Joseph, *El Malestar en la Globalización,* trad. Carlos Rodríguez Braun, España, Taurus, 2002, p. 11.

Dentro del consenso elitista establecido por las potencias económicas alrededor de la globalización, es destacada la aportación crítica del autor referido, toda vez que constituye una luz al final del camino en la forma de operar dicho sistema económico, especialmente en el tratamiento de los trabajadores con menores recursos.

Conviene destacar a partir de una caracterización que permita definir los principales postulados qué es lo que se debe entender por globalización. El término por si mismo constituye el signo de la época moderna. En dicho concepto se encuentran convergentes diversas ideas sobre el mundo contemporáneo, se trata de plasmar una pretendida universalización de valores culturales, económicos y políticos a escala global.

Sobre la idea de globalización es conveniente repasar dicho acontecimiento desde una perspectiva global, parafraseando a Immanuel Wallerstein: "Estudiar las cuestiones más actuales, las situaciones contemporáneas dentro de una perspectiva histórica, para contribuir a la solución de los problemas aquí y ahora".[101]

En esencia, lo que se intenta es caracterizar al fenómeno de la globalización, pero no exclusivamente eso, sino ir más allá y desentrañar los orígenes de dicha tendencia mundial. Cuando se habla de globalización como modelo económico, se hace como objeto de estudio, desde una perspectiva histórica. El antecedente estructural más claro, lo representa el fin de la segunda guerra mundial. En términos generales dicha guerra permitió la hegemonía de Estados Unidos como potencia y del dólar como instrumento económico de dominación a escala global.

[101] Wallerstein, Immanuel, *Critica del Sistema Mundo Capitalista*, (Carlos Antonio Aguirre Rojas, estudio y entrevista) México, Ediciones Era, 2003, p. 36.

Las instituciones creadas a partir de dicho acontecimiento histórico reafirman lo dicho, el Banco Mundial, (BM) el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), no han contribuido a los países en desarrollo a dejar atrás el rezago económico, social, tecnológico y de desarrollo social, no por lo menos desde una perspectiva de calidad de vida de los habitantes de los países atrasados económicamente. “El ingreso promedio de un ciudadano norteamericano es siete veces mayor que el de uno latinoamericano y aumenta a un ritmo diez veces más intenso”.[102]

Establecidas las bases de un modelo económico a escala global, se colocaron las premisas empíricas e ideológicas de lo que sería un mundo dominado por el capitalismo. El desarrollo de una antítesis a nivel global, vista como una amenaza de dimensiones colosales, como lo fue en su momento la URSS y Cuba, contribuyó decididamente a emprender con más ahínco los planes capitalistas. Se trataba de establecer un enemigo a la altura de las circunstancias e instituir todo un aparato teórico legitimador, incluida la guerra psicológica de los habitantes del planeta, es decir, una campaña de desinformación.

Sobre la idea de capitalismo desde la perspectiva sistemática es conveniente repasar el pensamiento de Immanuel Wallerstein:

> Por primera vez en la historia humana, el capitalismo ha logrado conformar, una economía- mundo estable, que además de ser en el plano económico una sola unidad, incluye en su seno una cierta división extensiva del trabajo, una multiplicidad de culturas y un sistema interestatal de múltiples poderes políticos.[103]

[102] Galeano, Eduardo, op.cit., nota 70, p.4.

[103] Wallerstein, Immanuel, op. cit., nota 101, p. 39.

En consecuencia es posible desprender una visión totalizadora de la economía capitalista, una economía basada en la concentración de la riqueza, de los medios de producción y de la fuerza de trabajo en los detentadores del poder. La globalización viene a convertirse así, en la extensión del dominio capitalista en aras de su hegemonía misma, esto es, de su extensión y control mismo.

Así, uno de los fundamentalismos que vio nacer a la globalización, esto es, la idea de apertura en las relaciones comerciales, lo que en términos económicos significaba la poca o nula regulación por parte del Estado, es precisamente, el axioma de los países industrializados, es decir, las funciones estatales en éstos últimos se robustecen, mientras que las funciones estatales en los países subdesarrollados son desmanteladas. El ejemplo es Estados Unidos, quien consagra un renovado neoproteccionismo, la causa es evidente: en el terreno industrial China, es superior a Estados Unidos, en el terreno computacional la India domina ahora el mercado mundial y en el terreno de la energía Rusia y la OPEP, controlan la mayor producción global.

Así, las potencias que vieron justificada su expansión gracias a una política de libre mercado, marcada por la no intromisión estatal en asuntos de libre competencia económica (especialmente dirigida a los países en vías de desarrollo) hoy, echan mano de dicha antítesis, esto es, de un nuevo proteccionismo que pone de cabeza una vez más al mundo. Lo anterior queda demostrado con el rescate bancario realizado por las bancas centrales de los países europeos en el desarrollo de la crisis económica mundial de 2009.

Con los hechos referidos se establece una idea central: el predominio del factor económico en la realidad; se observa entonces una época marcada por su valor principal, la tasa de ganancia, lo cual quiere decir que siempre se

busca dentro en un determinado proceso de producción, la ganancia como motivo, causa y consecuencia del sistema económico.

> Por medio de la interpretación de las condiciones económicas dominantes en una época, pueden explicarse las ideas y las creencias de las mismas. La vida institucional de la sociedad descansa en las relaciones de producción que responden a la propiedad de los medios de producción.[104]

En efecto, se intenta establecer el giro pragmático. La realidad de las relaciones sociales y su vínculo con el modelo de producción, es decir, con Hegel, el sistema idealista se proyecta de forma definitiva hacia el pensamiento, pero con Marx y el materialismo dialectico, la filosofía hegeliana ocupa un lugar preponderante, pero desde y a partir de la praxis. La realidad social.

En el desarrollo de la historia lo que descubre Marx, es que la estructura dominante y por lo tanto a la que se supeditan las demás estructuras es el modelo de producción; en consecuencia el termino globalización, responde desde esta perspectiva a un fenómeno de carácter económico, con diversas aristas, sin embargo en el fondo predominará un fin eminentemente económico, por lo tanto la globalización puede ser considerada como una estrategia del denominado capitalismo para ampliar el impacto del mismo. La exportación del capital en su afán de controlar nuevos territorios, nuevas estrategias administrativas para acumular capital. El mundo controlado por el capital.

El vínculo de la denominada globalización, como extensión de un sistema económico dominante y su relación con el trabajo tal y como lo señaló Engels, se manifiesta de la siguiente manera: “sin duda que lo interno, lo invisible en las relaciones económicas, es la relación de valor y lo único que

[104] Jobet, Julio Cesar, *op. cit*., nota 12, p 76.

forma la substancia del valor es el trabajo. El trabajo humano es la fuente de todo valor".[105] De esta forma, dos nociones principales, esto es, globalización y trabajo, se encuentran interrelacionadas, a veces de forma velada, como señala el autor referido y a veces de forma manifiesta, sin embargo, su interdependencia es innegable. El capital y el trabajo, como motor de la sociedad moderna.

Autores como Sergio Raúl Castaño, señalan incluso que el término globalización, podría implicar el fin del Estado, toda vez que ahora diversos entes supraestatales cuentan con amplias facultades sobre la jurisdicción de los denominados Estados clásicos: "Un fenómeno más interesante es de la injerencia creciente del FMI y el Banco Mundial, en el diseño de las políticas económicas y sociales de los Estados, que se observa sobre todo en países subdesarrollados y endeudados".[106] Los Estados de América Latina son particularmente proclives a dichas directrices.

La cuestión de la globalización como fenómeno posmoderno, asegura la hegemonía de los países desarrollados, es decir, la pretendida universalidad de la globalización pasa por un modelo teórico único, en el que la diversidad no tiene lugar, por ejemplo desde la teoría del liberalismo político, de la cual John Rawls, fue su máximo exponente, es posible asimilar las desigualdades de la sociedad, siempre y cuando contribuyan a favorecer a los peor aventajados. Este segundo principio de la Teoría de la Justicia, es el motor del liberalismo político, de la cual no se duda sobre su consistencia teórica, sin embargo, el asunto de la dominación queda vedado en el autor referido.

Una forma de comprender la globalización desde una perspectiva diversa se encuentra en Enrique Dussel, quien manifiesta: "La modernidad

[105] *Ibidem*, p. 14.

[106] Castaño, Sergio Raúl, *Orden Político y Globalización. El Estado en la contingencia actual,* Argentina, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, p. 23.

nació en realidad con la apertura de Europa al mundo a finales del siglo XV, en aquel octubre de 1492".[107] La referida afirmación, sólo tiene sentido si se revisa lo que antes Hegel había señalado, éste último autor y su pensamiento es sobre el que está construido gran parte de la base epistemológica de la denominada posmodernidad, en consecuencia resultan imprescindibles sus aportaciones en la época contemporánea:

> El pueblo que recibe un tal acontecimiento como principio natural […] es el pueblo dominante de esta época de la historia mundial […] Contra el derecho absoluto que tiene el portador actual de ese grado de desarrollo del Espíritu universal, el espíritu de los otros pueblos no tiene ningún otro derecho.[108]

La afirmación de Hegel (frecuentemente tergiversada por el grupo de poder en turno) es contundente para entender uno de los fenómenos de la denominada posmodernidad: la globalización, no sólo desde el centro, denominada, eurocentrismo, sino desde la periferia representada por América Latina, es decir, el concepto de globalización no supondría una hegemonía del mismo, sino al contrario, supondría al igual que la filosofía de la liberación, a los otros, no sólo la comunidad filosófica de Apel y de su carácter hegemónico que cita Dussel, sino de esa otra comunidad filosófica que está compuesta por la periferia. Entonces si se traslada esta idea al concepto de globalización, se tiene que existe un concepto dominante del mismo que implica una postura epistemológica para entender al concepto mismo, sin embargo, se debe, desde la perspectiva de realidad latinoamericana, saber y determinar qué se entiende por globalización. Se trata de un mismo fenómeno, visto desde dos perspectivas diversas.

---

[107] Apel,-Otto Karl, *et al., Fundamentación de la ética y filosofía de la liberación,* México, Siglo XXI editores, 1992, p, 48.

[108] *Idem*, Rechtphilosophie, parágrafo 347 (Werke, Frankfurt, Suhkamp, 1969, t. X, pp. 505-506. En la Religiónsphilosophie llega a decir que Inglaterra se transform en "die Missionarien der Zivilisation" en el mundo (ibíd., t. XVII, P. 538).

Dussel, entiende al fenómeno de la globalización desde una perspectiva histórico-critica:

> Nos encontramos ante el hecho masivo de la crisis de un sistema-mundo que comenzó a gestarse hace 5000 años y que se está globalizando hasta llegar al último rincón de la tierra, excluyendo paradójicamente, a la mayoría del mundo.[109]

Se trata de caracterizar el fenómeno referido pero no desde los planteamientos hegemónicos que dominan el discurso oficial, sino desde la perspectiva diversa. No para tener una mejor opinión y dejar desamparada la razón, sino para nutrir un esquema básico de verdad.

Dussel, se vale de una crítica a los esquemas formales de pensamiento, una crítica a estas teorías, representadas por John Rawls y su Teoría de la Justicia y por Jürgen Habermas y su Teoría de la Acción Comunicativa, sólo por referir algunas; frente a dichas teóricas, incompletas, inadecuadas e incoherentes para la realidad latinoamericana, se advierte:

> No pretende la ética de la liberación ser una filosofía critica para minorías, ni para épocas excepcionales de conflicto o revolución. Se trata de una ética cotidiana, desde y a favor de las inmensas mayorías de la humanidad excluidas de la globalización, en la normalidad histórica vigente presente.[110]

[109] Dussel, Enrique, *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*, España, Editorial Trotta, 1998, p. 11.

[110] *Ibidem,* p. 15.

Otro ejemplo de eurocentrismo y por lo tanto de pretendida hegemonía, es el siguiente, cuando Apel menciona a la comunidad filosófica, Dussel inmediatamente advierte que esta idea supone una forma de hegemonía, es decir, que controla aparatos de dominación filosófica: lenguas, instituciones y recursos. Entonces dicha "comunidad filosófica" con sus aparatos materiales institucionalizados ejercerá dominación sobre otras "comunidades filosóficas" de hecho, aunque no de derecho y con frecuencia sin ninguna conciencia de los agentes.

Una de las ideas centrales de Apel, es referir una ética de la comunicación con responsabilidad solidaria. El presupuesto será una noción gnoseo- antropológica de la ética. La hipótesis inicial es la siguiente:

> Se abre aquí el programa de una teoría del conocimiento y de la ciencia fundada en la antropología y en la filosofía social reflexionando sobre los posibles horizontes de sentido de la mediación entre conocimiento y praxis vital, establece principios regulativos para que el hombre progrese metódicamente a la hora de orientarse en el mundo.[111]

Una vez señalado el presupuesto teórico de Apel, se establece un diálogo, Norte – Sur, para lo cual Dussel, identifica una pregunta sugerente y polémica ¿cuál es la forma de orientarse en América Latina? La pertinencia de Dussel y Apel, es el diálogo que se establece entre dos polos opuestos, dos sociedades distintas, dos culturas diversas, el diálogo hemisférico establecido entre ambos autores, la contraposición entre diversos modos de pensamiento, traducidos en diversos referentes teóricos, por una parte la razón europea y, por otro lado, la liberación no sólo económica, sino teórica de América Latina; como observa, Dussel, quien siempre atina a establecer la pertinencia de los conceptos de Apel, en un contexto de la realidad latinoamericana y desde la perspectiva de la filosofía de la liberación. La importancia en el diálogo de

[111] Apel,-Otto Karl, *et al*, *op. cit.,* nota 107. p. 65.

Dussel y Apel, establece una nueva forma de comunicación entre el norte y el sur, entre los dominantes y los dominados. Una nueva forma de coexistencia.

A la pregunta planteada por Enrique Dussel, se puede señalar una respuesta orientada bajo el principio ético material por excelencia: la vida humana, la voluntad de vida, en el sentido de la forma de orientarnos en América Latina; una vida caracterizada por un sentido de la dignidad como premisa en la forma de organización en el pensamiento y en la sociedad. Se trata de pensar adecuadamente sobre los problemas del mundo, pero anteponiendo los medios de subsistencia. Los hombres deben ante todo, comer, beber, hospedarse y vestirse, antes de ocuparse de política, arte o religión. Si se mencionó algo tan elemental es porque el sistema económico vigente se ha olvidado de ello a lo largo de la historia.

Eduardo Galeano, refiere la crudeza bajo la cual América Latina se ha visto sometida:

> La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder. Nuestra comarca que hoy llamamos América latina, fue precoz: se especializó en perder desde los remotos tiempos en que los europeos del Renacimiento se abalanzaron a través del mar y le hundieron los dientes en la garganta.[112]

Sobre esta idea está configurada la realidad latinoamericana, de ello dan cuenta diversas fuentes especializadas y, es precisamente, frente a dicha realidad atroz que se hace necesaria una reorientación regional en el contexto de la globalización. Únicamente reconociendo el destino de las mayorías es como posiblemente surja una perspectiva diversa.

[112] Galeano, Eduardo, *op. cit*., nota 70, p.1.

Por otra parte, Alfredo Jalife Rahme, plantea un término distinto al de globalización, la denomina desglobalización, representada por una tendencia asociada a movimientos de traslado de poder, una especie de tendencia hacia la localización. La localización representa entonces el traslado de factores que implican la forma de operar misma de la denominada globalización. En otras palabras el traslado de la soberanía (la autodeterminación de un país de construir su propio destino) en manos ajenas al Estado- Nacional.

El campo laboral, no es ajeno a estos movimientos desglobalizadores, Jalife, menciona que economistas de la talla de Stephen Roach, jefe de economistas del banco de inversiones de Morgan Stanley, refieren:

> Después de una previa defensa ditirámbica medio año atrás, la globalización ha entrado en una zona crepuscular de transición y se encamina irremediablemente hacia la localización, dentro de la cual destaca el traslado de poder.[113]

Jalife parafraseando al economista antes referido, menciona que existe un fuerte desequilibrio entre el retorno del capital que se encuentra en sus niveles históricos más altos y la recompensa histórica que se ubica en sus mínimos niveles desde hace cuarenta años.

> La participación obrera del ingreso nacional cayó a un record de nivel más bajo de 53. 7% hasta la mitad del 2006, mientras que la participación de ganancias se disparó a sus record más alto de 15. 6%. Tan sencillo como eso: ¡fallo la teoría! [114]

[113] Jalife, Alfredo, *op. cit.,* nota 24, p. 9.

[114] *Ibidem*, p. 11.

3.4.- LAS CONTRADICIONES DEL SISTEMA, EL ORIGEN DE LA CRISIS ECONÓMICA.

En apartados anteriores se estableció la necesidad de adoptar una postura epistemológica que tomara como punto de referencia la filosofía de Hegel, una filosofía de enriquecimiento, del movimiento y de la oposición entre los contrarios como antecedente para el surgimiento de la verdad. La verdad fenomenológica de un concepto queda así determinada por el proceso a partir del cual se presenta él mismo, su nacimiento, desarrollo y resultado. En este apartado se verá cómo las contradicciones teóricas y pragmáticas, sirven para generar nuevas categorías conceptuales, pero en el caso de las últimas, también sirven para provocar crisis económicas.

Adrian Sotelo, para caracterizar y comprender las causas en la crisis internacional y sobre todo su impacto en el mundo del trabajo refiere lo siguiente:

> …planteamos la hipótesis de la inversión de los ciclos económicos, donde las fases de prosperidad se están reduciendo mientras que aumentan las de recesión y de crisis, que provoca un fuerte impacto tanto en la disminución del empleo y en el aumento de la desocupación como en la flexibilización y precarización de la fuerza de trabajo como una necesidad del capital para continuar con su reproducción.[115]

Otros autores como Armando Bartra refieren la irracionalidad del sistema capitalista, ésta se manifiesta no sólo por lo paradójico que resulta el sistema

---

[115] *Cfr*. Sotelo, Adrian*,* "Los Resortes de la Globalización: el Mundo de Trabajo en Tensión", *http: //bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp14.pdf*

como tal, sino en otro ejemplo; la denominada sobreproducción, es decir, el sistema capitalista tiende a crear aún más excedentes y sin embargo es incapaz de proporcionar al consumo y a la inversión las salidas:

> La contradicción ontológica del capitalismo no hay que buscarla en los tropiezos que sufre el valor de cambio para valorizarse, sino en el radical desencuentro entre el valor de cambio autorregulado y el valor de uso; en el antagonismo que existe entre la lógica que el lucro le impone a la producción económica y la racionalidad propia de la reproducción social-natural del hombre y los ecosistemas.[116]

En efecto, es posible deducir que la realidad del mundo contemporáneo es un escenario de crisis económica, todo ello en virtud de un sistema capitalista que se encuentra en decadencia. Se trata de contradicciones al interior del sistema económico, contradicciones que desestabilizan el pretendido equilibrio del mercado. El impacto en el mundo del trabajo es tangible y apabullante. Las aristas son diversas; se señalan de forma precisa las consecuencias en el mundo del trabajo, sin olvidar que todas ellas son resultado endémico de un modelo económico, sujeto constantemente a variables del mercado, en donde se socializan los costos y se privatizan las ganancias.

Para conocer el origen de la crisis económica internacional, se debe antes reconocer la lógica del desarrollo capitalista, en la cual se reconoce como punto de partida el despliegue de un movimiento guiado por la imperiosa necesidad de la ganancia; dicho proceso constitutivo del capitalismo depende en gran medida de la habilidad de la clase capitalista. Una fase superior de este sistema económico lo constituye el llamado imperialismo. La fase monopolista del sistema capitalista, en la cual las fuerzas financieras ocupan el

[116] *Cfr*. Bartra Armando, "La gran Crisis", *http://www.jornada.unam.mx/2009/04/10/index.php?section=politica&article=010a1pol*

protagonismo. Dichas fuerzas, mantendrán la vigencia del axioma por excelencia, esto es, el dogmatismo del mercado.

La lógica del desarrollo del sistema capitalista, por lo menos así lo suponen todos los autores clásicos consiste en la lógica de la acumulación de la ganancia, en la cual Smith, Mill, Marx y Keynes, establecen esta acumulación como constitutiva del sistema capitalista. Dicho proceso depende en gran medida de la habilidad de una clase capitalista para extraer ganancias del sistema. En consecuencia, dicha habilidad queda supeditada al control de los medios de producción: "La concepción materialista de la historia parte del principio de que la producción y, junto con ella el intercambio de sus productos, constituyen la base de todo orden social". [117]

Armando Bartra, se atreve incluso a señalar que la actual crisis no es un problema, únicamente que tenga lugar sobre el ciclo económico del denominado capitalismo, señala además que la de hoy, es una debacle civilizatoria, sobre todo, porque existe una irracionalidad profunda del modo de producción capitalista. El gran escenario de la crisis, según éste autor, se encuentra en la perspectiva de un sistema basado, por una parte, en el conflicto endémico del capital consigo mismo y por otro lado en el mundo natural y social, al cual depreda; con lo anterior se debe agregar que el mundo del trabajo se encuentra también profundamente modificado. Se señala, por ahora sólo de forma sumaria que la denominada flexibilización laboral, se encuentra precisamente como parte de estas estrategias modificatorias que intentan conservar la vigencia del modelo económico.

Adam Smith, padre del liberalismo económico, describe al sistema alcanzando la cima de una meseta cuando la acumulación de la riqueza este completa, dando paso después a una declinación profunda y prolongada.

[117] Harnecker, Marta, *op. cit.,* nota 42. p.19.

Stuart Mill, por su parte, señala el arribo momentáneo de un "estado estacionario cuando la acumulación cesa y el capitalismo se convierta en el terreno de la escenificación de un tipo de socialismo asociacionista".[118]

Marx, ve el origen de la crisis en las contradicciones autogeneradas por el propio sistema, basado en la idea de que el proceso de acumulación, ocasiona crisis periódicas, señala también que dichas crisis son superadas de forma contingente por la clase capitalista, sin embargo, dichas tensiones internas, constituirán un escenario en el que el sistema ya no será capaz de dar salida a las contradicciones internas. Se trata de una interpretación basada en el sistema hegeliano, pero aplicada al modo de producción capitalista.

El impacto de la crisis financiera sin duda recae principalmente sobre los trabajadores y sus familias. Quienes sino ellos constituyen el referente pragmático de pérdidas en la estructura capitalista. Es importante ahora seguir el pensamiento de Robert l. Heilbroner, el cual para definir el capitalismo, señala que no únicamente es necesario asumir un papel del mundo de los negocios y de las firmas comerciales: "Sin embargo, existe otro aspecto de este mundo familiar, igualmente esencial para su existencia pero no tangible o concreto en sí mismo. Éste es un tipo de mundo inferior en cuyo engranaje están insertas las actividades".[119] Es decir, el destino de millones de trabajadores sin cuyas actividades el sistema económico se encontraría amputado. Ese otro engranaje, ajeno a la teoría y cercano a los hechos que hace que funcione de forma estable el modelo económico.

Es precisamente en este mundo material donde el impacto de la crisis económica- financiera recae directamente en la vida de los trabajadores, quienes con su anuencia o sin ella, cumplen el propósito de pagar las

[118] Heilbroner, Robert L, *op. cit.,* nota 56 p. 125.

[119] *Ibidem*, p. 16.

consecuencias de un sistema que falló. Justo bajo este escenario empírico es que tiene lugar la justificación a las legislaciones en materia laboral, proyectos que pretenden la completa transformación de las relaciones clásicas laborales.[120]

3.5. LA CRISIS EN PERSPECTIVA.

Se verán ahora tres perspectivas que definen la relación, crisis económica- trabajo:

1.- Para Adam Smith, padre del liberalismo económico y del capitalismo moderno, la fuerza impulsora, es la Deidad haciendo su voluntad para dirigir la acción humana para beneficios sociales, ello en virtud de que los hombres poseen una limitada capacidad de razonar. Lo anterior da como resultado la denominada mano invisible o mecanismo de mercado que influye sobre el mundo de los negocios. Esta es la justificación económica- ideológica en que sustenta la llamada modernidad.

2.- La tesis opuesta es planteada por Marx, el cual asegura que la fuerza rectora, es una dialéctica interna que descansa sobre un fetichismo que enceguece a los hombres respecto de su situación social verdadera**,** "dejándoles ver sólo hierro intercambiado por lino en el mercado, sin que perciban las relaciones de trabajo y capital que gobiernan las transacciones del mercado detrás del escenario".[121] Ya en el primer capítulo se abordaron dichas ideas con más extensión.

[120] Dicha idea es desarrollada con posterioridad, en otro capítulo.

[121] Heilbroner, Robert L, *op. cit.,* nota 56, p. 17.

3.- La última tesis, planteada por la economía moderna, supone que el impulso primario se origina en los esfuerzos de los individuos por adquirir riqueza material. Se trata de compaginar los dos primeros criterios, una especie de fórmula malograda, toda vez que la perspectiva liberal y a la perspectiva crítica, dividen al mundo.

Por otra parte Malthus y Sismondi, aceptaban la posibilidad de una trombosis mayor del sistema de producción, sin embargo, como señala Armando Bartra, fue Marx quien mejor fundamento las bases de la crisis económica al señalar: "la cuota general de plusvalía tiene necesariamente que traducirse en una cuota general de ganancia decreciente (pues) la masa de trabajo vivo empleada disminuye constantemente en proporción a la masa de trabajo materializado".[122] Así mismo, fue también Marx, quien señaló algunas posibles salidas en el proceso de acumulación de capital: "la contradicción interna, tiende a compensarse mediante la expansión del campo externo de la producción".[123] Punto tres de las características del imperialismo (exportación del capital) referido en el capítulo I.

Otra perspectiva importante sobre lo que representa la crisis económica internacional y sus efectos en el mundo, lo constituye el punto de vista de Noam Chomsky, uno de los intelectuales más influyentes del mundo, según la revista Foreign Policy, editada por el Fondo Carnegie para la Paz Internacional, además un teórico comprometido con las causas sociales mundiales y un fuerte crítico de su gobierno. Para Chomsky, la crisis internacional, es la crisis de un modelo económico y cultural, basado en la supremacía del fundamentalismo del libre mercado. Señala, que dicha doctrina, ha sido la responsable del atraso de los países en desarrollo.

[122] Marx, Carlos, *El Capital,* México, Fondo de Cultura Económica, 1965, Volumen III, p. 215.

[123] *Ibidem*, p. 243.

Lo curioso de dicha doctrina, señala Chomsky, es que impuesta por los centros de poder económico internacional a diversos países de América Latina, en Estados Unidos dicha liberalización económica no ha tenido lugar, es más, el tamaño del Estado, en dicho país se ha visto frecuentemente ampliado en sus funciones estratégicas, de lo anterior, un ejemplo, el gobierno estadounidense ha destinado 700 mil millones de dólares para salvar a los bancos.

De esta forma, la paradoja de la actual crisis es que el principal exponente del libre mercado, hoy en día, regresa a un neoproteccionismo basado en la reconstitución de las funciones estatales, mientras que en los países que a menudo son sometidos a los dictados fundamentalistas del libre mercado acuden a un desmantelamiento del aparato estatal. Una vez más, las paradojas constituyendo y gobernando las ideas.

Ahora bien, siguiendo la idea de crisis de la llamada globalización, se debe atender la diferencia entre la referida categoría y la llamada recesión económica. De forma breve se expondrán las diferencias entre una y otra, sobre todo siguiendo el pensamiento de Armando Bartra:

La recesión, es una crisis de sobreproducción del sistema capitalista, se refiere a las desestabilizaciones ordinarias que aquejan periódicamente al capitalismo. Se presenta cuando existe una desigual relación entre abundancia de oferta con respecto a la demanda efectiva, mientras que la crisis, se refiere al estrangulamiento por escasez, por ejemplo hambrunas. Una gran crisis como lo denomina Armando Bartra, refiere a diversos aspectos que no sólo incluyen al aspecto económico:

1.- La crisis energética plantea la escasez de combustibles fósiles,

2. La crisis alimentaria supone la escasez de granos básicos;

3.- Lo que está detrás de la disyuntiva combustibles – biocombustibles, derivado de la cuestión de los agros- energéticas, es la escasez relativa a las tierras y aguas.

4.- La escasez de puestos de trabajo deriva de un resultado directo de la exclusión económica- y social.

La gran crisis, en consecuencia supone aspectos tan diversos que se refieren a una totalidad en las condiciones de vida de los habitantes, afecta principalmente al modo de producción, y periodos económicos en los que puede haber expansión o receso, la recuperación en consecuencia es lenta y tiene que ver con la estructura del sistema como tal.

Por su parte, la recesión es resultado directo del proceso de acumulación capitalista, para lo cual ya se observó, existe como salida, la exportación del capital, mediante diversas estrategias administrativas a escala mundial, mientras que la crisis supone una erosión, pero al proceso natural de producción mediante el cual el hombre crea, dispone y están a su servicio diversos medios con los que interactúa con la naturaleza.

La gran crisis, como la llama Armando Bartra, supone la irracionalidad de la ley general de acumulación capitalista en su afán por conservar la llamada tasa de ganancia, prescindiendo para ello del bienestar de millones de trabajadores, pero además, arruinando las condiciones naturales del planeta, como fuente de vida. Significa que el capitalismo en cuanto sistema, ha llegado a un momento en la historia de la civilización donde la reproducción natural de la vida humana, se convirtió en un asunto secundario.

Manuel Peimbert, destacado científico mexicano afirma que hoy, la historia de la humanidad, tiene frente a ella el enorme paradigma de observar con profunda preocupación, la posibilidad real de llevar a cabo la eliminación de la vida en el planeta, en virtud de la cantidad de armamentos nucleares con que cuentan diferentes potencias, ello sumado a la insolencia del hombre en su lugar otorgado por la naturaleza. Hoy, el equilibrio del terror, otrora argumento de la guerra fría, se hace de nuevo presente en el debate sobre la supervivencia del planeta. Se trata de un nuevo paradigma en la historia de las ideas, donde lo que está en juego, es el principio ético por excelencia, esto es, la vida en su carácter ontológico, es decir, la vida como sustancia del planeta, como fuerza rectora de todos los seres.

Las condiciones naturales, bajo las cuales operó el modo de producción capitalista, como premisa en la historia de la estructura social a lo largo de la civilización, hoy enfrentan el mayor dilema ético de su existencia. La posibilidad de que la naturaleza cobre venganza de los diversos años de depredación salvaje. Engels, muchos años antes, ya había advertido que en la naturaleza nada de lo que ocurre, sucede de forma aislada y advertía:

> Los hechos nos recuerdan que nuestro dominio sobre la naturaleza no se parece en nada al dominio de un conquistador sobre un pueblo conquistado, que no es el dominio de alguien situado fuera de la naturaleza, sino que nosotros por nuestra carne, nuestra sangre y nuestro cerebro, pertenecemos a la naturaleza, nos encontramos en su seno, y todo nuestro dominio sobre ella consiste en que, a diferencia de los demás seres, somos capaces de conocer sus leyes y de aplicarlas adecuadamente.[124]

Es penoso mencionar que esta última parte ha sido completamente olvidada por los dueños del capital en el mundo, colocando en riesgo, al propio sistema de vida, es decir, al planeta.

[124] Engels, Friedich. *op. cit.,* nota. 2, p.12.

3.6.- EL SIGLO XX.

De 1930 a 1980, es posible dividir este extenso periodo de la década de los noventa en tres fases.[125]

> A partir de los años treinta se puede considerar una primera fase, de crecimiento lento, derivado de la gran crisis de 1929, que, desencadenó en una catástrofe social del desempleo; una segunda fase, se establece después del conflicto armado donde se pueden considerar de veinte a veinticinco años de lo que se denomina el pleno empleo en un buen número de países y, finalmente una tercera fase, constituida a partir de 1973, un descenso general de las tasas de crecimiento, asociado a un aumento generalizado del desempleo, que desde1980 alcanza elevados niveles en casi todo el mundo.[126]

Entre todos los aspectos de la gran depresión, y cualesquiera que sean las causas y el lugar donde se inició, lo que más asombra es la ausencia de instrumentos que hicieran frente de manera ordenada y coherente en el plano internacional a esta terrible crisis. La depresión de 1929 fue tan amplia profunda y prolongada a causa de la inestabilidad en el sistema económico internacional. Vale la pena recordar el papel de Suecia en este contexto, "fue el único país donde los efectos de la crisis fueron menos graves y, que consideró mantener una considerable tasa de crecimiento".[127]

---

[125] Organización Internacional del Trabajo, *El Trabajo en el Mundo. 1. Empleo, ingresos, protección social, nuevas técnicas de información*, OIT. Ginebra, 1984, p. 39.

[126] *Idem.*

[127] *Ibidem*, p. 40.

Se observa entonces como el mercado de trabajo mundial forma para de las variables de la estructura capitalista, siempre supeditada a estrategias globales de operatividad de la ley general de acumulación del capital. Si los diseños liberales contemplan más beneficios para los trabajadores, ello no modifica en nada el modo de producción capitalista. Es más, el sistema está dispuesto a ceder en los derechos de los trabajadores, en tanto no constituya un peligro al modo de producción. Esta fue la forma en que se gestó el Estado de Bienestar., en la que el movimiento obrero contempló, como ningún otro momento de su historia, una suerte de privilegios que jamás habían obtenido. Se estableció un modo de pensar como lo hizo Bismarck, quien refirió que para eliminar al socialismo, era necesaria, una dosis del mismo, esto es, otorgar concesiones bajo la figura de la seguridad social.

Supuesto esto, qué sucede en la evolución del empleo; en el periodo posterior a la segunda guerra mundial, el desempleo masivo sucede el pleno empleo, "casi en la mayoría de los países de la OCDE, el producto interno bruto se duplica y se quintuplica en Japón. La mayor parte de las economías experimentan un crecimiento significativo".[128] Después de la terrible experiencia que aconteció con la denominada gran depresión, los gobiernos en turno, los patrones y los sindicatos se comprometieron y, estuvieron dispuestos a elaborar, discutir y fomentar políticas económicas nacionales relacionadas con el pleno empleo. En su mayoría, los gobiernos adoptaron medidas y concedieron una elevada importancia al empleo, así como a las políticas relativas al fomento y promoción del mismo.

Los primeros países que incluso fueron más allá de declaraciones y que ejecutaron verdaderos cambios en sus políticas nacionales en lo que respecta al empleo fueron Alemania y Suecia, el gobierno británico con su llamado Libro Blanco sobre el Empleo en 1944, reconoce oficialmente como uno de sus principales objetivos políticos la conservación de un nivel estable y

[128] *Ibidem,* p. 41.

elevado de empleo. “En 1945 el gobierno de Canadá hace lo mismo y en los Estados Unidos en la Ley de1946 sobre el Empleo, se declara que promover un máximo de empleos de producción y de poder adquisitivo constituye la política y la responsabilidad constante del gobierno federal”.[129]

Los instrumentos internacionales, por ejemplo, convenios, comienzan a realizar su aportación al mundo moderno, se trata de consensos críticos sobre políticas laborales. El Convenio Sobre la Política de Empleo de la OIT de 1964 ratificado por la mayoría de los países industrializados declara que:

> Todo miembro deberá formular y llevará acabo, como objetivo de mayor importancia, una política activa destinada a fomentar el pleno empleo protegido y libremente elegido, además de garantizar que habrá trabajo para todas las personas disponibles y que busquen trabajo, que dicho trabajo será tan productivo como sea posible, que habrá libertad para escoger empleo y que cada trabajador tendrá todas las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el empleo que le convenga y de utilizar en este empleo esta formación y las facultades que posea, sin que se tengan en cuenta su raza, color, sexo, religión, opinión política, procedencia nacional u origen social.[130]

Se comienzan a generar importantes puntos de acuerdo sobre el mundo del trabajo, considerando dicha actividad como alta prioridad de los diversos gobiernos. La eficacia de dichos convenios será el talón de Aquiles, toda vez que por momentos, la OIT, se olvida de que los buenos deseos no coexisten con las premisas del sistema económico; no será difícil observar el grado de cumplimiento de un convenio en un país industrializado con una

[129] *Idem.*

[130] Organización Internacional del Trabajo, *Política de Empleo con Especial Referencia a los Problemas del Empleo en los Países en Vías de Desarrollo,* OIT. Conferencia Internacional del Trabajo, Cuadragésima Octava Reunión, 1964, Ginebra, 8º punto del orden del día. Informe VIII, 1964, p. 70.

solida base económica, mientras que en un país en desarrollo como México, la eficacia se verificará desde el aspecto formal, olvidando por completo las condiciones empíricas de millones de trabajadores.

> El amplio, desmesurado y enorme crecimiento de consumo, el elevado nivel de inversiones y los precios decrecientes de los bienes producidos, la elevación constante de los salarios (como impulso de la negociación colectiva), las prestaciones de seguridad social, en especial las pensiones y las prestaciones del seguro de enfermedad, así como la creación de un sistema multilateral para el comercio, las monedas y los pagos y el establecimiento de instrumentos económicos ofrecieron un marco y unas normas para la expansión económica y ampliación de los mercados.[131]

Todos, factores esenciales que coadyuvan a la mejor comprensión de la plataforma en la que se debe ubicar al nuevo significado de trabajo; donde existe una constelación interdependiente de factores tanto nacionales como internacionales, internos y externos que actúan de manera determinante en el mercado de trabajo actual. En América Latina, Enrique de la Garza, llamará a dicho fenómeno, nuevas identidades laborales que será la premisa de los Nuevos Estudios Laborales.

Las reglas básicas que se requieren en la globalización, tienen que ver fundamentalmente con la uniformidad de criterios mínimos, en diversos aspectos relativos al trabajo, como son: la intensificación de la competencia sobre las normas laborales en la economía global, el movimiento transfronterizo de personas, la cobertura suficiente sobre protección social, un diálogo social como base para la organización, las insuficiencias del salario mínimo, la discriminación en materia laboral y políticas de género para las mujeres, sólo por mencionar algunos aspectos polémicos del mundo del trabajo.

[131] Organización Internacional del Trabajo, *op. cit*., nota 125, p. 42.

Se intenta de establecer un nuevo consenso en el mundo del trabajo, donde las condiciones de vida de millones de trabajadores sean aseguradas no sólo mediante mecanismos formales, adecuadas legislaciones, sino en el mundo de los hechos. Ese es el gran reto de las legislaciones progresistas como la mexicana, donde por ejemplo en la Constitución Política, en su artículo 123, apartado A, fracción VI, párrafo segundo "Salarios Mínimos" se establece: "Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas" Legislativamente este punto es correcto, sin embargo, y con los referidos planteamientos, se observa en los hechos su antítesis.

Esta consideración constitucional, representa letra muerta en la vida diaria de millones de trabajadores. En el orden material, el salario mínimo no contribuye ni siquiera para asegurar la canasta básica en la dieta de los trabajadores, en el orden social, los trabajadores no encuentran apoyo en los mecanismos de representación, en el orden cultural, se establece de facto que en México no se lee, mientras que en el orden educativo, la cobertura es escasa. En consecuencia, se trata de contemplar en el diseño de las legislaciones laborales, mecanismos que hagan efectivo lo que se estipula en la ley.

Se observa un movimiento en constante transformación, donde el mundo de la vida en general y el trabajo en particular se agitan a un ritmo estrepitoso. Las nuevas condiciones de la sociedad moderna, como la tecnología avasallante y la imperiosa necesidad de las empresas de conservar la tasa de ganancia, encuentran como punto de partida, nuevos mecanismos de adecuación. Es así que el espíritu de la sociedad como tal se encuentra

entregado a su propio proceso de transformación, al desarrollo de múltiples posibilidades.

CAPÍTULO CUARTO.

LA REALIDAD Y EL DERECHO.

Resumen

1-Un punto de partida, el problema de la subcontratación. 2.- El enfoque legislativo racional. 3.- La lógica económica y el problema jurídico, la sinuosa relación. 4.-México ingenuo. 5.-El liberalismo democrático. 6.-De la teoría a la práctica; el caso chileno. 7.- La nueva perspectiva del derecho.

Sobre este cuarto capítulo conviene destacar que su enfoque teórico se encuentra delimitado bajo dos consideraciones; la transformación laboral, como fenómeno moderno y el Derecho, como espacio normativo que regula diversas conductas. El punto de contacto entre estas dos referencias lo representa la subcontratación laboral. Dicho fenómeno es sujeto de análisis, atendiendo no sólo al carácter eminentemente descriptivo, sino además desde un enfoque dialéctico-histórico, es decir, el proceso por el cual aparece como tal. De igual forma, se aborda la relación sinuosa entre las fuerzas del mercado y el orden jurídico, señalando la importancia de observar en la dinámica del Derecho, su vínculo con las fuerzas económicas que en mucho, condicionan y posibilitan al Derecho en su función. Especialmente en una de las atribuciones esenciales del Derecho, es decir, el enfoque legislativo. Sin una noción de totalidad y bajo una perspectiva de derecho comparado, los diversos intentos legislativos no sólo en materia laboral, sino de diversa índole, se encuentran sujetos a penosos escenarios de falta de eficacia. Por ello, es posible rescatar una breve idea, esto es, una comparación legislativa adecuada, con la ley de subcontratación en Chile. Dicha ley es funcional y efectiva, no sólo por una adecuada implementación de técnica legislativa, sino porque además, es producto de un consenso político y económico crítico. Finalmente en dicho capítulo también es analizada una nueva perspectiva del Derecho, como un subconjunto de operadores normativos que al igual que la sociedad en su conjunto se transforma a pasos insospechados. Para ello, las opiniones

autorizadas del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío Díaz, serán una valiosa contribución.

Se establece ahora una nueva relación que ha visto la historia de la civilización a lo largo de su camino, una historia donde el sistema social llamado Derecho, contribuye decididamente a mitigar las enormes y abismales desigualdades que caracterizan la estructura social en diversas épocas. Es el Derecho entonces un sistema social basado en el rigor del formalismo para hacer avanzar sus propósitos. Ahora bien, la realidad siempre demuestra su contundencia a la hora de presentarse en el mundo. La situación del sistema mundial, es el gobierno de la economía trasnacional. El Derecho, intentará a toda costa un contrapeso frente al discrecional y efectivo poder de grandes corporaciones.

> En una nación libre, donde no se permite tener esclavos, la riqueza más segura consiste en una multitud de pobres laboriosos. Porque además de ser la fuente inagotable de las armadas y los ejércitos, sin ellos no habría ningún disfrute y ningún producto del país sería valorizable.[132]

¿Cómo se ha involucrado América latina en el proceso de globalización? En su informe sobre el trabajo en el mundo del año 2008, la OIT, destaca que la crisis financiera afectó profundamente el mundo del trabajo y señala que la brecha entre el 10% de los asalariados con ingresos más altos y el 10% con lo más bajos, aumento 70%, mientras que la inestabilidad económica, producto de la globalización financiera, afecta por lo regular a los grupos de bajos ingresos. Se observa entonces como se materializa el enunciado de Marx.

[132] Marx, Karl, *op.cit.,* nota 41, p. 762.

Una diversa perspectiva sobre el contexto latinoamericano, es la referida por José Miguel Insulza, secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) quien señala a América Latina, como la región más desigual del planeta, ello en términos de distribución de la riqueza; el mismo resultado se establece en el Informe Regional presentado en San José Costa Rica, por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señalando a América Latina como la región más desigual del planeta, a lo anterior habrá que agregar que en la década de los noventa, según datos de la OIT, de cada 10 empleos que fueron creados, 6 correspondieron a la economía informal. Más datos reveladores sobre la realidad.

De esta forma, se observan dos grandes tendencias en América Latina, por una parte la existencia de empleos informales (como asunto estructural y no coyuntural) y por otra, una desigualdad en términos de distribución de la riqueza, lo que desata a su vez, una multiplicidad de factores que abonan el estado fragilidad latinoamericana, por ejemplo, la no consolidación democrática, la expansión de movimientos populares, el reclamo de la justicia como voz generalizada, la coexistencia entre una élite regional en el poder y el latifundismo, los resabios de un nuevo autoritarismo para controlar a la región; todo este espectro no ordenado, influye en las decisión públicas, contemplando por supuesto el mercado de trabajo. El trabajo será la actividad esencial donde se vean plasmados los éxitos y/o fracasos de los planes económicos. Si los estudios clásicos sobre el trabajo, son la referencia eurocentrista en la materia, América Latina, contribuirá a los estudios laborales, desde la precarización e informalidad.

Esta es la realidad: infame; la pregunta es si a través del rigor formal del Derecho, es cómo se puede dar una solución a los diversos problemas modernos, uno de ellos, la pérdida en los derechos laborales. Sólo por mencionar un ejemplo. La idea consiste en el replanteamiento del Derecho en su perspectiva social, es decir, contemplar nuevos diseños legales; sin embargo, dicha solución es además de parcial, insuficiente. La respuesta tal

vez no está en el Derecho. Esta fuera de dicho sistema. Se trata de otorgar a la educación, una primera y más alta prioridad. Sobre dicho tema ya se expusieron consideraciones en un apartado del capítulo tercero.

4.1.- UN PUNTO DE PARTIDA, EL PROBLEMA DE LA SUBCONTRATACIÓN.

La evidencia demuestra que uno de los llamados mecanismos modernizadores, lleva el nombre del outsourcing o subcontratación, dicho fenómeno, representa el más claro ejemplo de que la situación del capital predomina, sobre su posible regulación.

Supuesto esto, sin el contexto referido, la visión de la flexibilización sería incompleta; en dicha investigación, se atenderá tanto al aspecto institucional, en este caso a la OIT, como a un análisis histórico crítico. La Organización Internacional del Trabajo, ha abordado el problema de la subcontratación, en el Informe V (2b) Addendum Comisión del Trabajo en Subcontratación de la 86. Reunión en Junio de 1998 en Ginebra, en el cual se abordan diversos tópicos:

a) El lenguaje; especialmente el significado de lo que se debe entender por subcontratación laboral, ya que dicha idea tiene connotaciones distintas en diversos países. Como bien lo señala dicho documento de trabajo, lo que se intenta en él mismo es que a partir de un marco de referencia tradicional como lo es el Derecho del Trabajo sea posible determinar en la medida de lo posible, diversas situaciones en las que se encuentre incluida la idea de subcontratación laboral.

b) Una característica que encontró la OIT al analizar las diversas situaciones de la denominada subcontratación laboral es, que los trabajadores involucrados en dicha situación son aún más vulnerables en cuanto a la vigencia de sus derechos laborales, en consecuencia, se propone una mayor protección para dichos trabajadores.

c) La OIT establece una serie de referentes mínimos en virtud de los cuales sería posible un convenio y/o recomendación sobre la subcontratación laboral, sin embargo, lo importante en este análisis, es la preponderancia de un común denominador: la necesidad de que a través de la subcontratación laboral no se disfrace una relación de trabajo y con ello la responsabilidad del patrón para con el trabajador. La OIT, establece tópicos mínimos a discutir:

1:- Definir "el trabajo en régimen de subcontratación laboral" a los efectos de convenio.

2.- Establecer exclusiones automáticas y permisivas en cuanto al ámbito de aplicación del instrumento.

3.- Proporcionar procedimientos para determinar si existe una relación laboral

4.- Verificar si dicha relación laboral contiene protección sustantiva mínima aplicable para todo tipo de trabajadores en régimen de subcontratación.

5.- Proporcionar los medios para aplicar el proyecto de convenio.

6.- Establecer la relación de dicho convenio y otros.

Como acertadamente señala Rebecca Fressmann, la aparición de la subcontratación laboral, está íntimamente relacionada con nuevas formas de entender la productividad y su relación con los mercados de trabajo. Entonces es posible entender este concepto, bajo la idea de una reestructura de la

economía mundial: “Se trata de un proceso de reestructuración de las relaciones de producción y de las prácticas empresariales donde se externalizan los trabajos que no son parte de las actividades centrales”.[133]

Se trata entonces de la reconfiguración pragmática de una nueva relación de trabajo, ya no una relación típica que implicaba únicamente al patrón o empleador por una parte y al trabajador por otra; se trata ahora de un concepto nuevo que antes que su reglamentación jurídica,[134] requiere una cabal comprensión. La comprensión histórica que representa el juicio definitivo de los hechos.

Consuelo Iranzo y Marcia de Paula Leite, realizan un destacado análisis acerca de la subcontratación laboral en América Latina, refiriendo rasgos esenciales sobre dicho fenómeno: 1.- La subcontratación laboral en la globalización, 2.- La subcontratación laboral como parte de la producción flexible. 3.- La subcontratación externa. 4.- Los objetivos de la subcontratación laboral. 5.- Las consecuencias de la subcontratación para los trabajadores. 6.- La situación laboral de las redes de producción. 7.- Subcontratación laboral y acción sindical. 8.- Las implicaciones sociales de la subcontratación laboral. Sobre cada uno de estos puntos, se establecen argumentos que giran en torno a las ventajas y desventajas sobre dicho fenómeno.

---

[133] Fressmann, Rebecca, *Subcontratación de mano de obra en México. Reglamentación Legal y Realidad Sociopolítica*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, Representación en México, 2005, p. 11.

[134] La cual en sí mismo es la propuesta de solución más recurrente de los abogados. Se debe advertir que no se señala que este bien o mal, lo cual representaría una postura ética sobre dicha propuesta de reglamentación. En el desarrollo de la presente investigación, se atiende además a factores que se ocultan sobre una dinámica jurídica, tales como factores económicos y procesos históricos dentro de una perspectiva mundial.

Baste señalar que sobre la idea misma de subcontratación, existe polémica, por el lado empresarial, su posible regulación, quienes alegan una ventaja, es decir, la disminución en sus costos de producción, mientras que los trabajadores alegan la pérdida de derechos adquiridos. Sobre esta polémica gira toda la discusión que más adelante se habrá de ir desglosando. La tensión entre los opuestos. Se debe ahora analizar sus características:

1.- La subcontratación laboral en la era de la globalización. Parece atinado este título con el enfoque de la presente investigación, toda vez que se parte de un marco teórico sumamente abstracto como lo es el concepto de globalización, del cual existen innumerables puntos de vista; sin embargo, es posible desprender la continuación del liberalismo económico iniciado por Adam Smith en el siglo XVIII. De esta forma, la evolución de los conceptos, corresponde con la evolución de la realidad; sólo así es posible entender el concepto de subcontratación laboral, como el resultado de un histórico y sinuoso proceso, donde el trabajo sigue siendo trascendental, en cuanto actividad que impulsa y genera la riqueza de un país, pero además, determina la organización social de un país.

Dentro de este punto conviene destacar la introducción de nuevas tecnologías en la producción, el valor agregado del trabajo inmaterial, la internalización de la producción, así como, "la importancia del sector financiero, ya que se convierte constantemente en una fuerte atracción de la inversión".[135] Es importante distinguir y vincular un rasgo esencial del imperialismo que señaló Lenin (el poder de la oligarquía financiera) y el papel regulador de las Bolsas de Valores del mundo; para Fernando Urrea, "existe un vínculo perverso

[135] Iranzo, Consuelo y Leite, Marcia de Paula, "La subcontratación en América Latina", en De la Garza Toledo, Enrique (Coordinador), Teorías Sociales y Estudios del Trabajo: nuevos enfoques. Cuadernos. Temas de Innovación Social, México, Editorial Antropos y Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. División de estudios sociales y humanidades, 2006, p. 269.

entre los despidos masivos de trabajadores y el incremento del valor de las acciones de las bolsas de valores".[136]

Hasta ahora se han referido factores endémicos sobre el modo de producción, sin embargo, el mercado de trabajo también se ve influido por factores externos, políticos, sociales, culturales; así, la nueva justificación de la subcontratación laboral, pasa por mecanismos que permiten su operatividad y vigencia:

> 1.- El crecimiento del desempleo 2.- el incremento de grupos de poder con escaso poder de negociación sobre sus condiciones de trabajo 3.- el debilitamiento de la acción sindical. 4.- las condiciones creadas por la apertura comercial y financiera 5.- la promoción estatal de la subcontratación. Dichos factores, abonan la idea de la subcontratación y legitiman en los hechos su realización.[137]

2.- En cuanto a la subcontratación laboral como parte de la producción flexible, se puede referir dos tendencias que se asocian a este fenómeno, de manera importante; 1.- la especialización en actividades estratégicas con un mayor valor agregado y 2.- la subcontratación de actividades periféricas. En este segundo punto se encuentra una diversidad de criterios como lo son, mantenimiento, transporte, distribución y venta. Todas estas actividades requieren tareas parcelables y repetitivas. El ejemplo de este tipo de actividades subcontratadas es la compañía de autos, Ford, seleccionando de entre la cadena productiva a los proveedores que represente menos costos laborales.

---

[136] *Ibidem*, p. 270.

[137] *Idem.*

3.- En cuanto a la subcontratación externa, referida a las redes empresariales es posible verificar que existe una doble tendencia, la subcontratación entre los sectores de punta, por una parte y, empresas con menos valor competitivo, por otro lado, de esta forma el tipo de organización laboral que se presenta en las redes empresariales contiene las siguientes características: son profundamente verticalizadas, relaciones de poder asimétricas, escasa regulación sobre la subcontratación y espacios de negociación muy frágiles.

4.- En cuanto a los objetivos de la subcontratación, se debe inicialmente hacer una tipología entre empresas grandes y empresas pequeñas, ya que estas últimas recurren a la subcontratación, para desarrollar nuevas actividades, mientras que las primeras, la ocupan para reducir su tamaño y concentrarse en una actividad principal. El es caso de IBM, México.

Una cuestión relevante con la denominada reconversión industrial, lo representa la denominada reorganización del trabajo, es decir, el uso de fuerza de trabajo, desde una perspectiva utilitaria. Utilizar la mano de obra, como variable económica al interior de una empresa que puede ser sujeta a ajuste, en tiempos de crisis, tal y como era antes con los llamados stocks que podían ser disminuidos, frente a una contingencia económica; ahora en lugar de los stocks, lo que se reduce es la plantilla de trabajadores.

La OIT refiere que un común denominador en cuanto los objetivos de la subcontratación en el mundo, se vincula con la búsqueda de flexibilidad frente a los cambios del entorno mediante el abastecimiento puntual del número de trabajadores necesarios; “la transferencia del control disciplinario y su reforzamiento, la reducción de obligaciones administrativas, el debilitamiento del poder sindical y la evasión del contrato colectivo”.[138] Algunos autores

[138] *Ibidem*, p. 273.

manejan otros objetivos tales como la optimización de recursos, o externalizar fases menos complejas y rentables, las cuales sin embargo, coinciden en el objetivo primario de la actividad a subcontratar, es decir, reducir costos.

5.- Las consecuencias para los trabajadores subcontratados, parece ser el talón de Aquiles de los estudios sobre el tema referido; es precisamente en este punto donde alcanza el cisma polémico sobre las ventajas y desventajas del llamado outsourcing. Se señalan algunas características en las que coinciden un buen número de expertos laboralistas, los cuales dejan ver una preocupación por la pérdida de los derechos para los trabajadores:

> Los trabajadores subcontratados sufren jornadas más largas de trabajo, no tiene acceso a calificación o entrenamiento, tienen remuneraciones inferiores a la de los trabajadores fijos y normalmente no forman parte de algún sindicato que defienda sus derechos.[139]

Desde el punto de vista sociológico, la subcontratación implica una fragmentación en el mercado de trabajo, que trae como consecuencia a su vez, la perdida de una identidad colectiva, ello aumenta las diferencias entre grupos sociales y genera un desapego por el trabajo y una falta de compromiso laboral. Lo anterior, aunado a una tendencia propia de las sociedades modernas: el resquebrajamiento del tejido social, con claras manifestaciones, como lo es la delincuencia, la deserción escolar[140] y el desempleo, los cuales

---

[139] *Ibidem,* p. 274.

[140] *Crf.* De la Fuente, Juan Ramón, "Discurso del Rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, durante la entrega de un reconocimiento que le hizo el Colegio de México", *http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:3fpmhjEx7CkJ:seminarios.colmex.mx/videoseminario/ponencias/ponencia.doc+seminarios.colmex.mx/videoseminario/ponencias/ponencia.doc.&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=mx,* Al respecto conviene referir algunos datos reveladores: la cobertura en educación universitaria en México, es inequitativa e insuficiente, contamos con una cobertura del 25%, lo cual quiere decir que menos de cada siete jóvenes en

abonan el terreno de un mercado de trabajo pernicioso para los trabajadores. Todos estos rasgos apuntan hacia un poder discrecional de parte de los empresarios y la nula o escasa negociación de parte de los trabajadores. Las últimas noticias del mundo laboral en México y en América Latina, permiten deducir una tendencia en la precarización de las formas de trabajo.

El desempleo se ha convertido, no en un problema coyuntural, sino en un asunto estructural. La Organización Internacional del Trabajo, señala en su informe, Panorama laboral 2009, que México de entre los países de América Latina, "la tasa de desocupación fue tres veces más alta que la de los adultos por lo que la OIT, recomienda apoyar los jóvenes".[141]

México desperdicia su bono demográfico, esto significa el abandono en el mercado de trabajo de mano de obra joven y calificada. Así lo demuestran estudios realizados por el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, el cual señala que para el año 2009, siete de cada 10 jóvenes que emigran del país, cuentan con un promedio de entre15 y 24 años de edad, es decir, el inicio de su fase productiva. A lo anterior, se suman voces altamente prestigiadas, como la del Rector de la UNAM, José Narro Robles, quien señala datos duros sobre la realidad mexicana: 1 de cada dos mexicanos es pobre y la existencia de 7 millones de jóvenes, denominada generación nini, es decir, jóvenes que ni estudian, ni trabajan.

Es evidente, la correlación entre las causas de la denominada subcontratación y las características de la misma, así, una justificación pragmática de dicho fenómeno, de parte de un posible trabajador, se justifica, si frente al panorama de desempleo y economía informal, la decisión de un

---

edad de tener acceso a la educación superior tiene acceso a ella. En el sexenio de Felipe Calderón, la cobertura se amplió al 29%, sin embargo, la CEPAL, recomienda un 35%.

[141] *Cfr.* Gómez Mena, Carolina, "El desempleo en los jóvenes, problema estructural", *http://www.jornada.unam.mx/2010/01/14/index.php?section=sociedad&article=038n1soc*

trabajo sujeto a dicho régimen, se vuelve obligadamente necesaria. En otras palabras, frente al desempleo galopante, las únicas opciones y salidas que brinda el mercado de trabajo, son de dudosa calidad, que sin embargo se deben aceptar. Es decir, que la justificación ontológica de la subcontratación, descansa en la idea de que sea como es, un régimen laboral que deja en desventaja los derechos de los trabajadores, plenamente compatible con un sistema de producción ahora imperialista. Si se establece un paralelismo entre la pobreza y la riqueza en el mundo, se observa entonces que sólo en un mundo con tanta desigualdad y pobreza, se hace compatible un régimen de subcontratación con un régimen de ganancias estratosféricas de la oligarquía financiera.

6.- La situación laboral de las redes de producción. Sobre este punto conviene repasar la descentralización de la fuerza de trabajo en áreas de mayor y menor ventaja competitiva. Juan José Castillo llama a estas innovadoras redes de producción, como la nueva taylorización que en resumidas cuentas, significa configurar un mapa sobre las funciones de las empresas. Dichas funciones se dividen en centrales y secundarias, las primeras además de asumir la cabeza de la empresa, representan la mayor aportación científica y tecnológica, es decir, son las áreas donde las empresas invierten más; mientras que en las segundas, consideradas no prioritarias, son precisamente donde se alienta la subcontratación laboral.

El ejemplo que alarma por lo estrepitoso de la pérdida de los derechos laborales, se refiere a las estrategias que en materia de descentralización laboral llevan a cabo las grandes marcas transnacionales. El despliegue de lo concreto sucede de la siguiente manera: dichas empresas dirigen la mayor parte de su inversión en áreas de innovación en diseño y telemarketing, mientras que el área de recursos humanos es regularmente subcontratada.

> Aunque los activos totales de las 100 mayores corporaciones aumentaron un 288% entre 1990 y 1997, la cantidad de personas empleadas por ellas creció menos de 9 % en ese mismo periodo de enorme crecimiento.[142]

7.- Subcontratación y acción sindical. Sobre este tema queda evidenciado de nueva cuenta la diversidad de posiciones, por una parte, la promoción gubernamental que alienta la subcontratación, lo cual en el mejor de los casos contribuye a una baja afiliación de los sindicalizados, y por otra, la escasa o nula actividad sindical, en fuentes de trabajo subcontratadas. Baste recordar que una de las funciones primordiales del sindicato consiste en que a partir de una identidad colectiva, un gremio de trabajadores actúe decididamente a favor de sus derechos, lo cual quiere decir que gracias a un sindicato debidamente organizado, se haga efectivo un margen de negociación amplio en la defensa de derechos laborales. ¿Qué sucede entonces con la subcontratación laboral y los sindicatos? La respuesta, según los antecedentes referidos y la valiosa opinión de diversos teóricos en materia de trabajo, coincide en señalar "que el sindicalismo en las empresas subcontratadas suele ser inexistente y débil".[143]

Se parte entonces sobre la premisa de una identidad colectiva en el caso de los sindicatos; qué le sucede a esta identidad, frente a la segmentación del mercado de trabajo, sencillamente se crean diferencias que vuelven tensas las relaciones entre los trabajadores subcontratados (los cuales cubren normalmente a trabajadores no sindicalizados, ya que estos cuentan con la protección del sindicato y con estabilidad en el empleo) y los sindicalizados. Finalmente se distingue que la capacidad de negociación de los sindicatos y,

[142] Iranzo, Consuelo y Leite, Marcia de Paula, *op. cit.,* nota 135, p. 276.

[143] *Ibidem,* p. 278.

con ello la posibilidad de ver cristalizados el respeto y vigencia de derechos laborales, se encuentra opacada en una relación de subcontratación laboral.

Enrique de la Garza, brinda una tipología sobre los sindicatos en México: corporativos, blancos e independientes. Los sindicatos corporativos, señala De la Garza, no se han opuesto a la flexibilización laboral, mientras que los segundos se han sometido a las políticas de las empresas y finalmente "el sindicalismo independiente se opuso a la flexibilización laboral".[144] Sobre esta tipología se puede entender los intereses y los vínculos entre la flexibilización laboral y el gremio sindical, entre ellos justamente la subcontratación laboral y el tipo de resultados en su posible determinación, según la tipología del mismo.

No obstante lo anterior, en Brasil se manifiesta una tendencia sobre el sindicalismo que llama la atención. En principio los sindicatos brasileños se ajustaron a la reestructura productiva en su conjunto, entre ellos incluida la subcontratación laboral, ello no fue obstáculo para que enfrentaran la precarización derivada de la externalización del trabajo introduciendo ciertas restricciones mediante la negociación con la empresa. Sin embargo, en materia jurídica, señala Iranzo Consuelo y Leite Marcia de Paula, se han introducido figuras jurídicas que permiten la tercerización a través de cooperativas. En el caso de Brasil en el año de 1994, a través de la ley No. 8949, se introdujo un párrafo en el artículo 442 señalando cualquiera que sea el ramo de la actividad de la sociedad cooperativa no existe vínculo laboral entre ella y sus asociados, ni entre éstos y los beneficiarios del servicio.

En efecto, el sindicalismo latinoamericano se encuentra frente a un desafío que incluye estrategias diversas y creativas como modo de anteponer los intereses del gremio trabajador. De ello ya dan cuenta, algunos sindicatos,

[144] Una muestra clara fue el decreto expropiatorio de parte del gobierno federal en contra del Sindicato Mexicano de Electricistas en Octubre de 2009.

especialmente sindicatos brasileños. La experiencia más interesante en este sentido ha sido la participación sindical en las actividades de la Cámara Regional del Gran ABC, en la región de Sao Paolo, que evidencia "el interés de los sindicatos en participar en dichos proyectos, buscando sobre todo, la implementación de nuevos modelos de desarrollo".[145]

8.- Las implicaciones sociales de la subcontratación laboral. Es evidente que frente a este panorama de la llamada subcontratación y de que lo que está detrás de ella, es decir, una revitalizada estrategia del capitalismo salvaje, no es de extrañar que ahora el desempleo y las formas precarias de trabajo, se encuentren en paralelo frente al desmantelamiento del Estado y de la sociedad como tal. El trabajo, otrora integrador de la sociedad y elemento determinante en la cohesión social, hoy, cumple un papel distinto; el que le han otorgado las nuevas condiciones económicas. Bauman, destaca que en este momento del denominado posmodernismo, la sociedad en su conjunto se caracteriza por un particular modo de conducirse, esto es, la falta de compromiso. Se ha pasado, según el referido autor, en la transición de una sociedad solida a líquida, esta última, basada en la noción de relaciones humanas efímeras, entre ellas el trabajo incluido. La subcontratación así, encaja perfectamente en el modelo sociológico referido.

4.2.- EL ENFOQUE LEGISLATIVO-RACIONAL.

Se debe ahora, abordar la posible relación entre los hechos referidos y su impacto en la esfera jurídica; no se trata únicamente de una posible reglamentación, se pretende determinar las diferencias de esta probable regulación y sobre todo, destacar la importancia de la regulación en el contexto actual. Para lo anterior es conveniente una pregunta, ¿cuál es la principal motivación de que las grandes empresas trasnacionales, comiencen a utilizar

[145] Iranzo, Consuelo y Leite, Marcia de Paula, *op. cit.,* nota 135, p. 281.

estrategias laborales diversas, entre ellas la subcontratación? Si esta pregunta se plantea a un alto directivo de una empresa, la respuesta versara sobre las fuertes presiones competitivas generadas en el mercado internacional. Una razón bastante valida sobre el propio fin que representa la empresa misma. Ahora bien, si la pregunta, se plantea a un trabajador, la respuesta es posible que no sea uniforme ya que existirán diversas razones, una de las cuales verse sobre la propia conquista de un empleo formal, con estabilidad y una suerte de prestaciones relativas a la seguridad social, lo cual evidentemente no es ofrecido en una relación laboral subcontratada.

Ahora bien, cuál es el papel de los abogados frente a una situación de esta envergadura; la respuesta es fácil, si no hay una reglamentación legal sobre el fenómeno de la subcontratación, entonces se debe reglamentar. En principio se establecerá una problemática que rebasa los límites de la presente investigación, la cual señala los alcances de una reglamentación en un país donde la cultura a la legalidad se encuentra por debajo de expectativas sanas.[146] Es posible ser pioneros en la reglamentación jurídica, sin embargo, no será suficiente, sin una noción de totalidad del problema laboral.

De esta forma, se tiene una pluralidad de respuestas, las cuales se irán acotando con el propósito de caracterizar a la subcontratación. Así como existe una diversidad de posiciones de un mismo fenómeno, de la misma forma, el problema lingüístico, genera una polémica abierta, sobre qué tipo de relación

[146] *Cfr.* Concha Cantú, Hugo A. et al., *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores.* México. UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004. Cuando se habla de expectativas sanas, se hace desde una perspectiva de la cultura legalidad en nuestro país, donde el respeto a la ley se ha convertido en una idea surrealista que impacta severamente sobre la estructura jurídica en su conjunto. Se trata de una cuestión de percepciones, de la población, sobre las instituciones y su funcionamiento. Un estudio que podría generar más luz, sobre lo expuesto es una encuesta elaborada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, acerca de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las respuesta son diversas, sin embargo, un común denominador es la angustia de los encuestados sobre la situación política del país.

de trabajo es la que encuadra en la idea de subcontratación. Existe una inmejorable tipología sobre sus características, sin embargo, como ya se expuso, sobresalen aspectos de inseguridad para los trabajadores.

Existen iniciativas modernizadoras a la Ley Federal del Trabajo que contemplan desde un aspecto mínimo el fenómeno de referencia, dejando a un lado aspectos operativos como la responsabilidad de la empresa o agencia de colocación, introducir mecanismos de inspección o fiscalización de carácter punitivo o bien establecer con claridad los conceptos de trabajador y patrón dentro de las denominadas relaciones de subcontratación.[147] En el proyecto panista únicamente se adicionan cuatro artículos: 15- A, 15- B, 15- C y 15 –D. El resumen de dichos artículos representa las siguientes consideraciones: imponer una definición al régimen de subcontratación, la existencia de un contrato por escrito en que el que conste la referida relación de trabajo, la presunción de que la empresa subcontratada cumple con las disposiciones generales en materia de salud, seguridad y medio ambiente en el trabajo, cómo a través de una Unidad de Verificación (no se menciona qué tipo de ente administrativo es) y, finalmente se establece lo siguiente:

> Se presumirá, salvo prueba en contrario, que se utiliza el régimen de subcontratación en forma dolosa, cuando con el objeto de simular salarios y prestaciones menores, las empresas prestadoras de servicios tengan simultáneas relaciones de trabajo o de carácter mercantil o civil con los trabajadores. Quienes incurran en la conducta señalada en el párrafo anterior, serán sancionados en términos del artículo 1004-C de esta Ley (Artículo 15 –D).[148]

[147] Por ejemplo, Carlos Reynoso, destacado laboralista señala que debe existir la obligación de contar con un permiso de las autoridades laborales correspondientes para establecer un vínculo entre la empresa usuaria y la agencia de colocación.

[148] *Cfr. "Proyecto de Reforma Laboral Presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".* Jueves 18 de Marzo de 2010.

Las anteriores consideraciones legislativas pueden ser punta de lanza en el ámbito de su regulación, sin embargo, desde una perspectiva más amplia el problema se presenta, frente a la escasa cultura de legalidad que impera en este país. El problema no es la reglamentación, sino las fallas de la misma, sobre el fenómeno regulado, ya que en todo caso la pretensión de justicia que va implícita no está puesta en duda, sino los amplios niveles de maniobra para su no efectiva aplicación. En México, de la misma forma que existen una cantidad inmensa de reglamentaciones, concomitantemente existe una pluralidad de artilugios para evitar la aplicación de las mismas.

En efecto, la sociedad ahora se encuentra frente a un dilema que incluso además de trascender el fenómeno jurídico, se bifurca a una cuestión de valores cuyo significado adquiere una notoria relevancia en el ámbito de la moral. Como señala Bauman, se trata de una "crisis ética de la posmodernidad".[149] Dentro de la cual, el Derecho es digno de especial referencia por la siempre vinculante y recurrente idea de que los abogados representan la corrupción, lo deshonesto, lo tramposo, lo más vil, es decir, el lado oscuro de una sociedad.

Lo anterior lleva incluso a un problema moral de origen y de forma, es decir, qué sucedería si se parte de una hipótesis alejada de la realidad; pero probable, si apareciere por obra casi divina, un proyecto de ley laboral que contemple una regulación extraordinaria para la clase trabajadora, desde la perspectiva de garantizar los derechos laborales en una relación laboral subcontratada, esto es, todo un amplio y meticuloso catálogo de mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores sujetos a dicho régimen. Tal y como ocurre en con la Ley de Subcontratación Chilena.

[149] Bauman, Zygmunt, *op. cit.,* nota 4, p. 24.

Dicho proyecto laboral se somete al proceso legislativo para que sea ley y al final se convierte en una nueva ley, defensora y de vanguardia para la clase trabajadora. Ya no se diga los elogios que recibiría de parte de destacados analistas políticos y especialistas en la materia laboral. Pero una pequeña cuestión ha quedado pendiente dentro de este resultado jurídico; se ha perdido de vista, la lógica económica y su impacto, en la esfera jurídica de las relaciones laborales, lógica económica representada por la clase empresarial en turno, la cual haría todo lo posible por seguir socavando los derechos laborales, es decir, que mientras legislativamente es posible ser pioneros, no sucederá lo mismo con los hechos y los interés económicos; qué hacer entonces. La respuesta podría ser una sugerencia de la OIT. Dicho organismo señala al Diálogo Social, como respuesta a los problemas laborales, diálogo en la que se escuche y representen todas las voces, por lo tanto cualquier proyecto legislativo, deberá contar con el consenso critico de los trabajadores, de los patrones, de los académicos y del gobierno. No como la pretendida reforma laboral panista que excluye a los expertos académicos.

En consecuencia, no es posible que los abogados sean tan puristas y exegéticos del Derecho y suponer que a través de la reglamentación exquisita de nuevos fenómenos, es cómo se solucionará un hipotético problema. Se solucionará desde un ámbito estrictamente reglamentario y formal, sin embargo, como ya se observó, su efectividad quedaría vulnerada.

La situación se presenta como una idea parcial de solución, olvidando la noción de totalidad. Se necesita una perspectiva más amplia, tal y como se refirió al hablar de Desarrollo y Educación. Se refiere un ejemplo para ilustrar: en una entrevista realizada a Gerardo Laveaga, Director del Instituto Nacional de Ciencias Penales, donde el planteamiento giraba en torno a la dureza de las penas, sus causas y sus efectos; su respuesta se limitó a establecer que hoy más que nunca, está convencido de que la solución a la delincuencia y el tipo de sanciones penales al respecto, no pasa por el campo del derecho penal,

sino por un campo distinto, es decir, la educación. Lo mismo sucede con la legislación, el problema no es legislar, sino hacer que se cumpla.

Se debe aclarar este último punto; en dicho proyecto de investigación no se está en contra de legislaciones progresistas que defiendan por ejemplo, los derechos de los trabajadores bajo una relación de subcontratación. Se necesita una reestructura en los planteamientos jurídicos y con ello, voltear fuera del sistema jurídico, para encontrar la solución a diversos problemas. El propio Kelsen, destacado jurista austriaco, en su Teoría Pura del Derecho, refería un claro ejemplo de cuando la norma hipotética fundante (grund norm) no encontraba apoyo para dar pie a todo el desarrollo del sistema jurídico. El ejemplo es la revolución. Tema que no se encuentra en los límites de esta investigación. Las consideraciones del ministro José Ramón Cossío Díaz, serán de enorme utilidad en este propósito; las cuales serán tomadas en cuenta más adelante.

4.3.- LA LÓGICA ECONÓMICA Y EL PROBLEMA JURÍDICO, LA SINUOSA RELACIÓN.

En este breve apartado, se sostiene una perspectiva polémica sobre el Derecho; como un sistema de reglas claramente delimitadas, de índole programático y procesal, circunscrito en cuanto a su eficacia, a un subconjunto de operadores de los cuales, al menos en el caso mexicano, resulta casi imposible desprenderse. Los factores reales de poder que contribuyen decididamente a manipular el sistema jurídico mexicano. No obstante, se entiende claramente que esta perspectiva, representa sólo una dimensión del Derecho, la referida a un vínculo con el poder económico. Existen otras referencias teóricas del Derecho que de suyo representan valiosos instrumentos sin los cuales la sociedad no podría ser estructurada de forma ordenada. El Derecho constitucional representa el esfuerzo de siglos para limitar la función del poder político: El Derecho Civil, por su parte, destaca

desde el ámbito de las relaciones entre los individuos y su arraigo histórico ha hecho surgir instituciones sin las cuales no es posible el desarrollo de una sociedad. Contratos civiles como la compraventa, el mutuo, el comodato, la donación, o bien la constitución de sociedades civiles o mercantiles, configuran un universo importante sin el cual una sociedad se encuentra amputada. Estas referencias sirven para destacar la dimensión ajena a este proyecto. Esta investigación se interesa en su vínculo con el poder económico.

En su conjunto, esta tesis presenta claros ejemplos que advierten la necesidad de ver el Derecho en su vínculo social, como un subconjunto de un universo más amplio, Ese conjunto más amplio, forma parte de los parámetros de la economía.

El sistema social que se denomina Derecho, pretende dar regulación a diversas formas de conducta humana, una de sus manifestaciones, es el Derecho Social y con ello el Derecho del Trabajo; la intención: regular las relaciones de trabajo y otorgar seguridad jurídica. De forma categórica los artículos 2 y 3 de la Ley Federal del trabajo, establecen con claridad los principios ordenadores del trabajo:

> Las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones. El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.[150]

[150] *Cfr*. Artículo 2 y 3 de la Ley Federal del Trabajo, *http://www.diputados.gob.mx/Ley LeyesBiblio/ pdf/125.pdf*

La realidad supone que la hoy denominada seguridad jurídica laboral, pasa por todos los matices, pero no precisamente por un tipo de ventaja comparativa real o de respeto, a los derechos reconocidos a los trabajadores.

Ahora bien, se parte de un supuesto diverso en la relación del Derecho y mercado de trabajo. Una relación de supeditación, que en última instancia se explica por una lógica económica que a su vez, si se atiende al origen, se remitirá sin duda hasta la concepción del liberalismo económico de Adam Smith, es decir, la acumulación del capital, como premisa. Sobre esta base, los distintos ordenamientos jurídicos han desarrollado estrategias operativas que faciliten la vigencia de dicha idea. Puede un ordenamiento jurídico ir en contra de la base axiomática referida. Tal vez sí, pero se estancaría en la perspectiva de relaciones formales fosilizadas. Un formalismo desde el cual no es posible la comprensión completa de los problemas en el mundo y sobre todo su solución posible.

¿Qué sucede entonces? La vigencia de un modelo de economía abierta, un modelo que supone un tipo de relación entre el mercado de trabajo y las fuerzas económicas globales. ¿Qué características definen la economía abierta? Se trata de una dimensión mundial, "basada en una competencia intensa del mercado internacional, con encadenamientos inter –interregionales, dentro de una primacía del cambio tecnológico como motor del desarrollo";[151] lo anterior supone que la evolución del mercado de trabajo depende del comportamiento de las exportaciones, pero no sólo impacta en el mercado de trabajo, tiene un efecto multiplicador sobre el resto de la economía y la distribución del ingreso. Dicho sistema supone modelos flexibles en el mercado de trabajo. Un segundo modelo supone una economía cerrada, que se caracteriza por que la lógica del mercado de trabajo, "responde a una lógica de

[151] Gutiérrez Herrera, Lucino y Rodríguez Garza, Francisco Javier, "Globalidad, cambio estructural y transformación en los mercados de trabajo y la educación", en Basave Jorge et al (coordinadores), *Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI,* México. Universidad Nacional Autónoma de México y Porrúa, 2002, p. 739.

políticas comerciales proteccionistas y de sus efectos multiplicadores; no es la competencia sino el efecto interno",[152] no contempla competencia en el mercado internacional, sino mercados complementarios.

De esta forma, se tienen dos modelos económicos, de los cuales es posible mencionar una tendencia universal y homogénea del primero. Éste primer modelo es donde encuentra justificación la flexibilización laboral. La pregunta es si frente a una economía abierta, donde lo que impera es la tasa de ganancia, sea posible un sistema jurídico protector de las garantías de los trabajadores. Los resultados no son alentadores, al menos, como bien se observa en América Latina; la legislación laboral da señales de una apertura en materia de flexibilización y con ello, la eliminación de las normas protectoras en el trabajo.

Se observa entonces una relación entre economía abierta o de libre mercado y su marco jurídico. Se trata de una relación donde el sistema jurídico facilita las expectativas económicas. Un ejemplo: en el asunto de la subcontratación y su vínculo con la perspectiva jurídica, Graciela Bensusan, refiere:

> Se trata de un fenómeno difícil de abarcar jurídicamente en un sólo concepto y que asume modalidades y denominaciones diferentes en los distintos países, todo lo cual explica por qué no se pudo adoptar, como estaba previsto un convenio internacional al respecto en 1998.[153]

[152] *Ibidem,* p. 740.

[153] Bensusán, Graciela, "La subcontratación laboral y sus consecuencias ¿problemas de diseño institucional o de implementación?", en Bouzas Ortiz Alfonso, (Coordinador), *Propuestas para una Reforma Laboral Democrática,* México, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 2007, p. 134.

El desarrollo y resultado de las modificaciones jurídicas será simultáneo a las prioridades económicas del mercado. El problema jurídico entonces se limitará a su posible regularización. Un sistema social que supone bajo distintas formas,[154] reglas de convivencia social y que de ningún modo pone en duda la funcionalidad del sistema económico. Nunca en la historia, el sistema jurídico ha puesto en duda el *status quo* de una época, hoy, dicha regla no es la excepción.

Una forma de pretender llegar a una solución, por ejemplo en el caso de la subcontratación laboral, por lo menos desde la perspectiva jurídica es una solución endémica del propio sistema de Derecho, en consecuencia casi de forma automática,[155] lo que se propone, desde el foro jurídico, es una marco regulador que se traduciría en una nueva ley, tal vez progresista en términos legislativos. Una cuestión de auto-referencia del propio sistema jurídico y como el Derecho supone reglas, entonces se debe regular el propio fenómeno objeto de estudio. Si existe ausencia de regulación, y frente a ello, una mayor vulnerabilidad de los trabajadores y sus derechos, entonces los abogados propondrán una nueva legislación que contemple estas situaciones. En consecuencia, será necesaria una regulación, pero no suficiente. Sobre todo, no perder de vista al Derecho, en su vínculo con otras áreas del conocimiento que en mucho condicionan y posibilitan su eficacia.

---

[154] Cuando se habla de diversas formas, las consideraciones son: Leyes, Tratados, Reglamentos y/o Decretos, lo que supone como premisa en todos los casos, reglas para la conducta de los individuos en sociedad.

[155] En diversas ocasiones, hasta de forma inconsciente. Cuando se hace referencia al inconsciente se realiza desde una perspectiva del psicoanálisis. La pregunta es la siguiente cuál es la relación del psicoanálisis con los abogados. En principio ninguna hipótesis de ley lo refiere explícitamente, dicha idea, tiene su origen en la mente. El pensamiento positivista de los abogados, resultado de diversos años de formación académica, genera una estructura mental, basado en categorías cuasi- totalizadoras, en consecuencia el concepto de ley, supone para el abogado, la perspectiva de solución frente a diversos problemas. Lo que nulifica en todo caso esta visión positivista de las cosas, es la capacidad de fantasía, la capacidad de crear nuevos mundos, mundos paralelos dentro de este mundo, mundos que podrían ser parte de una solución.

4.4.- MÉXICO INGENUO.

México representa en el terreno de lo social y político, un laboratorio en constante transformación. Los diseños de diversas políticas públicas erróneas han colocado al borde del abismo al país. El proyecto sobre la industria de la maquila, fracasó en la década de los noventa. (Hoy, sólo queda el 10% de dicha industria). El rescate bancario representó un golpe brutal al gasto público, en la cual todos los contribuyentes cautivos, apoyaron con una cuota. Se socializaron las perdidas. Según Mario Di Constanzo, cada mexicano debe alrededor de $ 6,000 pesos por el referido rescate.

Actualmente en México, existen 50 millones de pobres y en sexenio del presidente Felipe Calderón, aumentó dicha proporción en 5 millones; 19.5 millones de personas no tiene dinero suficiente para comer; Ciudad Juárez, es la ciudad más peligrosa del mundo; la libertad de expresión en el ámbito periodístico, es considerada de alto riesgo, sólo debajo de Irak; los primeros graduados del Programa Oportunidades entran a un mercado laboral deprimido. Felicidades; están educados, alimentados y no hay trabajo; según un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad, México está rezagado 26% en un sistema de derecho confiable y objetivo; 32% en el manejo sustentable del medio ambiente; 21% en la existencia de una sociedad incluyente, preparada y sana; 18 % en cuanto a un sistema político estable y funcional; 22% en sectores productivos de clase mundial; 20% en un gobierno eficaz y eficiente y, 28% en sectores económicos de vigorosa competencia. Todo un sistema de gobierno en estado descomposición. A las anteriores consideraciones habrá que agregar una nueva categoría del capitalismo; se trata del capitalismo de cuates, una idea del premio nobel de economía, Joseph Stiglitz y de la cual México, es característico por su estructura de privilegios. Carlos Slim, uno de los hombres más ricos del mundo, es el más claro ejemplo. La riqueza y la pobreza coexistiendo.

Ahora bien, desde el ámbito laboral-legislativo, es decir, desde el rigor del formalismo, la cosas parecieran mejor; existe el principio de estabilidad en el empleo, (Artículo 39 de la Ley Federal del Trabajo) el cual se traduce en un carácter proteccionista para los trabajadores; asimismo se contempla que en caso de duda, en la interpretación de las normas laborales, prevalecerá aquella que sea más favorable para el trabajador. (Artículo 18 de la referida ley) ¿Qué significa ello? La coexistencia de normas jurídicas de vanguardia y progresistas en un contexto nacional que no es apto para su aplicación y lo más importante, para su eficacia. Se intenta entender las normas laborales bajo una perspectiva diversa, no dentro del ámbito formal que representa el Derecho del Trabajo. Comprender al sistema jurídico desde fuera del mismo. Salir del epicentro jurídico para entender la dinámica jurídica, sobre todo tratando de buscar perspectivas de solución.

Existe un criterio que destaca por lo anacrónico del mismo, de suyo, representa tal vez el tipo de mentalidad en México, al menos legislativamente.[156] Graciela Bensusan refiriéndose a los diseños laborales institucionales, señala que mientras en otros países, ya descubrieron el aspecto negativo, de la llamada flexibilización laboral (perdidas de conquistas laborales), en México, se intenta a toda costa su justificación legislativa. Esto es, mientras en otros países de Latinoamérica, como Argentina, Chile o Uruguay, han comenzado a dar marcha atrás, a las modificaciones realizadas en años anteriores; en México, el proyecto de reforma laboral no termina de cristalizarse, desatendiendo además a la comunidad académica. ¿Qué han hecho entonces, los dueños del capital? Introducir por la vía de los hechos, elementos llamados modernizadores, como la subcontratación laboral.

¿Cómo se presentó dicho proyecto flexibilizador a nivel Latinoamérica? Inicialmente, frente a la evidencia empírica de nuevas relaciones de trabajo

[156] Decir legislativamente es tan sólo un punto de referencia por los límites de la investigación.

consideradas no clásicas, se adoptó una posición, donde en los países referidos, se justificaron modificaciones a sendas leyes laborales, permitiendo por ejemplo, la regulación jurídica de la subcontratación, ello con la finalidad de permitir la vigencia de una nueva tendencia en el mercado de trabajo. Un acoplamiento entre las fuerzas productivas y el sistema jurídico. ¿Qué sucedió después? Una vez que se advirtieron los efectos adversos de la subcontratación laboral, especialmente frente a casos, de elusión de responsabilidades laborales o bien lo que se denominó fraude laboral y en general, frente a diversas situaciones donde se manifestaba el estado de vulnerabilidad de parte de los trabajadores; es sólo, cuando lo que inicialmente se consideró como un proceso de adaptación laboral, comenzó a ser cuestionado y sólo entonces, frente a la tragedia de millones de trabajadores, es que los gobiernos referidos, decidieron dar marcha atrás, a dichas reformas laborales y, comenzar a diseñar de nueva cuenta, reformas laborales que identificaran una mayor protección para el trabajador. Se trató un fenómeno laboral que no cumplió con lo prometido.

Se trata ahora de intentar en México, un proyecto de reforma laboral, bajo la misma tendencia flexibilizadora. La pregunta sería; si en otros países fracasó, por qué en México, se promueve con tanta pasión. La respuesta está en Lenin, la exportación del capital y las adecuadas estrategias administrativas para su operación. México en la mira de las grandes empresas trasnacionales.

Ahora bien, cuáles son los riesgos de no atender a una perspectiva comparada. Éste país en muchos sentidos representa un escenario con ventajas para los dueños del capital; se observó al principio de este apartado el rezago en muchos aspectos, en consecuencia y aunado a una estructura de privilegios, es lógico que México, sea considerado como tierra de enormes oportunidades, sí, pero oportunidades exclusivas para los dueños del capital. Graciela Bensusan, refiere:

> Aunque México lleva más de dos décadas sin introducir reformas en su legislación laboral, si bien se hicieron cambios sustanciales en los hechos y en la seguridad social- sigue experimentado fuertes presiones para impulsar una agenda flexibilizadora.[157]

En dicho párrafo, queda encapsulada la noción de Estado que aún se tiene en México, una noción además de decimonónica, verdaderamente angustiante. ¿Cómo es posible que no se pondere la realidad legislativa comparada Latinoamérica, como solución a la flexibilización laboral, en el contexto de una nueva ley? [158] Es decir, en México, se pretende llegar a una solución, cuando dicha fórmula, fracasó en diversos países. He ahí la importancia de tomar en cuenta la perspectiva comparativa.

Se debe entonces observar y comprender un fenómeno en su relación de totalidad, que en el caso nacional, adquiere una mayor relevancia, si se atiende a la comprensión de las condiciones políticas, económicas y sociales que prevalecen en la región latinoamericana. Lo anterior bajo una perspectiva que respete las diferencias por país, atendiendo entonces a una línea de razonamiento general, como lo fue el aspecto legislativo regional.

4.5.- EL LIBERALISMO DEMOCRÁTICO.

En el siguiente apartado se analiza una perspectiva novedosa, esto es, el liberalismo democrático; para ello se creará un vínculo con la idea de regulación que le asiste por antonomasia al Derecho y la transformación del mundo del trabajo. No sólo se pretende encontrar puntos de contacto entre la

[157] Bensusán, Graciela, *op. cit.,* nota 153, p. 154.

[158] Se plantea la idea de entender la perspectiva legislativa, advirtiendo los efectos negativos que se presentaron en diversos países de América.

teoría y la práctica, sino que dichos puntos de reflexión, sean desarrollados a partir de sus propias determinaciones.

Se trata de identificar al llamado liberalismo democrático en sus condiciones de operatividad. Su fundamento se halla, como lo es el caso del paradigma del Desarrollo, en las guerras del siglo XX, esto es, la primera y segunda guerra mundial y la llamada guerra fría. Es preciso mencionar que todo el fundamento de esta teoría, guarda perfecta relación, con el liberalismo económico. El liberalismo democrático, se encargará de llevar a cabo, la justificación teórica y práctica de la desigualdad en el mundo. ¿Cómo? A través de la democracia capitalista. En los albores de esta nueva doctrina política, existió una reformulación sobre las condiciones no sólo de aplicación y argumentación del Derecho, sino de las circunstancias que en materia de política pública, se adoptan en una sociedad considerada democrática. Los puntos, sobre si una sociedad es no democrática, se ventilan magistralmente en la Teoría de la Justicia de John Rawls y asumen un papel central en la discusión de las libertades. Lo que Adam Smith es para el liberalismo económico, Ralws lo será para el liberalismo democrático.

¿Cuál es la nueva configuración de esta nueva perspectiva de la política y por lo tanto del Derecho? Se trata de un nuevo mundo donde las condiciones políticas con el denominado liberalismo democrático, adquieren una nueva perspectiva: sociedad civil – gobierno; al respecto, Rawls, será el teórico por excelencia y, su influencia en el replanteamiento del Derecho, quedará determinada de forma categórica. El Derecho como subconjunto normativo destacará en el nuevo contexto democrático por la cantidad de aportaciones imprescindibles en el campo del espacio público y sobre todo por ampliar las libertades de los individuos. No debe perderse de vista que el planteamiento de Rawls, está dirigido a instituciones, como ejes en la articulación de libertades.

¿Cuáles son las líneas principales de la Teoría de la Justicia? Para entender Para entender dicha teoría, se debe reconocer los principales postulados que enuncia y sobre todo, nunca perder de vista el objetivo final de la misma, es decir, condiciones de igualdad entre los miembros de la sociedad,[159] en un contexto donde la noción de justicia tiene una clara referencia, como virtud esencial de las instituciones**;** para ello, Rawls se basa en dos principios que de suyo, representan la sustancia de la teoría referida. Dichos principios son los siguientes:

> 1.- Cada persona ha de tener derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás.
>
> 2.- Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, y b) se vinculen a empleos y cargos para todos.[160]

¿Cómo se eligen dichos principios? Son el resultado es una elección dentro de la posición original, toda vez que la deducción de un razonamiento guiado por la racionalidad y la intuición, deriva en que únicamente puedan elegirse dichos principios y no otros, toda vez que a partir de una situación hipotética se puede llegar a esta conclusión. Dicha situación hipotética, es la suma de un estado reflexivo entre individuos, individuos mutuamente desinteresados que desconocen hechos determinados y su lugar en la distribución de la riqueza y del ingreso (velo de ignorancia) y, que, sin embargo, asumen ideas políticas y religiosas. Esta aparente contradicción de Rawls,

[159] De forma breve se enuncia el objetivo de forma simple, sin embargo conforme avanza la exposición se verá, cómo es que Rawls enfrenta el desafío de articular dicho objetivo.

[160] Rawls, John, *Teoría de la Justicia*, 2ª ed., trad. María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 67, 68.

podría considerarse una debilidad en su teoría; sin embargo, si se observa con detenimiento y paciencia concurrente, se verá sobre todo, una noción de justicia que atiende al aspecto de una virtud practica con claras referencias institucionales, tratando de evitar en la medida de lo posible, situaciones divergentes, a través de los cuales no se obtengan los resultados deseados. La justicia para todos.

¿Cuál es la importancia de estos dos principios? Que a través de los mismos "se realiza la asignación de derechos y obligaciones, en una sociedad democrática, caracterizada tanto por una identidad, como por un conflicto de intereses".[161] Se debe además mantener una noción pública de justicia orientada por dos características esenciales: 1) todos aceptan y saben que los otros aceptan los mismos principios de justicia y 2) las instituciones básicas de la sociedad satisfacen dichos principios. Así, el pensamiento de Rawls, se caracteriza por un hilo conductor donde todas las categorías que introduce, tal y como el velo de la ignorancia o la posición original, reflejan en uno o en otro sentido, la fortaleza común de un argumento que su fundamento primigenio descansa en los dos principios de la justicia. Los razonamientos del liberalismo democrático, siempre encuentran como plataforma y puerto de destino, los referidos principios. No se debe olvidar nunca, cuál es el resultado de la referida teoría; una sociedad ordenada democráticamente.

Ahora bien, se puede caracterizar, la referida teoría, como el proyecto más consistente del denominado liberalismo democrático, debido a su coherencia y consistencia teórica; pero además, por el colosal impacto que tuvo sobre otras obras del pensamiento moderno. No se puede entender el pensamiento de Ferrajolli o de Dworkin, si antes no se atiende, *La Teoría de la Justicia.* Por ejemplo en la obra, *Los derechos en serio,* la idea planteada estriba que un juez frente a un caso difícil de resolver, deberá optar por aquella

[161] Ibarra Palafox, Francisco, *Minorías Etnoculturales y Estado Nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, p. 30.

posible solución que mejor se adhiera a los principios. No debe perderse de vista que para éste autor, en las decisiones políticas se subsume la decisión judicial, así establece un devenir en los casos difíciles, una lucha de fuerzas, por ejemplo entre la moralidad de un juez y la trayectoria institucional. En ese sentido, se encuentra en deuda con autores clásicos de la filosofía política y de forma concreta, con el principal exponente de la filosofía política contemporánea, es decir, Rawls.

¿Cómo vincular entonces, la referida teoría con la práctica? En el presente apartado se revelan los vínculos de *la Teoría de la Justicia* de Rawls con la propuesta de Ley de subcontratación en Chile; se trata de referir un caso concreto, en ese sentido la siguiente idea descansa, en que la ley de subcontratación en Chile, es una forma adecuada de implementar las ideas liberales democráticas; el anterior argumento forma parte de las siguientes consideraciones.

Así, Rawls nunca se desatiende del modelo económico imperante, por ello, su segundo principio, destaca por señalar la desigualdad**.** Se apresta a contemplar esta característica y a colocarla en el centro de su teoría a través del principio referido. Lo que se pretende ahora es encontrar puntos de contacto entre la teoría con la práctica.

4.6.- DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA; EL CASO CHILENO.

Se parte de una teoría específica para llegar a una propuesta concreta; la ley de la subcontratación en Chile. Se establecen en consecuencia algunos puntos de contacto. Se dio a conocer que en el centro de la teoría referida, se encuentra la noción de justicia como la virtud principal de las instituciones. Se verá ahora cómo este postulado encuentra justificación en el modelo de relaciones laborales chileno, especialmente en la citada ley. El vinculo

pragmático, esto es, el caso legislativo Chileno, requiere para su completa comprensión, la actualización de los principios de Rawls, es decir, la idea de una sociedad ordenada, sin perder de vista la desigualdad económica.

Se hará un breve y apretado recorrido de la evolución del sistema de relaciones laborales chileno, para llegar a la referida ley. La razón estriba en conocer el proceso que va de una dictadura militar a un gobierno de Concertación, lo cual ha sugerido profundas modificaciones en los aspectos políticos, económicos y sociales, destacando para efectos de esta investigación, el mercado de trabajo. Son tres etapas principales, las que determinan las condiciones laborales de los trabajadores Chilenos:

1.- El origen del sistema laboral chileno, encuentra como delimitación histórica, el siglo XX, especialmente los años 20, caracterizado por una protección de las relaciones laborales, en el contexto de un sistema político fuertemente institucionalizado, "consolidándose el derecho laboral, como espacio normativo y de deliberación de los principales conflictos entre trabajadores y patrones, esto es, la definición de derechos y responsabilidades de los actores laborales".[162] De esta forma, el Estado es visto como epicentro en la regulación de las relaciones laborales; debido a ello, se crea la Dirección de Trabajo. Ya antes se había hecho referencia al Estado de Bienestar y su caracterización; Chile y su mercado de trabajo, en la época referida, representan un claro ejemplo.

2.- La segunda etapa corresponde a la dictadura militar de Augusto Pinochet, (1973- 1990), en dicho período lo que acontece con las relaciones

[162] Figueroa Valenzuela, Rodrigo, "Diseño legal y Desempeño real en Chile, en Diseño legal y desempeño real: Instituciones laborales en América Latina", en Bensusan Graciela (Coordinadora), *Conocer para decidir en apoyo a la investigación académica*, México, Cámara de Diputados, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades y Miguel Ángel Porrúa, 2006, p. 243.

laborales, es su adecuación a una economía de mercado, donde el Estado comienza a renunciar a la tutela de derechos laborales, correspondiendo ahora, al mercado la regulación del vínculo patrón – trabajador. Lo que se había ganado en el anterior, periodo referido a conquistas laborales, se pierde en esta etapa autoritaria. Es evidente en este periodo, el reacomodo de las fuerzas neoliberales en todo América Latina y Chile, no fue la excepción.

3.- Finalmente, la tercera etapa corresponde al Gobierno de la Concertación, (1990-2010) cae la dictadura como sistema político y ahora, bajo una pluralidad de partidos políticos, las reformas al sistema de relaciones laborales, adquieren un nuevo matiz. La restitución del papel Estatal, en la reconfiguración de las relaciones de trabajo, especialmente la protección a los trabajadores. Bajo este contexto es que tiene lugar la ley de subcontratación laboral. Graciela Bensusan, señala un punto que es necesario destacar:

> La tasa de subcontratación en Chile, es considerada de las más altas de la región, (entre 35 y 40 por ciento de la totalidad de los trabajadores asalariados, más de la mitad de las empresas externaliza parte de su producción y más del 20 por ciento subcontrata, la realización de su principal actividad económica).[163]

Se observa entonces cómo el modelo de producción en turno se desarrolla operativamente a través de diversas empresas mediante estrategias modernizadoras. El modo de producción colocándose a la vanguardia de nuevas de condiciones. La condición jurídica, se supeditará en consecuencia a dicha tendencia.

[163] Bensusan, Graciela, *op. cit.,* nota 153. p 151.

De esta manera, los gobernantes de la Concertación[164] abordaron el problema de la regulación jurídica de la subcontratación, desde un contexto caracterizado por constantes cambios económicos y políticos. No era posible desatender un problema con tintes económicos, pero con un fuerte impacto jurídico en la vida de los trabajadores (perdidas de derechos laborales); baste recordar que el referido gobierno, se inicia apenas culminado un periodo de dictadura[165] que dejaba atrás huellas de autoritarismo y a una sociedad profundamente polarizada; de esta forma, frente a un escenario adverso y con un rumbo de la economía perdido, la clase política chilena junto a los dueños del capital, hoy, han logrado mantener a Chile en un lugar destacado en el mundo, principalmente en América Latina, llegando a ser una de las economías más importantes de la región y con un nivel de vida alto, según el Índice Desarrollo Humano de la ONU.

Así, la ley de subcontratación de Chile, mejor conocida como ley 20123, publicada en octubre de 2006, da un tratamiento a la figura de la subcontratación y el trabajo de servicios transitorios,[166] colocándose en el contexto de un renovado proteccionismo jurídico a los trabajadores. Se debe pasar entonces a la propuesta legislativa Chilena y con ello la materialización, del segundo principio de Rawls. Para seguir esta propuesta es necesario valerse de un destacado análisis realizado por Graciela Bensusan.

---

[164] La denominada Concertación gobernó por 20 años la República de Chile, contando con situaciones adversas, pero cumpliendo uno de los principales objetivos, es decir, dar rumbo a la economía chilena, ubicándola entre las principales de América Latina y haber logrado que Chile se ubicara en niveles de desarrollo humano con estándares de vida elevados. De esta forma, la regulación a la subcontratación laboral, se perfiló sobre la base antes referida contribuyendo en la calidad de los trabajadores. Actualmente el escenario político de Chile dio un viraje hacia la derecha.

[165] Augusto Pinochet, llego al poder después de consumar un golpe de Estado en contra del presidente Salvador Allende, en el año de 1973, prolongándose su periodo en el poder hasta 1990, año en que ganaron las elecciones la denominada Concertación.

[166] *Cfr.* Ministerio del Trabajo de Chile, "Ley de Subcontratación", *http://www.mintrab.gob.cl/ley_subcontratacion/documentos/Ley20123.pdf*

> Es trabajo en régimen de subcontratación, aquél realizado en virtud de un contrato de trabajo por un trabajador para un empleador, denominado contratista o subcontratista, cuando éste, en razón de un acuerdo contractual, se encarga de ejecutar obras o servicios, por su cuenta y riesgo y con trabajadores bajo su dependencia, para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra, empresa o faena, denominada la empresa principal, en la que se desarrollan los servicios o ejecutan las obras contratadas. Con todo, no quedarán sujetos a las normas de este Párrafo las obras o los servicios que se ejecutan o prestan de manera discontinua o esporádica.[167]
>
> Si los servicios prestados se realizan sin sujeción a los requisitos señalados en el nciso anterior o se limitan sólo a la intermediación de trabajadores a una faena, se entenderá que el empleador es el dueño de la obra, empresa o faena, sin perjuicio de las sanciones que correspondan por aplicación del artículo 478.[168]

1.- Destaca la orientación para fomentar la contratación directa y, únicamente en situaciones extraordinarias tiene lugar el régimen de subcontratación. La ley de subcontratación regula dos figuras, la subcontratación y el trabajo de servicios transitorios.

2.- Se establece un requisito formal; que la relación de trabajo en régimen de subcontratación quede registrada ante la Dirección de Trabajo, lo cual garantiza los derechos de los trabajadores, tales como sueldos y seguridad social. El dinero que es depositado sirve como garantía y depende del número de trabajadores contratados, ya que si la empresa que funge como

[167] *Idem.*

[168] *Idem.*

tercero en la contratación, no cumple con sus obligaciones, el monto de la garantía serviría para pagar los sueldos a los trabajadores.

3.- Se estipula la naturaleza jurídica del trabajo subcontratado: trabajo transitorio; dicha categoría, constituye un trabajo excepcional y bajo las siguientes condiciones: aumento temporal de la producción, inicio de proyectos o actividades nuevas, trabajos urgentes o reemplazos de trabajadores. Sobre esta consideración, conviene destacar un paralelismo con el artículo 35 de la Ley Federal de Trabajo Mexicana, donde se estipula, el principio de estabilidad en el empleo, cuyo significado es que a falta de estipulaciones expresas, la relación de trabajo será por tiempo indeterminado.

4.- Se estipula la responsabilidad para la empresa principal en cuanto a las obligaciones laborales y se exige a los contratistas un certificado donde quede constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales; en caso de que no se acredite dicho cumplimiento, la empresa principal puede retener el pago a los contratistas (derecho de retención). Se establece la obligación de la empresa principal (responsabilidad subsidiaria) en caso de que el contratista no haya cumplimentado sus obligaciones.

5.- La obligación de la empresa principal de contar con un sistema de gestión de calidad para todos los trabajadores, el cual constituye un instrumento que sirve para organizar e integrar la prevención de riesgos.

El ejemplo chileno, es una muestra no sólo de la riqueza en debate, la conciliación de dos posturas que parecían irreconciliables; además, el caso chileno, representa un ejemplo de legislación adecuada para el fenómeno de la subcontratación, teniendo como premisa un verdadero y efectivo diálogo social. La nueva institucionalidad que refiere Enrique De la Garza, encuentra su ejemplo en la realidad.

La referida ley, es no sólo, un producto legislativo adecuado, sino consecuencia del esfuerzo político de muchos años del grupo en el poder. No sólo es efectiva, desde la perspectiva jurídica, sino por el esfuerzo colosal, de un consenso político, traducido en un diálogo entre las fuerzas reales de poder. Se observa así, una adecuación pragmática de un elemento teórico. Esta implementación parece una adecuada forma de llevar las ideas de Rawls. Se observa entonces que no es necesario refugiarse en teorías para abordar la realidad, especialmente del mundo del trabajo.

4.7.- LA NUEVA PERSPECTIVA DEL DERECHO.

Es turno ahora que desde la perspectiva jurídica se haga una valoración sobre el significado de la categoría, trabajo; no sólo desde el ámbito funcional operativo, esto es, la descripción de la norma prevista, sino ante todo, ampliando el horizonte conceptual del Derecho.

¿Cómo realizarlo? La pregunta es fundamental, toda vez, que únicamente desde éste sistema social, es cómo pueden reconocerse, convalidarse y alcanzar un nivel óptimo de eficacia, lo referido a los derechos de los trabajadores. La sociología del trabajo puede aportar interesantes tópicos que arrojan luz sobre el mundo del trabajo, la filosofía, se observó es útil para conocer las primeras causas (Aristóteles) así como el desarrollo de las ideas (Hegel) en la historia de la civilización; todo ello desde y a partir de una noción de sistema (Dussel). Pero sólo un sistema social como el Derecho, puede hacer efectivo la función operativa de todo sistema. Pero quiénes hacen avanzar y otorgar efectividad a éste sistema; se trata de los abogados. Sólo los abogados podrán luchar para que los derechos de los trabajadores sean reconocidos jurídica y socialmente.

El panorama entonces se va completando, un mundo cuya radiografía económica-política asusta por lo perverso; la paradoja en el mundo del trabajo es: "la existencia de trabajadores pobres en empresas modernas".[169] Lo anterior sólo tiene sentido bajo un fundamento moral casi universal que refirió Octavio Paz y que Lydia Cacho, recupera: "la gran miseria moral y espiritual de las democracias liberales es su insensibilidad afectiva".[170] Este es el contexto mundial bajo el cual se mueve el Derecho.

En efecto, en el ámbito jurídico, el sesgo histórico que modificó las condiciones en el modo de razonamiento jurídico, se estableció a partir de la segunda guerra mundial. De esta forma, el razonamiento jurídico se transformó de modo paralelo, a las transformaciones del espíritu social y económico. Lo que se produce jurídicamente, en este siglo XX, es la denominada argumentación jurídica. Una nueva caracterización de las ideas jurídicas. Ideas más frescas que reorientan el sentido y alcance del Derecho.

¿Cuál es la importancia de la argumentación jurídica? Una premisa que alienta las discusiones en esta disciplina, es el rechazo a la lógica formal, como epicentro del razonamiento jurídico,[171] es decir, no se tratará ahora, de únicamente realizar la operación formal (subsumir el hecho a la norma, como la mayoría de las veces ocurre, sobre todo por parte del juez, aunque es evidente que el razonamiento jurídico tiene implicaciones que no se limitan al caso de la decisión judicial). El razonamiento jurídico, igual que el razonamiento en su carácter ontológico, gobierna el mundo, en consecuencia, se puede

[169] De la Garza Toledo, Enrique y Nefta, Julio Cesar (compiladores), *El Trabajo del Futuro, El futuro del Trabajo,* Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Colección Grupos de Trabajo. CLACSO. Trabajo, Sujetos y Organizaciones Laborales. 2001. p. 28.

[170] Cacho Lydia "Sobrevivir en libertad", *Revista Semanal, Día Siete*, México. Julio. 2010, Núm. 517, pp. 25-29.

[171] *Cfr.* Atienza, Manuel, *Las razones del derecho, Teorías de la Argumentación Jurídica,* México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

válidamente establecer que así como en el desarrollo de las ideas, existen puntos de partida y paradigmas que estructuran el razonamiento en general; en el caso del sistema jurídico, dichos puntos de reflexión, estarán constituidos, por nuevos paradigmas, como lo es en este momento de las ideas jurídicas, la llamada argumentación.

Cuando se habla de argumentar, se estipulan en principio razones y/o consideraciones, las cuales habrán de ajustarse a un pensamiento; se trata de un pensamiento consciente de sí mismo, sobre el cual, se tiene que avanzar poco a poco. Lo que mantiene al pensamiento como pensamiento, la universalidad en cuanto tal, es la misma simplicidad o la sustancialidad indistinta.

Pero no sólo la argumentación jurídica está teniendo un fuerte impacto en el razonamiento jurídico, la transformación de otras disciplinas repercute directamente en el modo de razonar de los abogados; por ejemplo, en las recientes modificaciones a la legislación penal de la Ciudad de México "1er semestre del 2010" dentro del cual se despenaliza el aborto, y de la cual ya se dio parte; José Ramón Cossío Díaz, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, apeló a consideraciones científicas, escuchando la voz de expertos.[172] Es importante entonces, destacar nuevas formas de entender el razonamiento jurídico, no sólo en su aspecto formal- funcional, sino y sobre todo, en temas polémicos y trascedentes para la vida democrática de un país. El referido ministro es, quien más se ha preocupado por extender los vínculos teóricos del Derecho con otras áreas del conocimiento.

Se apela a un nuevo razonamiento jurídico, sin arruinar la pureza metodológica del Derecho, una nueva reflexión, sin perder de vista la relación

[172] Cossío Díaz José Ramón, "El futuro del derecho en México", *Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, México, Abril- Junio. 2006, Volumen 57, Núm. 2, pp. 12- 18.

del Derecho, con otras áreas del conocimiento, como la filosofía, la política, la religión y la ciencia; sólo por mencionar algunas disciplinas; extendiendo dichas relaciones a todo un marco teórico más amplio, donde el Derecho sea de nuevo, una solución a los problemas del país. Se trata de entender al Derecho en su relación frente al mundo y su capacidad de ofrecer soluciones, para ello, se retoma la propuesta del referido ministro.

> A nuestro juicio, el tema central a considerar tiene que ver con el rompimiento de las formas de entendimiento de la autonomía del derecho. Hasta ahora, el derecho se estudia e investiga entre nosotros de un modo autorreferencial, al extremo de cerrar sus reflexiones a consideraciones producidas por el propio derecho, primordialmente mediante el análisis de los conceptos o definiciones emitidos por profesores o investigadores. Es cierto que la atención al objeto de estudio "derecho", Pcomo si estuviera dotado de autonomía, es esencial para la construcción de teorías del derecho o de teorías jurídicas particulares; sin embargo, resulta sumamente difícil entender ese aislamiento en el caso de cuestiones que necesariamente están relacionadas con temas de alcance o dimensión práctica. Lo anterior no quiere decir, tampoco, que haya de romperse la especificidad del estudio jurídico, ni transpolar a los conceptos jurídicos fundamentales las nociones provenientes de otras materias. Sin embargo, sí debería haber un esfuerzo para ampliar los horizontes de comprensión a cuestiones ajenas a la pura racionalidad jurídica, para, desde ahí, lograr las explicaciones jurídicas y, con ello, el desarrollo del derecho mismo, estén en aptitud de enfrentar los nuevos retos que se avecinan.[173]

Dicha propuesta, cuyo fundamento descansa en la simplicidad de las cosas, parece en principio no sólo oportuna, sino necesaria y trascedente, para todo el universo jurídico. Años de formación académica bajo el anquilosado aparato teórico del positivismo, han visto, surgir decenas y miles de abogados utilitaristas y pragmáticos; algunos prominentes ex presidentes y políticos encumbrados, destacan en la lista. ¿Qué significa ello? El deshonroso y

[173] *Idem.*

desprestigiado lugar que se han ganado los abogados en la esfera de las relaciones sociales, pero además, con argumentos válidos que abonan la cuestión, es decir, el gremio jurídico, ha funcionado por años, en este país, como parte de una estrategia para conservar el status quo, un estado de las cosas, infame, esto es, la desigualdad como fundamento de la configuración social. George W. Ball, diplomático estadounidense del siglo XX, lo refirió:

> Por lo menos durante las próximas décadas, el descontento de las naciones más pobres no significará una amenaza de destrucción del mundo. Por vergonzoso que sea, el mundo ha vivido, durante generaciones, dos tercios pobre y un tercio rico. Por injusto que sea, es limitado el poder de los países pobres.[174]

A las anteriores consideraciones, habrá que añadir las expectativas que como país, se presenta hoy en día. Se trata de pensar jurídicamente bajo una dimensión a escala global. Entender la nueva caracterización del Derecho en un proyecto amplio de nación, es decir, un proyecto donde la educación y el trabajo sean los motores en el desarrollo de una sociedad más justa.

[174] Galeano, Eduardo, *op. cit.*, nota 70, p.7.

CONCLUSIONES.

1.- Se ha delimitado la idea de trabajo a dos aspectos principales; el primero, en su carácter temporal, realizando un corte histórico, específicamente los siglos XVIII y XIX, bajos las ideas de autores clásicos: Hegel, Adam Smith, Karl Marx, y Lenin, sin perder de vista el enfoque moderno. El segundo aspecto relevante, consistió en desentrañar la categoría referida, desde el aspecto, funcional-organizativo, esto es, el vínculo del trabajo con la denominada globalización y, en su transformación, frente a diversos fenómenos, económicos, políticos, sociales y tecnológicos.

2.- Ahora bien, para ubicar el desarrollo y lugar del trabajo en el mundo, se recurrió a las ideas planteadas, sin embargo, para ofrecer una perspectiva propositiva, se debe observar, la transformación de dicho concepto, en una relación de totalidad con el mundo; sobre estas consideraciones se pueden desprender las siguientes conclusiones, las cuales son divididas en tres ejes temáticos: EDUCACIÓN, GOBIERNO Y TRABAJO**,** todas, interrelacionadas:

EDUCACIÓN Y GOBIERNO.

3.- La propuesta que es posible deducir; consiste en vincular decididamente, a la comunidad académica en la posible solución de problemas que afectan profundamente, las condiciones institucionales de país y, de forma específica, las condiciones en el nivel de vida de millones de mexicanos. Hoy, existen 50 millones de pobres y 19.5, millones no tienen dinero suficiente para comer. Hasta hoy, dicha propuesta, no ha sido posible. Nada de lo que ocurre en la sociedad, ocurre de forma aislada, en consecuencia, abatir el problema de la desigualdad, redundará en inmejorables beneficios para la sociedad en su conjunto. Se trata de construir una sociedad del conocimiento. Rosaura Ruiz, destacada científica mexicana, señala que el uso del conocimiento, en

cualquiera de sus modalidades, debe servir para disminuir las brechas y desigualdades que cada vez se hacen más profundas en nuestro país. Mientras que en los países de la OCDE, la proporción es de un doctorado por cada 5 mil habitantes, en México, es de un doctorado por cada 70 mil habitantes.

4.- Ahora bien, ¿cómo instrumentar dicha propuesta? Se trata de encontrar puntos de contacto, en tres sectores clave para el desarrollo del país, es decir, el sector, empresarial, dueños del capital, la clase política y la comunidad académica. Sobre un consenso crítico de estos tres sectores, es como posiblemente pueda mejorar la salud de la república y de sus habitantes. El caso del Tecnológico de Monterrey, demuestra el interés de los dueños del capital, en invertir en educación, ciencia y tecnología. Hoy en día, el vínculo entre dicha escuela y el perfil de sus egresados en el mercado laboral, es una clara idea de cómo se pueden solucionar los problemas del país. El proyecto del Tecnológico de Monterrey, es de la mayor relevancia, sin embargo, su oferta educativa, está dirigida a sólo una pequeña proporción de la población. Los más ricos.

5.- ¿Cuáles temas serán los prioritarios en la agenda pública, para transformar este país? Se trata de colocar a la ciencia y a la educación**,** como puntales en el motor de desarrollo, de una sociedad, justa incluyente y democrática. Por ejemplo, establecer como objetivo de gobierno, que México alcance una adecuada producción científica y de esa forma, competir con otras naciones, desde y a partir del conocimiento. Enseguida se verá lo estrepitoso de condiciones nacionales en materia científica; mientras que en la UNAM, se produce más del 50 % de la producción científica a nivel nacional, en Estados Unidos se produce, el 70 % de la investigación a nivel mundial. ¿Cómo es puede competir en esas condiciones en un mundo globalizado?

6.- Se deben establecer, parámetros adecuados, para ubicar el lugar de México en el mundo. La experiencia internacional, ayuda a ello.

a) Como se vio en el capítulo 2, el ejemplo brasileño, es digno de ser tomado en cuenta, en virtud de las enormes contribuciones logradas por la sociedad en su conjunto. ¿Cómo lograron dichos resultados? A partir de un consenso crítico entre las fuerzas reales de poder, y de una política de apoyo a la ciencia, iniciada con el presidente Cardoso y extendida con el presidente Lula. Los resultados están a la vista, Brasil, es líder en materia de biocombustibles; gradúa 12,000 doctores al año; cuenta con tecnología petrolera que permite realizar perforaciones en mares profundos; en materia laboral, existe un fructífero diálogo entre los sindicatos y los dueños del capital y, además, han logrado disminuir la brecha de la desigualdad.- Evidentemente Brasil, cuenta con enormes desafíos por cumplimentar, sin embargo, es claro que una de sus herramientas, para haber logrado sus objetivos, fue el apoyo gubernamental en las áreas de ciencia y educación.

b).- En Australia el gobierno decide crear 500 nuevos laboratorios, que incluyen áreas como la nanotecnología, la genómica y las nuevas telecomunicaciones. En Alemania, con la presidenta Ángela Merkel, se plantean como meta, dentro de 10 años, contar con 20 Universidades de clase mundial.

Es pertinente entonces la siguiente pregunta, ¿por qué son importantes, dichas experiencias? La respuesta radica en comprender, buscar y determinar las causas efectivas para que un país, no sólo tenga crecimiento económico, sino que sea considerada una sociedad democrática, con niveles de bienestar elevados para la mayoría de sus habitantes, con educación de calidad y con trabajos decentes, como señala la OIT. Una sociedad gobernada por el conocimiento.

7.- Para superar el penoso escenario, de que el 10% de la población más rica en México, cuente con siete años más de escolaridad que el 10% más pobre, es necesario, ampliar la cobertura educativa; pasar de un 25 % que es nuestro porcentaje actual (con el presidente Calderón se llegará a un 29%) a tasas de escolaridad realmente impresionantes, como países del norte de Europa; más del 30 % en varios países escandinavos han concluido la educación terciaria, mientras que en México sólo es del 13%. Se debe superar el promedio de lo que establece la OCDE para América Latina (35%). Países como Argentina, Venezuela y Uruguay, rebasan en tasas de escolaridad, de educación superior, a nuestro país. En México, el Distrito Federal, es la entidad federativa, con mayor cobertura en educación superior. Se trata de implementar, este proyecto educativo, en las demás entidades federativas, respetando las particularidades de cada región. Una sociedad que no transmite conocimientos genera violencia.

8.- En el aspecto político, una propuesta a efecto de llevar cabo la transformación social de México, consiste en contemplar desde el seno de la clase política, una nueva caracterización acerca de dicho oficio. Como señala Enrique Dussel, reinventar el noble oficio de la política. Si se piensa en política, es porque representa el espacio público, donde se originan, se forman y se establecen, una parte, de las decisiones que habrán de regir las condiciones de un país, y, con ello de millones de trabajadores. Se trata de contemplar una nueva caracterización de políticos, gobernados no por trampas coyunturales, sino por ideas a largo plazo, como podría ser, un proyecto de nación incluyente, basado en el conocimiento.

TRABAJO.

9.- En cuanto a una propuesta sobre la reforma laboral, es condición *sine qua non*, que dicho proyecto, sea incluyente; ¿qué significa ello? contemplar la representación de todos los sectores, incluido el académico; no es posible que en el proyecto del gobierno panista se haga a un lado a la comunidad académica, cuando es precisamente dicho gremio, la punta de lanza de innovación y creatividad. Así lo demuestran sociedades desarrolladas.

10.- Del modelo de ley de subcontratación chileno, es necesario destacar para efectos de una propuesta legislativa, lo escrupuloso en su diseño, al contemplar diversas hipótesis, y con ello, su operatividad; oponiéndose al proyecto de reforma laboral mexicano, presentado por la fracción panista en marzo de 2010, en el cual sólo por citar un ejemplo, frente al fenómeno de la subcontratación, se agregan cuatro artículos, olvidando por completo, la forma de hacerlos operativos. Situación que en el caso chileno, ocurre de forma opuesta, pues existe, toda una refinada reglamentación, sobre dicho fenómeno, sobre todo, tratando de evitar, los recurrentes abusos en que incurren los empleadores, estableciendo para ello, severas sanciones.

11.- Desde el ámbito jurídico se apela a una nueva forma de razonamiento que contemple la relación de totalidad en el Derecho. La propuesta del ministro José Ramón Cossío Díaz, en el sentido de entender al Derecho, desde un nuevo fundamento, es decir, la dimensión de totalidad, de un fenómeno, desde y a partir de otras disciplinas del conocimiento, no resta meritos, a la producción jurídica de teorías, sino que por el contrario, enriquece la perspectiva jurídica en su horizonte conceptual, ofreciendo nuevas soluciones, hasta hoy no contempladas. Se necesita apartarse de los sistemas memoristas, especialmente en cuanto método de enseñanza; dicho modelo pedagógico, ha traído consigo, más que abogados humanistas, técnicos del Derecho.

12. Finalmente el proyecto de investigación mantiene su viabilidad en el contexto de un renovado valor por una la ética. Hoy la ética, es el gran asunto pendiente de la nación, sin ética no hay futuro, sin ética, la violencia hace su triunfal aparición y el noble oficio de la política, queda en manos de gente sin escrúpulos.

BIBLIOGRAFÍA.

ARISTÓTELES, *Metafísica*, trad, Tomas Calvo Martínez, España. Gredos 1994.

ALONSO OLEA, Manuel, *Alienación, Historia de una palabra*. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.

APEL-OTTO, Karl. *et al., Fundamentación de la ética y filosofía de la liberación,* México, Siglo XXI editores, 1992.

ATIENZA, Manuel, *Las razones del derecho*, Teorías de la Argumentación Jurídica, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

BAUMAN, Sygmunt. *Ética Posmoderna*, 2a ed., trad. de Bertha Ruiz de la Concha, México, Siglo Veintiuno Editores. 2006.

BASAVE, Jorge et al (coordinadores), *Globalización y alternativas incluyentes para el siglo XXI,* México, Universidad Nacional Autónoma de México y Porrúa, 2002.

BENSUSAN, Graciela (Coordinadora), *Conocer para decidir en apoyo a la investigación académica,* México, Cámara de Diputados, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades y Miguel Ángel Porrúa, 2006.

BORGES, Jorge Luis, *El libro de Arena*, Argentina, Emece Editores, S. A., 1997.

BOUZAS ORTIZ, Alfonso, (Coordinador), *Propuestas para una Reforma Laboral Democrática*, México, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 2007.

CASTAÑO SERGIO, Raúl, *Orden Político y Globalización. El Estado en la contingencia actual,* Argentina, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma.

CONCHA CANTÚ, Hugo A. et al., *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.

COMISIÓN MUNDIAL SOBRE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA GLOBALIZACIÓN, *Por una Globalización Justa, Crear Oportunidades para Todos,* Suiza, Organización Internacional del Trabajo, 2004.

DUSSEL, Enrique, *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*, España, Editorial Trotta, 1998.

ENGELS, Friedich, *El papel del trabajo en la transformación del mono al hombre,* México, Ediciones Quinto Sol, 1990.

FRESSMANN, Rebecca, *Subcontratación de mano de obra en México. Reglamentación Legal y Realidad Sociopolítica*, México, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, Representación en México, 2005.

FREUD, Sigmund, *El malestar en la cultura y otros escritos*, trad. Ramón Rey Ardid, España, Alianza Editorial.

FROMM, Erich, *Marx y su concepto del hombre, Manuscritos Económicos Filosóficos. Karl Marx,* trad. Julieta Campos, México, Fondo de Cultura Económica. 1981.

FRIEDMAN, Thomas, *La tierra es plana. Breve historia del mundo globalizado del siglo XXI*, México, Mr. Ediciones, 2007.

GALEANO, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, 29ª ed., México, Siglo XXI editores, 1980.

GAMBRILL Mónica, (coordinadora). *La Globalización y sus manifestaciones en América del Norte*, México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

GUTIÉRREZ GARZA, Esthela, (Coordinadora) *La Ocupación del Futuro. Flexibilización del Trabajo y Desreglamentación Laboral*, México, Nueva Sociedad y Fundación Friedrich Ebert- México. Venezuela, 2000.

DE LA GARZA TOLEDO, Enrique, (Coordinador), *Teorías Sociales y Estudios del Trabajo: nuevos enfoques*, Cuadernos. Temas de Innovación Social. México, Editorial Antropos y Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa, División de estudios sociales y humanidades, 2006.

DE LA GARZA TOLEDO, Enrique y Nefta, Julio Cesar (compiladores), *El Trabajo del Futuro, El futuro del Trabajo,* Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Colección Grupos de Trabajo, CLACSO, Trabajo, Sujetos y Organizaciones Laborales, 2001.

HARNECKER, Marta*, Los conceptos elementales del materialismo histórico*, 18ª edición, México, Siglo XXI Editores, 1973.

HEGEL, G. W. F., *Fenomenología del Espíritu,* trad. Wenceslao Roces, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

_____, *Lecciones de filosofía de la historia*, trad. José María Quintana Cabanas, España, Colección, Nóesis, 1989.

HEILBRONER, Robert L, *Naturaleza y Lógica del Capitalismo*, trad. Rosa Cusminsky de Cendrero, México, Siglo XXI Editores, 1989.

IBARRA PALAFOX, Francisco, *Minorías Etnoculturales y Estado Nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.

LINTON, Ralph. *Estudio del Hombre*.3ª ed., *trad.* Daniel F. Rubín de la Borbolla, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

JALIFE, Alfredo, *Hacia la desglobalización*, México, Coedición Jorale editores. S. A. de C. V. y Grupo Editor Orfila Valentini. S. A. de C. V. 2007.

JOBET, Julio Cesar, *Los fundamentos del marxismo*. 2a. ed., México, Editorial Diógenes, S. A., 1978.

KELSEN, Hans, Teoría Pura del Derecho. 12ª ed.,trad. Roberto J. Vernengo, México, Porrúa, 2002.

LIZCANO, Francisco, *Leopoldo Zea, Una filosofía de la Historia*, España, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana.

LENIN, Vladimir Ilich, *El imperialismo y los imperialistas*, 5ª edición., URSS, Editorial Progreso Moscú, 1917.

MARX, Carlos, *Crítica de la Filosofía del Derecho de Hegel,* trad. Analía Melgar, Argentina, Ediciones del Signo, 1975.

_____, *El capital, El proceso de producción del capital*, 14ª ed., trad. de Pedro Scaron, México, Siglo Veintiuno Editores, 1990, Tomo I, Volumen 3.

_____, *El Capital,* México, Fondo de Cultura Económica, 1965, Volumen III.

MARX, ENGELS*, Manifiesto del Partido Comunista*, Editorial Progreso, URSS, 1981.

MONDOLFO, Rodolfo, *Heráclito. Textos y problemas de su interpretación*, trad. Oberdan Caletti, México, Siglo Veintiuno Editores.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *El Trabajo en el Mundo. 1. Empleo, ingresos, protección social, nuevas técnicas de información*, OIT. Suiza, 1984.

_____, *Política de Empleo con Especial Referencia a los Problemas del Empleo en los Países en Vías de Desarrollo,* OIT. Conferencia Internacional del Trabajo, Cuadragésima Octava Reunión, 1964, Suiza, 8º punto del orden del día. Informe VIII, 1964.

PARIAS, Louis- Henri, *Historia General del Trabajo, La Civilización Industrial,* España, Grijalbo, 1965.

PETRAS, James, Veltmeyer Henry, *La globalización desenmascarada. El imperialismo en el siglo XXI,* México, Porrúa, 2003.

.

RAWLS, John, *Teoría de la Justicia*, 2ª ed., trad. María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

SÁNCHEZ AZCONA, Jorge (coordinador), *Lecturas de Sociología y Ciencia Política*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo, *Filosofía de la Praxis*, México, Siglo XXI Editores, 2004.

SMITH, Adam, *La riqueza de las naciones,* trad. Gabriel Franco, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

STIGLITZ, Joseph, *El Malestar en la Globalización,* trad. Carlos Rodríguez Braun, España, Taurus, 2002.

SUNKEL, Osvaldo y PAZ, Pedro, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, 21a ed, México, Siglo XXI editores. Textos del Instituto latinoamericano de planificación económica y social, 1988.

WALLERSTEIN, Immanuel, *Critica del Sistema Mundo Capitalista*, (Carlos Antonio Aguirre Rojas, estudio y entrevista), México, Ediciones Era, 2003.

_____, *La historia de las ciencias sociales*. *Las ciencias y las humanidades en los umbrales del siglo XXI*, México, Editorial, UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1997, Colección. Las Ciencias y las humanidades en los Umbrales del Siglo XXI.

XIRAU, Ramón*, Introducción a la historia de la Filosofía.*13a ed., México, Editorial Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

REVISTAS.

BENSUSÁN, Graciela, “La distancia entre normas y hechos: Instituciones laborales en América Latina”, en *Revista del Trabajo*. México, Enero- Junio de 2006.

COSSÍO DÍAZ, José Ramón, “El futuro del derecho en México”, *Revista de la Academia Mexicana de Ciencias,* México, Abril- Junio. 2006. Volumen 57, Núm. 2.

CACHO Lydia “Sobrevivir en libertad”, *Revista Semanal, Día Siete*, México. Julio. 2010, Núm. 517.

ENCIPLOPEDIAS.

ENCICLOPEDIA HISPÁNICA, Editorial Barsa Planeta, In, Volumen 14, “telegrafía, Zwingli, Huldrych”, segunda ed., E. U. A., 2003.

PIRENNE, Jacques. Historia Universal. *Las Grandes Corrientes de la Historia*, 4a ed., trad. Julio López Olivan, José Plá y Manuel Tamayo, España, Editorial Éxito. S. A. Volumen I., 1972,

PÁGINAS DE INTERNET.

Ley Federal del Trabajo, *http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf.*

Barreda Andrés. “Conferencia Completa” *http://www.youtube.com/watch?v=OHkGG ocz6 PU*

Bartra Armando, “La gran Crisis”, *http://www.jornada.unam.mx/2009/04/10/index.php?section=politica&article=010a1pol*

Dussel, Enrique "¿Por qué la filosofía?", *http://www.jornada.unam.mx/2009/05/02/indexphp?section=opinion&article=020a1pol*

Gómez Mena, Carolina, "El desempleo en los jóvenes, problema estructural", *http://www.jornada.unam.mx/2010/01/14/index.php?section=sociedad&article=038n1soc*

Jalife, Alfredo, "Siete Petroleras entre las 10 primeras empresas globales", *http://www.rebelion.org/noticia.php?id=90744*.

De la Fuente, Juan Ramón, "Entrevista", *http://www.youtube.com/watch?v=7My8Elf96o.*

De la Fuente, Juan Ramón, "Discurso del Rector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, durante la entrega de un reconocimiento que le hizo el Colegio de México",*http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:3fpmhjEx7CkJ:seminarios.colmex.mx/videoseminario/ponencias/ponencia.doc+seminarios.colmex.mx/videoseminario/ponencias/ponencia.doc.&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=mx*

Informes sobre Desarrollo Humano, *http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/*

Ministerio del Trabajo de Chile, "Ley de Subcontratación", *http://www.mintrab.gob.cl/ley_subcontratacion/documentos/Ley20123.pdf*

Sotelo, Adrian, "Los Resortes de la Globalización: el Mundo de Trabajo en Tensión", *http: //bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp14.pdf*